



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA DE CHILE, Y LA ELECCIÓN DE
CONSEJEROS REGIONALES”**

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

Diego Alejandro Guajardo Guajardo

Profesor Guía

Diego Orlando González Vásquez

Valparaíso, Enero 2014

Agradecimientos

Luego de todo ciclo en la vida que comienza a cerrarse, las reflexiones y análisis posteriores son necesarios.

Hoy en este largo camino de matices que comienza a materializarse en este trabajo de titulación, es evidente agradecer a todas las personas que de una u otra forma fueron y es el gran soporte de este andar.

En primer lugar a mi familia, mi madre Elizabeth, que con su esfuerzo desde la distancia fue el pilar fundamental de todo este proceso.

A mi abuela, que luego de cada viaje simplemente con la calidez de su mirada llena de orgullo, revitalizaba y fortalecía mi paso más decidido a continuar.

A mi hija Luciana Amaranta, motor de todos los grandes desafíos que he decido emprender.

A mi Partido Comunista y su Gloriosa Juventud Comunista de la Universidad de Valparaíso, que me enseñó lo que no se aprende en el aula, la sencillez, el trabajo constante y desinteresado por un Chile justo. A sus militantes que son el fiel reflejo de este compromiso.

A los docentes y académicos, en especial a quien guío este trabajo Diego González, por su preocupación y colaboración.

Ahora solamente queda ser un profesional a la altura de las necesidades que Chile y su pueblo exige y demanda.

“El hombre no habría obtenido nunca lo posible, a menos que, una y otra vez, hubiera intentado lo imposible”

Max Weber

Índice

	Página
Agradecimientos	2
Resumen	5
Introducción	6
CAPITULO I Marco Teórico	9
1.1 Marco Conceptual	9
1.1.1 Descentralización	9
1.1.2 Potenciación de los Territorios	11
1.1.3 Participación y Control Ciudadano	12
1.1.4 Gobierno Regional	15
1.1.5 Consejo Regional	16
1.2 Marco Histórico sobre Reformas de Descentralización	18
1.2.1 Reforma Elección Consejeros Regionales	28
1.2.2 Consejeros Regionales	29
CAPITULO II Marco Metodológico	37
2.1 Planteamiento del problema	37
2.2 Propósito	37
2.3 Objetivos	37
2.3.1 Objetivo General	38
2.3.2 Objetivos Específicos	38
CAPITULO III Análisis Resultado Elección de Consejeros Regionales 2013 ...	40
3.1 Principales Resultados	40
3.2 Elección según Género	43
3.3 Reelección de Cores	44

CAPITULO IV Análisis Resultados Elección de Consejeros en Valparaíso I y II ...	46
4.1 Circunscripción Valparaíso I	46
4.2 Circunscripción Valparaíso II	47
4.3 Conclusiones Elección Consejeros Regionales año 2013	48
CAPITULO V Recomendaciones para la descentralización en Chile	50
CAPITULO VI Conclusiones del proceso de descentralización política en Chile ...	54
Bibliografía	56
Anexos	59

Resumen

El presente estudio es la síntesis del diagnóstico sobre el proceso de descentralización política en Chile y su avance a partir de la elección de los consejeros regionales realizadas el 17 de noviembre del año 2013, desde una perspectiva que abarca su evolución como sus principales limitantes y desafíos.

El objetivo del estudio es conseguir un juicio consensuado entre los principales actores involucrados en el proceso de descentralización chileno que clarifique el avance, las áreas precarias y desafíos futuros sobre la materia.

La metodología del estudio ha consistido en la recopilación, análisis y síntesis de diversos documentos que dan cuenta del proceso de descentralización en el país y de la elección de los consejeros regionales.

El estudio se ha dividido en las siguientes secciones: marco del conceptual, marco contextual, evaluación de los avances, limitantes y problemas y por último las lecciones y desafíos futuros.

Introducción

“La madre de todas las reformas es la descentralización política”

Joan Prats I Catalá

El proceso descentralizador tiene una larga historia en Chile, ya desde la década de los setenta se pronunciaba como una preocupación del Estado, en 1991 se realiza el primer impulso en esta dirección con las reformas constitucionales que abrieron paso a la elección democrática de las autoridades municipales y a la creación de los Gobiernos Regionales.

Este proceso descentralizador ha experimentado diversos perfeccionamientos, que se han expresado en modificaciones a la legislación pertinente o en la creación administrativa de nuevos instrumentos descentralizados de inversión pública. Estos avances descentralizadores en la praxis se montaron sobre un esquema descentralizador impulsado por la dictadura militar a nivel municipal y regional, que mantuvo más bien un carácter centralista y desconcentrado. En estas condiciones se dio a las reformas pertinentes una inflexión democratizadora y descentralizadora, creando una nueva entidad subnacional o intermedia del gobierno, los Gobiernos Regionales¹.

La consolidación de la institucionalidad descentralizada desde la perspectiva de los Gobiernos Regionales es un avance decisivo, y dicha institucionalidad ha sido crecientemente perfeccionada y flexibilizada, dando mayor autonomía y poder a las regiones, dentro de ese contexto el siete de junio del 2013 se promulga la Ley 20.678, que establece la elección directa de los consejos regionales, esta modificación a la Ley Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional (Nº 19.175) será la piedra angular del siguiente estudio bajo los parámetros de:

- Marco Conceptual

- Descentralización (Política, administrativa y fiscal)

¹ VON BAER, H. (2009) Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; 100 co-autores, 50 Págs. y siguientes, Ediciones Universidad de la Frontera

- Potenciación de los Territorios
- Participación y Control ciudadano
- Marco Contextual

Estos criterios buscan dilucidar entonces la tesis que se plantea en este estudio en conformidad a la siguiente pregunta ¿Es un aporte significativo a la descentralización política del país la elección de los consejeros regionales?, como eje central de este trabajo de investigación.

Siendo su objetivo general: Analizar el proceso de descentralización política y administrativa en Chile y la elección de Consejeros Regionales como parte del mismo.

Observando como objetivos específicos del mismo los siguientes:

- Describir la Ley N° 20.390, Reforma Constitucional en materia de Gobierno y Administración Regional.
- Describir conceptualmente Gobiernos Regional y Consejo regional
- Describir funciones Consejo Regional.
- Describir el funcionamiento del Consejo Regional.
- Identificar los aspectos o elementos legales se cumplen para el funcionamiento del Consejo Regional.
- Identificar las asociaciones o grupos que componen el Consejo Regional y quienes se vinculan con este.
- Determinar los avances del Consejo Regional para el Gobierno Regional.
- Generar recomendaciones para el Proceso de descentralización en Chile

El capítulo primero de este trabajo de investigación o marco teórico se divide en tres ejes, en el primero de ellos definen los conceptos de descentralización política, administrativa y fiscal, potenciación de los territorios y el control ciudadano. El segundo eje contextualiza el proceso de descentralización en Chile a partir del Gobierno Militar, hasta el día de hoy.

El segundo capítulo presenta la metodología del trabajo de investigación, justificación del problema, objetivos, el tipo de investigación, las técnicas de recolección de información y sus fuentes primarias y secundarias.

En el capítulo tercero se analizan los datos electorales obtenidos de la primera elección universal y directa de los Cores, expuestos de manera gráfica para un mejor entendimiento del estudio.

El cuarto capítulo de presenta los resultados electorales para la elección de Cores en las circunscripciones electorales de Valparaíso I y II.

Y se entregan las conclusiones que se desprenden a partir de la primera elección de Cores de forma universal y directa, y las sugerencias respecto al perfeccionamiento de la misma.

El quinto capítulo se entregan sugerencias para avanzar y profundizar la descentralización en nuestro país desde una perspectiva política y administrativa.

Y finalmente en el capítulo sexto se dan las principales conclusiones sobre el proceso descentralizador que se ha llevado a cabo en Chile.

CAPITULO I MARCO TEÓRICO

1.1 MARCO CONCEPTUAL

1.1.1 DESCENTRALIZACIÓN

Para comprender mejor la amplitud del término descentralización, es necesario diferenciarla del término desconcentración que muchas veces se utiliza indistintamente de manera equivocada, la desconcentración corresponde a la redistribución del poder de decisión y de responsabilidades financieras y de administración entre varios niveles del Gobierno central a través de su línea jerárquica, es decir entre entidades con la misma personalidad jurídica (por ejemplo las Secretarías Regionales Ministeriales).

Algunas definiciones de descentralización y en las cuales se basara el presente estudio, son las siguientes:

La descentralización en términos amplios se puede entender como la transferencia de responsabilidades de planificación, gerencia y recaudación y asignación de recursos, desde el gobierno central a una entidad distinta que posee patrimonio propio, personalidad jurídica distinta al poder central y un grado de autonomía².

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe de Naciones Unidas la define como: “un proceso de transferencias de competencias y recursos desde la administración nacional o central de un determinado Estado, hacia las administraciones subnacionales: estatales y municipales en los países federales, y regionales y locales en los países constitucionalmente unitarios”³.

En términos de Ciencia Política, se denomina descentralización al proceso de reforma estatal a través de políticas públicas, dirigidos a la transferencia de poder, responsabilidades y/o recursos desde niveles superiores a niveles inferiores del Gobierno⁴.

² HENRIQUEZ O., OSVALDO, Jefe Dpto. Política y Descentralización – SUBDERE, Presentación PowerPoint Concepto de Descentralización y Reformas Legales, 2012, pp. p. 2.

³ NACIONES UNIDAS, “Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Descentralización Fiscal: Marco Conceptual, 1993, p. 8.

⁴ FALLETI, TULIA, citada en Presentación PowerPoint Concepto de Descentralización y Reformas Legales, SUBDERE, 2012, pp. p. 3.

Para la Real Academia Española descentralizar corresponde a: “Transferir a diversas corporaciones u oficios parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del Estado”⁵.

En síntesis de las definiciones anteriores se desprende que un país se está descentralizando cuando sus administraciones subnacionales o territoriales vienen gozando de un cúmulo de competencias significativas en aspectos políticos, administrativos y fiscales.

Para profundizar la definición de descentralización utilizado en Chile se debe diferenciar en dos conceptos que se desglosan del mismo, estos son⁶:

- Descentralización Funcional: consiste en el reconocimiento al órgano correspondiente de competencias específicas o delimitadas solo a un sector de actividad (Sernatur, INDAP, CORFO, CONAF y otras).
- Descentralización Territorial: es cuando las funciones asignadas a órganos cuyo ámbito de actividad o jurisdicción lo constituye un territorio o una localidad (Gobiernos Regionales y Municipios)

Será la descentralización territorial entonces el eje de este trabajo, basado en las elecciones por sufragio universal de los consejeros regionales, considerando los siguientes elementos de la misma noción según Tullia Falletti:

- Descentralización territorial Administrativa: Corresponde a un conjunto de políticas que transfieren la administración y prestación de servicios sociales y económicos (salud, educación, fomento al turismo, agricultura, etc.) a gobiernos subnacionales.
- Descentralización territorial Fiscal: es el conjunto de políticas diseñado para aumentar los ingresos o la autonomía fiscal de los gobiernos subnacionales mediante el aumento de transferencias del gobierno central, la creación de

5

⁶ HENRIQUEZ O., OSVALDO, Jefe Dpto. Política y Descentralización – SUBDERE, Presentación PowerPoint Concepto de Descentralización y Reformas Legales, 2012, pp. p. 2.

nuevos impuestos subnacionales, o transferencias de decisiones en materias financieras del nivel nacional al subnacional.

- Descentralización territorial Política: Se refiere a las modificaciones constitucionales y reformas electorales que permiten abrir nuevos espacios para la representación en los gobiernos subnacionales de organizaciones políticas lo que implica delegar la autoridad política.

1.1.2 POTENCIACIÓN DE LOS TERRITORIOS

El fortalecimiento de las capacidades locales y regionales implica la construcción y ampliación de oportunidades, personas, instituciones y redes a nivel de las comunidades y territorios de nivel micro-local y meso-regional, generada en forma endógena desde la base, desde abajo hacia arriba, en una amplia variedad de planos o ejes temáticos de acción, como son: el capital humano, social, el conocimiento y la innovación, desarrollo económico y territorial, el ordenamiento y la sustentabilidad, etc.⁷.

El propósito valórico y político de desarrollo regional endógeno, como se presentaba en el párrafo anterior, se relaciona con una mejor comprensión de los procesos locales – regionales desde la perspectiva del juego de los actores, “es necesario reforzar y analizar la idea que cualquier propuesta de mayor protagonismo local, debe preguntarse a los agentes que pudiesen encarnarlas”⁸.

Sin embargo estos discursos no pueden avanzar, en tanto la propuesta política afectiva, eluda la pregunta por los agentes, de todas las escalas, que producen lo local y regional, por lógicas e intereses que los mueven y como esto se puede enfocar en un protagonismo regional mayor, es decir, no es posible de concretar sin las fuerzas sociales endógenas y endogenistas⁹.

Resulta importante evaluar entonces la fuerza de liderazgos políticos locales o regionales como las universidades, los grupos de arraigo como empresarios, sectores medios y populares, que permitan orientar y regular la acción y los impactos de la acción de los agentes supralocales y supraregionales.

⁷ VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, 2009, p. 127.

⁸ CARAGGIO, JOSE LUIS, citado en “Lo local en la teoría y en la política”, 2009, p. 3.

⁹ VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, 2009, p. 295 y siguientes

En este sentido, por ejemplo, respecto al Estado Nacional, no cabe hablar de un desarrollo endógeno con un Estado nacional central como el que se da en Chile, entonces lo que debe plantearse es el Estado nacional central consistente o funcional, desde la perspectiva para el desarrollo endógeno.

Asimismo el desarrollo endógeno no puede pensarse como autosuficiencia o autarquía dada la acrecentada interdependencia socioterritorial actual, lo que hace la reproducción y mejoramiento de cada territorio local deba ser pensada en ligazón con el resto del sistema. En este plano el desarrollo endógeno supone generar y ampliar una capacidad local para gestionar aquella interdependencia.

1.1.3 PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO

La relación de subordinación incondicional de la Sociedad Civil al Estado comenzó a cambiar, al finalizar la década de 1950.¹⁰

El desplazamiento del temor a las tendencias insurreccionales por el crecimiento de la conciencia ética en punto a que la democracia es imposible sin sujeción a los valores que infunden legitimidad a la política, la convivencia social y la iniciativa privada en mercados regulados, tales energías no convergieron, sin embargo, surgieron los disensos agudos que precipitaron los procesos críticos de 1972 y 1973.¹¹

Efectivamente las convulsiones revolucionarias y contrarrevolucionarias culminaron en los paros nacionales de aquellos años. El despliegue de la Sociedad Civil se mantuvo, sin embargo, congelado por dieciséis años y en medio del régimen militar, mayoritariamente singularizados por decisiones de facto con atropellos de la dignidad humana y alguno de sus derechos intrínsecos.¹²

A partir de los colapsos de las dictaduras y autoritarismos en Europa Central y Latinoamérica, se fue instaurando una cultura más respetuosa de la dignidad y los atributos de las personas.

¹⁰ VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, Cap. 3.1 Participación y Control Ciudadano, 2009, págs. 695 - 706

¹¹ VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, Cap. 3.1 Participación y Control Ciudadano, 2009, págs. 695 - 706

¹² VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, Cap. 3.1 Participación y Control Ciudadano, 2009, págs. 695 - 706

“La revitalización de la Sociedad Civil cobra relevancia a partir de una serie de acontecimientos sociales y políticos de alcance universal (...). Por un lado, los procesos de transición de la hipertrofia estatal autoritaria a la democracia (...) que convirtieron a la Sociedad Civil en un símbolo de la lucha contra el sometimiento (...) En segundo lugar el auge de los movimientos sociales que han ido reclamando el reconocimiento, el desarrollo y la protección de diversos intereses y necesidades. El tercer escenario ha sido un proceso gradual y extendido de abulia colectiva, de abandono del compromiso cívico y de una progresiva tendencia a privatizar las conductas sociales (...) en países con democracias consolidadas, pero insatisfechas con su funcionamiento. Las crisis en los Estados de Bienestar (...) que han sido incapaces de ofrecer respuestas adecuadas al agravamiento de la pobreza y la desigualdad (...) paralelo a un mercado capaz de derribar todo intento de imposición de frenos”.¹³

El anhelo de la participación de la ciudadanía exige descentralizar el poder no solo del Estado, sino que también la dominación de grupos o intereses en la sociedad civil, es decir el desenvolvimiento armónico de Chile y su gente imponen una regionalización y descentralización, plena y efectiva, de la convivencia política, social y económica, pública y privada en todas las divisiones geográficas del país.¹⁴

Es un proceso organizado de gestión de la demanda, de la movilización y de control democrático por parte de la sociedad civil y la ciudadanía en general en diversos planes de acción (participación, articulación de actores, comunicación y control ciudadano).

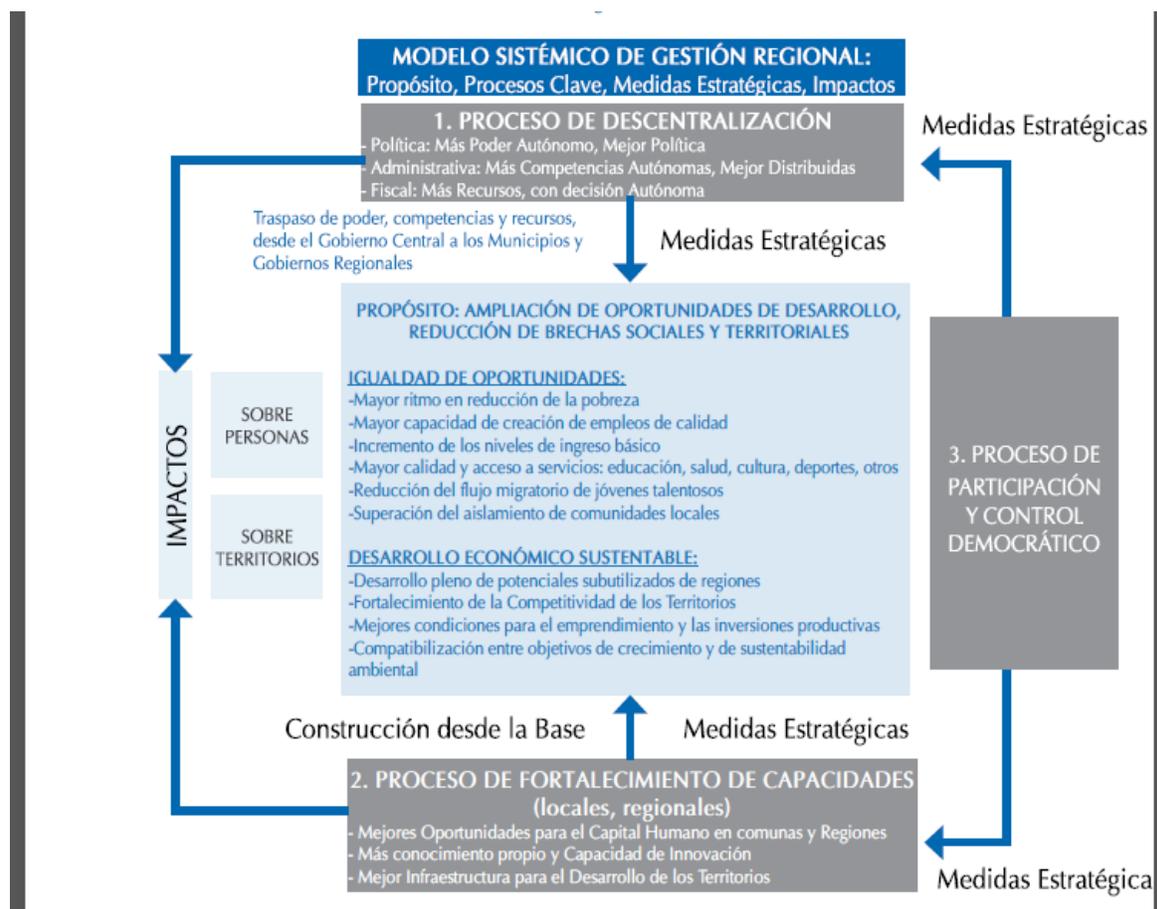
Este es un proceso clave, absolutamente necesario para generar la capacidad de gestión, suficientemente activa, cohesionada y eficaz, tanto de la demanda como de propuesta de la sociedad civil y de la ciudadanía, de todas las regiones, por el permanente avance de los procesos mencionados anteriormente (descentralización y

¹³ CANO SAUCA, JOSE M. y WENCES SIMON, MARIA I., citados en “Un mapa contemporáneo de las teorías de la sociedad civil”, Lecturas de la sociedad civil, pp. 9-10.

¹⁴ VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, Cap. 3.1 Participación y Control Ciudadano, 2009, págs. 695 - 706

potenciación de los territorios), para monitorear, controlar y cuando fuese necesario, exigir el avance y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

El siguiente diagrama presenta una síntesis gráfica e integradora de la propuesta Estrategia Sistémica de Abordaje, con las interrelaciones de la descentralización, la potenciación de los territorios y la participación:



Fuente: Instituto Desarrollo Local y Regional, Universidad de la Frontera, 2009.

Hoy Chile se encuentra ante un horizonte que exhibe tiempos de cambios, calificados por algunos como agenda progresista. Esa transformación puede ser caracterizada por el consenso en que se torna inevitable reconocer la autonomía creciente de la Sociedad Civil frente al Estado, rasgo que se hace evidente en la devolución de

competencias y de nuevos roles para el desarrollo humano. Por ejemplo, así va ocurriendo en la ciencia y la tecnología, en las artes y la cultura, en la satisfacción de las carencias de la niñez y tercera edad, en la protección de la vida, de la juventud, de la familia, del patrimonio ambiental y arquitectónico; en la prevención del delito y la rehabilitación del delincuente, en fin, en la seguridad frente a los riesgos de cesantía, pobreza, desamparo y catástrofes.

Considerando todos los elementos teóricos, conceptuales del proceso de descentralización que se han presentado hasta el momento, y de forma de particularizar este desde una perspectiva Regional, a continuación se profundiza en las instituciones que forman y constituyen el Gobierno Regional, instancia que se considera como el principal avance de la descentralización política en Chile.

1.1.4 EL GOBIERNO REGIONAL

En 1993 fueron creados los Gobiernos Regionales a partir de la Ley Orgánica Constitucional 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

Es la institución encargada de la administración superior de la región. Su objetivo general es el desarrollo económico, social y cultural de la población. Su función principal es planificar el desarrollo de la región y asignar recursos para proyectos y programas de inversión que vayan en beneficio de la comunidad. Resuelve la inversión de los recursos que le corresponde en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y otros recursos. Por ello, los recursos que asignan a proyectos concretos, son muy superiores a los que maneja el común de los municipios.¹⁵

En específico las labores del Gobierno Regional incluyen¹⁶:

- Elaborar planes en pro del desarrollo de la Región, considerando aspectos como el cuidado y protección del medio ambiente, mantenimiento de la infraestructura, velar por el buen funcionamiento de servicios de transporte intercomunal y en definitiva el ordenamiento territorial armónico.

¹⁵ JUVENTUDES COMUNISTAS DE CHILE, Comisión Nacional de Organización, Elección de Consejeros Regionales, 2012, p. 3-4

¹⁶ INTENDENCIA REGION METROPOLITANA, website: http://www.intendenciametropolitana.gov.cl/que_es_el_gobierno_regional.html

- Debe resolver de qué forma se invertirá los recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- Puede asesorar a las municipalidades cuando éstas lo soliciten, especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo.
- En el ámbito de actividades productivas debe contribuir a generar políticas que consideren asistencia técnica y capacitación laboral desde la óptica regional y promover la investigación científica y tecnológica. El fomento del turismo también es un aspecto clave considerado por el Gore.
- En el ámbito del desarrollo social y cultural su meta es fijar las prioridades de la región para erradicación de la pobreza coordinando con otras autoridades, verificar la inversión en áreas como salud, educación, cultura, vivienda, seguridad social, deportes, recreación y asistencia judicial.
- Realizar estudios sobre condiciones, nivel y calidad de vida de los habitantes de la Región.

El Gobierno Regional, es un órgano autónomo que ejerce la función de “gobierno” por medio del Consejo Regional, el que a su vez es integrado por Consejeros Regionales y por el Intendente. La función ejecutiva de este órgano recae sobre el Intendente, quien es designado por el Presidente de la República¹⁷.

1.1.5 CONSEJO REGIONAL

En la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 28 se define: “El consejo regional tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y estará investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras”.

¹⁷ MONTECINOS, EGON, “Chile, el país sin gobiernos regionales”, Columna de opinión Diario Electrónico “El Mostrador”, 5 de febrero de 2013,

“Puede aprobar, modificar o sustituir los proyectos y proposiciones del intendente respecto a los siguientes asuntos: Planes y estrategias regionales de desarrollo y sus modificaciones; presupuesto del gobierno regional, distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que corresponde a la región y de los tributos particulares autorizados para cada región.

Además, el intendente debe someter al Consejo regional los proyectos de reglamentos regionales que regulen materias propias de la competencia del gobierno regional”¹⁸.

Dentro de las principales responsabilidades del consejero regional se encuentra¹⁹:

- Aprobar el reglamento que regule su funcionamiento y las diversas comisiones de trabajo.

- Aprobar los planes regionales de desarrollo urbano, los planes reguladores metropolitanos y los planes reguladores intercomunales propuestos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Aprobar, modificar o sustituir el plan de desarrollo de la región y el proyecto de presupuesto regional, así como sus respectivas modificaciones, sobre la base de la proposición del Intendente.

- Resolver, sobre la base de la propuesta del Intendente, la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional y de los recursos propios del Gobierno Regional.

- Aprobar, sobre la base de la proposición del Intendente, los convenios de programación que el Gobierno Regional celebre.

¹⁸ BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE, Ficha Básica “Elección Popular Consejeros Regionales”, website: <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/eleccion-popular-de-consejeros-regionales>

¹⁹ INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO, Temas Públicos N°1.125, 30 de agosto de 2013

1.2 MARCO HISTORICO DE LAS REFORMAS EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN.

El ordenamiento institucional que rige Chile se basa en el Poder Ejecutivo y en el Legislativo, y por ende las facultades de realizar reformas estructurales necesarias para el desarrollo territorial y social equilibrado obedecen a un círculo de centralismo político, en ese sentido el existente sistema político y sus prácticas se observan como la mayor expresión del centralismo político, como lo manifiestan el siguientes ejemplos vinculados a la centralidad de este estudio:

- “Los intendentes regionales son designados y removidos con frecuencia y carecen de las cuatro condiciones básicas para poder realizar una gestión estratégica de largo plazo del desarrollo de sus respectivas regiones: a) estabilidad; b) legitimidad ciudadana de origen, c) capacidad de gestión estratégica articuladora; d) capacidad negociadora con las autoridades centrales.”²⁰
- Diputados y Senadores que sean nombrados como Ministros de Estado o que fallezcan, son reemplazados “a dedo” por decisión de las cúpulas centrales de los partidos, sin mayor consideración a la votación democrática y al sentir ciudadano de los respectivos distritos o circunscripciones electorales.²¹

En ese sentido, al iniciarse la transición en Chile, esta se orientaba hacia la negociación política, por el clima intelectual prevaleciente, el fin del ideologismo, causante por la polarización y el agudo conflicto político que se arrastraba desde el golpe militar en el año 73, en ese contexto primaba como tema esencial el culminar con los desequilibrios macroeconómicos e impedir sus riesgos futuros, con especial atención a los presupuestos regionales, en donde la incoherencia e improvisaciones podían llevar a definir las situaciones relativas a la descentralización del país, esto sin ningún hilo conductor que guiara el proceso, Dagmar Raczynski y Claudia Serrano en el mismo sentido concluyeron lo

²⁰ FERRADA, JUAN, “Estado Unitario y Descentralización”, 2004, demuestra que la elección directa de las autoridades regionales no pone en cuestión el carácter unitario del Estado, sino que, al contrario, refuerza la legitimidad de este.

²¹ VON BAER, H. Editor General, Fundamentos y Propuestas para construir una Política de Estado 2014 - 2018, 2013, p.29

siguiente: “Uno de los primeros problemas a tener en consideración es que la descentralización del Estado chileno nunca fue vista como un proceso sistémico que aborde en conjunto a las cuatro áreas estudiadas como parte de un mismo proceso. El interior de cada una de ellas, además, tampoco fue un proceso técnico o científicamente planeado. En general se ha tratado de la incorporación de nuevas disposiciones, instrumentos, recursos o situaciones particulares. Muchos son producto de soluciones de compromiso surgidas de negociaciones diversas y de presiones corporativas y políticas. Las decisiones no siempre apuntan en la misma dirección, algunas, incluso son contrarias a la descentralización. Resultado directo de lo anterior es que las decisiones y los instrumentos asociados no siempre son coherentes entre sí”.²²

De acuerdo a lo anterior se puede determinar de forma general que el primer ciclo de la década de los 90 en Chile fue sellado, por un lado, por la preocupación de la democracia, y por otro, por el sostenimiento de equilibrios macroeconómicos y altas tasas de crecimiento, incorporando mayor equidad. Por otra parte, pero como una política casi autónoma a la del desarrollo económico se establecieron en este momento histórico las nuevas bases de la división política territorial del país, tendientes a lograr un proceso progresivo de descentralización.

Para Dolores Rufián: “En esta disociación de ambas políticas, predominó una preocupación mayor por el desarrollo económico que, en general fue bastante exitoso. Esta primera etapa se caracteriza pues, por el restablecimiento de la democracia poniendo el acento sobre el mantenimiento del crecimiento y una mayor equidad social”²³.

Además agrega: “Respecto de la política de descentralización ésta se inspiró en la democratización de las instancias que se habían creado en el régimen militar. En efecto, la estructura político-administrativa vigente en Chile, procede, salvo algunas reformas, del período del gobierno militar que, en 1974 y 1976, dividieron el país en trece regiones y

²² ANDROS PRODUCTORA Y GRAFICA, “Descentralización, nudos críticos” CIEPLAN, 2001, p. 16

²³ RUFIAN, DOLORES, “Políticas e instituciones para el desarrollo económico territorial. El caso de Chile ILPES, CEPAL. 2009, p.17

éstas a su vez, en provincias con la intención de desconcentrar administrativamente el país, a través de servicios públicos desconcentrados”²⁴.

Las reformas desde 1990 en adelante se pueden sintetizar de la siguiente manera:

En el Gobierno de Patricio Aylwin la Reforma Constitucional de 1991: introdujo primicias relevantes. De ellas, la más importante es el establecimiento de los Gobiernos Regionales y la elección democrática de alcaldes y concejales. Los Gobiernos Regionales se organizan como nuevos cuerpos con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio. En el ámbito provincial las gobernaciones se consideran entes desconcentradas del Intendente y en materia municipal la normativa legal permite que queden liberadas de la generalidad de las modalidades de control provenientes del gobierno, con excepción del de la Contraloría General de la República y se les entrega autonomía para la administración de sus finanzas consagrándose un mecanismo de redistribución de los ingresos: el Fondo Común Municipal. En el aspecto financiero, la ley presenta la creación de diversos mecanismos e instrumentos de financiamiento para que cada región pueda asumir en forma rápida y oportuna la satisfacción de sus necesidades.

El Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle puso en marcha la descentralización y su concordancia con las políticas de desarrollo económico y productivo. En ese sentido propuso aumentar la inversión de Decisión Regional (IDR), a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que contenía los fondos regionales que cada gobierno regional utilizaba para realizar sus propias inversiones, las Inversiones de Asignación Regional (ISAR) que eran programas sectoriales, incluidos en los presupuestos de cada Ministerio, pero cuyo destino debía ser decidido por el gobierno regional y los convenios de programación que podían ser de uno o más años y que permitían financiar de manera conjunta, entre el sector y la región respectiva, determinados proyectos. La meta fue ampliamente satisfactoria. Los gobiernos regionales desarrollaron las primeras Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD), la mayoría de ellas de poco interés”²⁵.

Por otra parte, a comienzos de 1994 se iniciaron los primeros programas piloto de fomento productivo dentro del mecanismo de inversión sectorial de asignación regional, a

²⁴ RUFIAN, DOLORES, “Políticas e instituciones para el desarrollo económico territorial. El caso de Chile ILPES, CEPAL. 2009, p.17

²⁵ VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, 2009, p. 54

través de tres programas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social: Forestación y Recuperación de Suelos, Riego Campesino y concursos regionales de proyectos. En una segunda etapa, la toma de decisiones sobre la selección de los proyectos locales fue trasladada al municipio, donde se crearon las primeras mesas de concertación de iniciativas locales. Un segundo tipo de iniciativas pretendió fomentar la asociatividad y la articulación entre productores de un mismo rubro mediante un programa de CORFO, el de Proyectos de Fomento Asociativo (PROFOS)²⁶.

Y, con respecto a los planes regionales, desde 1997, se inició la implementación de una Política de Desarrollo Regional, preparada por el Comité Interministerial de Desarrollo Productivo (CIDP) que pretendió entregar los instrumentos necesarios para estimular la concreción de las oportunidades empresariales y productivas que existían en las regiones²⁷. El sello más característico de la política de dicha administración fue su esfuerzo de coordinación.

En el gobierno de Ricardo Lagos se destacaba en el programa la democratización de los órganos de gobiernos (gobiernos regionales), fomento del desarrollo territorial equilibrado, articular en el plano administrativo, la descentralización y la desconcentración, en el plano fiscal se ofrecía a las regiones dotarlas de mayores recursos propios y de mayor autonomía en la elaboración de sus presupuestos regionales. Se agrega como nuevo instrumento la coordinación, los contratos de Desarrollo Regional. Se proyecta otorgar mayores competencias a las comunas como órganos de desarrollo económico. Y a partir del año 2000 entraron en vigor las nuevas Estrategias de Desarrollo Regional (EDR) que suponen un cierto avance sobre las que se habían redactado anteriormente al tratar de concretar mejor sus objetivos (las ERD comprenden el período 2000-2006 excepto la de la región de La Araucanía que se extiende hasta el 2010). No obstante, todavía son criticadas porque en la mayor parte de los casos las ERD no están suficientemente validadas entre los actores públicos y privados y no tienen una estructura que les permita actuar como instrumento de gestión del desarrollo territorial. Finalmente no todos los compromisos del Presidente Lagos, esbozados en su Programa de Gobierno fueron cumplidos. No obstante como hitos

²⁶ VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, 2009, p. 54

²⁷ VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, 2009, p. 54

importantes del tercer gobierno de la Concertación que han de considerarse promesas satisfechas tenemos que incluir la propuesta de incremento de la IDR al 50%, la puesta en funcionamiento de un nuevo Programa de Mejoramiento de la Gestión que es el Sistema de Gestión Territorial Integrada, la suscripción de contratos (Convenios marcos) entre las regiones y los sectores para planificar las inversiones y la modificación de la ley de rentas municipales para allegar más recursos a los municipios a través de la denominada Ley de Rentas I y el Proyecto, todavía en espera de aprobación, de la Ley de Rentas II”²⁸.

En 2006 ya en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se visualizaba un avance más efectivo hacia el proceso de descentralización y desarrollo local/regional, por lo que se expresaban las promesas en su programa de gobierno, medidas tales como:

- “Promoveremos un gran pacto fiscal entre el Gobierno, las Municipalidades y la ciudadanía, orientado a ampliar los recursos, las capacidades, la eficiencia y la rendición de cuentas en las comunas”.
- “Traspasaremos a los Gobiernos Regionales y Municipales, a través de un proceso planificado, todas las responsabilidades públicas relacionadas con la gestión del territorio”.
- “Impulsaremos la elección directa de los Consejeros Regionales”.²⁹
- “Promoveremos el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales...”.

Durante su Gobierno, y con el afanoso soporte de la entonces Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, se realizó la II Cumbre de las Regiones, organizada por el Consejo Nacional para la Regionalización y Descentralización de Chile, CONAREDE, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, inaugurada por la propia

²⁸ VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, 2009, p. 55

²⁹ Durante su gobierno la Presidenta Bachelet efectivamente envió a trámite legislativo la indicación sustitutiva (constitucional) que instituía la elección directa de los Consejeros Regionales, la que logró aprobarse por ambas ramas del Congreso Nacional (por escaso margen, dado que varios Diputados y Senadores, no obstante el compromiso del programa presidencial de su respectiva coalición, no apoyaron esta reforma, incluso algunos electos en regiones que previo a su elección habían suscrito un compromiso de apoyo de ésta y otras reformas relevantes de descentralización y desarrollo local/regional, en el contexto de la Iniciativa Ciudadana “Yo Voto por las Regiones” del CONAREDE.

Presidenta Bachelet, los Presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, y la participación de alrededor de 1.500 personalidades políticas, académicas, empresariales y sociales de todas las regiones de Chile³⁰.

Aún más, se constituyó un grupo de trabajo entre SUBDERE y CONAREDE, para confeccionar una “Agenda Concordada de Descentralización” y un conjunto de medidas estratégicas, iniciativa que más allá de su buena finalidad no se logró materializar, pero inspiró más adelante el proyecto del libro “Pensando Chile desde sus Regiones”³¹, que recogió, completó y ordenó varias de las medidas abordadas en dicha agenda.

No obstante en esta efectiva actitud, el progreso del proceso de descentralización y desarrollo local y regional, trascendió de manera menor a lo proyectado por el gobierno.

Con la elección de Sebastián Piñera Echeñique en las elecciones del año 2010, las proyecciones para el proceso descentralizador del país se inició bajo señales auspiciosas del mismo, por lo que se dejaba vislumbrar en el programa de gobierno, como en las palabras que dirigió al país en el discurso del 21 de mayo del año 2010, algunas de las premisas esgrimidas en esta intervención fueron las siguientes³²:

- “Descentralizar el país tiene que dejar de ser una eterna promesa y transformarse en una firme realidad”.
- “Nuestro gobierno será el gobierno de las regiones, y para eso vamos a impulsar una profunda revolución descentralizadora, transfiriendo poder efectivo a las regiones y a los municipios, a través de la transferencia de funciones, atribuciones y recursos, desde el gobierno central a los gobiernos regionales y comunales”.
- “Necesitamos fortalecer la democracia regional y comunal haciendo más directa y participativa la elección de las autoridades”.

³⁰ VON BAER, H. Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; Ediciones Universidad de la Frontera, 2009, p. 123

³¹ Ediciones Universidad de La Frontera (2009) patrocinado por la Cámara de Diputados y financiado por SUBDERE y algunas empresas privadas.

³² PIÑERA, S., Mensaje Presidencial, Valparaíso, 2010.

- “Implementaremos la elección directa de los consejeros regionales”.³³
- “Aplicaremos el principio de doble subsidiariedad. Todo aquello que puedan realizar los gobiernos regionales mejor que el gobierno central, será competencia de las regiones”.
- “Generaremos incentivos para traer, retener y desarrollar capital humano calificado en las regiones, sean profesionales o técnicos”.

El proyecto de descentralización presentado el año 2012 por parte del Gobierno de Sebastián Piñera E. exhibía las siguientes ideas matrices que se enmarcan en tres grandes ejes:

- Transferencias de competencias: establece un conjunto de materias posibles de ser transferidas a los gobiernos regionales, modalidades de traspaso, creación de servicios regionales, traspasos de programas, etc.
- Nuevas Funciones del Consejo Regional y su Presidente: esencialmente fiscalizadoras, regulación elección del Presidente del Consejo Regional; inhabilidades, etc.
- Administrativos / Institucionales: regulación de convenios de programación, administrador regional, reorganiza el actual servicio administrativo del gobierno regional, entre otras.

Los objetivos de este proyecto, se enfocaba en iniciar un proceso de descentralización gradual y por etapas hacia el Gobierno Regional que aumentara la autonomía administrativa y financiera consistente en dos etapas: **transferencias a gobiernos regionales y transferencia gradual de competencias**³⁴.

³³ Eje central del presente estudio.

³⁴ HENRIQUEZ O., OSVALDO, Jefe Dpto. Política y Descentralización – SUBDERE, Presentación PowerPoint Concepto de Descentralización y Reformas Legales, 2012, pp. p. 8 y siguientes

En la primera etapa se busca aumentar la capacidad estratégica y financiera del gobierno regional que permitiese asumir un rol protagónico dentro de la respectiva región.

La segunda etapa de transferencia de competencias es la vía que la Constitución de la República ha definido para avanzar en la descentralización administrativa, cada modificación implica cambios en la institucionalidad pública en su conjunto.³⁵

El proceso descentralizador que ha recorrido Chile desde la dictadura militar, y posteriores Gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, hasta el Gobierno de Sebastián Piñera se ha visto expuesto a las buenas intenciones en cada uno de los diferentes periodos y por los diferentes sectores, en las últimas elecciones presidenciales realizadas el 17 de noviembre de 2013, nuevamente se esbozan por parte de los nueve candidatos, medidas y reformas que buscan profundizar el proceso descentralizador, algunas de estas propuestas presidenciales se expresan a continuación de forma de argumentar la necesidad de un sentido profundo de fortalecer la descentralización y potenciación de los territorios regionales y locales, asumiendo como primer paso las elecciones paralelas de Consejeros Regionales que se llevaron a cabo en la misma fecha, en el sentido de implementar una real descentralización política, que busque dotar de mayor autonomía a las mismas, a continuación por orden en la papeleta presidencial de las últimas elecciones se expresan las ideas fuerzas de cada candidato sobre descentralización:

1. Franco Parisi (Independiente)³⁶

- Elección Popular de Intendentes.
- Asignación del Presupuesto: 85% lo define la propia región.
- Universidades Regionales.

2. Marcel Claude (Partido Humanista)³⁷

³⁵ HENRIQUEZ O., OSVALDO, Jefe Dpto. Política y Descentralización – SUBDERE, Presentación PowerPoint Concepto de Descentralización y Reformas Legales, 2012, pp. p. 8 y siguientes.

³⁶ Programa de Gobierno Franco Parisi.

³⁷ Programa de Gobierno Marcel Claude, Pág. 8 y siguientes.

- Autonomía política y fiscal regional como principio de democratización de las decisiones del Estado, en cada uno de sus poderes - Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- División del Estado en 2 niveles: Regional y Comunal, descartando las Provincias que entorpecen burocráticamente el funcionamiento comunal.
- Suprimir la Cámara de Diputados actual y crear Parlamentos Regionales.
- Transformación del Senado en una Asamblea Nacional.
- Elección popular del Intendente por cada Región del País, por medio de voto universal y directo y representativo.
- El Intendente ejercerá el Poder Ejecutivo a nivel regional, y deberá trabajar de forma coordinada con los Municipios y el Parlamento Regional de su región.
- Consejo para la Planificación Regional:

3. Ricardo Israel (PRI)³⁸

- Avanzar hacia un Estado Regional.
- Todas las autoridades políticas sean electas por la ciudadanía regional
- La ejecución directa del presupuesto nacional por los Gobiernos Regionales democráticos

4. Roxana Miranda (Partido Igualdad)³⁹

- Crear un Chile autonómico.

³⁸ Programa de Gobierno Ricardo Israel, Capítulo II

³⁹ Programa de Gobierno Roxana Miranda, Pág. 32 y siguientes.

- Elección de intendentes
- Elección de un parlamento regional.
- Políticas de desarrollo regional implementadas por los gobiernos regionales.

5. Marco Enríquez-Ominami (Partido Progresista)⁴⁰

- La elección y revocación popular de los Intendentes
- Generación de una verdadera asamblea legislativa regional.
- Competencias y funciones efectivas de esas autoridades, y los niveles de autonomía financiera

6. Michelle Bachelet (Nueva Mayoría)⁴¹

- Cada región debe elegir a las autoridades
- Dotar al gobierno regional de autonomía política y administrativa
- Comisión Asesora Presidencial para el Desarrollo Regional, para el traspaso de competencias y atribuciones.
- Incrementará el gasto público regional
- Mejorar los mecanismos de participación, transparencia y control ciudadano regional.

7. Evelyn Matthei (Alianza)⁴²

⁴⁰ Programa de Gobierno Marco Enríquez-Ominami, eje Descentralización Santiago No es Chile, Pág. 2 y siguientes.

⁴¹ Programa de Gobierno Michelle Bachelet, Pág.

⁴² Programa de Gobierno Evelyn Matthei, Pág. 53 y siguientes.

- Simplificación de traspaso de competencias a los Gobiernos Regionales
- Fortalecimiento de la figura del Presidente del Consejo Regional
- Fortalecer el Consejo Regional
- Mayor libertad administrativa interna de los Gobiernos Regionales
- Descentralización tributaria y de los recursos
- Descentralización de los recursos humanos
- Identidad Local

8. Alfredo Sfeir (Partido Ecologista)⁴³

- Crear mecanismos institucionales y financieros que empoderen a las regiones
- Generar formas eficientes de descentralización política y financiera.

9. Tomás Jocelyn-Holt (Independiente)⁴⁴

- Elección de consejeros regionales considerando cupos para etnias
- Elección de Intendentes a partir de 2016
- Elecciones primarias de personeros regionales para cupos de diputados y senadores
- Mayor facultades a los Gobernadores

⁴³ Programa de Gobierno Alfredo Sfeir, medida numero 23.

⁴⁴ Programa de Gobierno de Tomas Jocelyn-Holt, Págs. 18 y 19.

Como se puede apreciar en los diferentes programas de Gobierno de los candidatos a la presidencia para el periodo 2014 – 2018, la regionalización y la descentralización son considerados ejes de mejoras para la gestión de las regiones, haciendo especial énfasis en la elección de sus autoridades unipersonales, como una prioridad necesaria en post de la participación ciudadana y de la sociedad civil, como se interpreta también la elección de Cores.

1.2.1 REFORMA ELECCIÓN CONSEJEROS REGIONALES LEY N° 20.678

El siete de junio de 2013 se promulga la Ley N°20.678 que establece la elección directa de los consejeros regionales, el gobierno de Sebastián Piñera elaboro el correspondiente proyecto de Ley Orgánica Constitucional, pero lo ingreso por trámite legislativo (Cámara de Diputados) recién en septiembre de 2011, con urgencia simple, fijando suma urgencia recién en marzo del año 2012. Lo anterior, junto con algunas controversias propias de la complejidad de esta reforma y nuevos cálculos y obstrucciones políticas cortoplacistas, habían impedido que este compromiso, que se venía declarando desde 1999 por las candidaturas presidenciales y coaliciones no se alcanzara a poner en práctica, como estaba previsto en primera instancia para las elecciones municipales del año 2012, concretándose entonces la reforma a mediados de 2013 y que se puso en práctica en las elecciones Presidenciales y parlamentarias de noviembre de 2013, considerando el contexto histórico del proceso descentralizador en Chile ¿podemos o no considerar un avance esta reforma legislativa a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración del Estado?. Para comenzar a dilucidar esta interrogante en primer lugar se debe entender que son los consejeros regionales, cual es su función en el sistema político, sus atribuciones, su composición y visualizar cuales son los cambios que impulsa esta reforma legislativa en comparación a la legislación que hoy queda obsoleta.

1.2.2 CONSEJEROS REGIONALES

Como ya se definió anteriormente en el Marco Conceptual el Consejo Regional, ahora el enfoque del estudio será sobre quienes componen este Consejo, los integrantes del Consejo Regional, Cores desde ahora en adelante, tienen por misión hacer posible

que la comunidad regional se vea representada en la toma de decisiones por parte de la Intendencia y de los gobiernos de la zona.

Entre sus atribuciones se cuentan facultades para: aprobar, modificar o sustituir las propuestas que la intendencia respectiva debe plantear⁴⁵.

Entre las decisiones sobre las que los Cores deben hacerse parte están los planes y estrategias de desarrollo regional, sus modificaciones, el presupuesto del Gobierno Regional, ajustado a los límites del presupuesto de la Nación y velar por la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que corresponde a la región.

Dentro de la Ley aprobada sobre la elección de Cores se aumenta de 260 a 278 el número de los mismos, de manera tal que la distribución es de la siguiente manera⁴⁶:

- Catorce Cores en las regiones de hasta 400.000 de habitantes.
- Dieciséis Cores en las regiones de hasta 800.000 de habitantes.
- Veinte Cores en las regiones de hasta 1.500.000 de habitantes.
- Veintiocho Cores en las regiones de hasta 4.000.000 de habitantes.
- Treinta y cuatro Cores en las regiones de más de 4.000.000 de habitantes.

Siguiendo con esta distribución la disgregación por circunscripción provincial es la siguiente de acuerdo a los datos estadísticos del Censo Nacional Oficial del año 2002. Dentro de la región la mitad se distribuye por igual entre los territorios electorales (circunscripciones provinciales), asegurándose así que todos los territorios que conforman la región estén representados en el Consejo, de forma tal que ningún territorio elige menos de dos representantes (Ver tabla N° 1), las siguientes provincias se dividen en más de una circunscripción electoral:

⁴⁵ INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO (2013) Elecciones 2013: Candidatos a Consejeros Regionales, Temas Públicos N° 1.125, 30 de agosto 2013.

⁴⁶ INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO (2013) Elecciones 2013: Candidatos a Consejeros Regionales, Temas Públicos N° 1.125, 30 de agosto 2013.

a) La provincia de Valparaíso de la región de Valparaíso se dividirá en dos circunscripciones provinciales: La primera constituida por las comunas de Puchuncaví, Quintero, Concón y Viña del Mar y la segunda constituida por las comunas de Juan Fernández, Valparaíso y Casablanca.

b) La provincia de Cachapoal de la región del Libertador General Bernardo O'higgins se dividirá en dos circunscripciones provinciales: La primera constituida por la comuna de Rancagua y la segunda constituida por las comunas de Mostazal, Graneros, Codegua, Machalí, Olivar, Doñihue, Coltauco, Las Cabras, Peumo, Coínco, Malloa, Quinta de Tilcoco, Rengo, Requínoa, Pichidegua y San Vicente.

c) La provincia de Concepción de la región del Bío-bío se dividirá en tres circunscripciones provinciales: La primera constituida por las comunas de Tomé, Penco, Hualpén y Talcahuano; la segunda constituida por las comunas de Chiguayante, Concepción y Florida, y la tercera constituida por las comunas de San Pedro de la Paz, Coronel, Lota, Hualqui y Santa Juana.

d) La provincia de Cautín de la región de La Araucanía se dividirá en dos circunscripciones provinciales: La primera constituida por las comunas de Temuco y Padre Las Casas, y la segunda constituida por las comunas de Galvarino, Lautaro, Perquenco, Vilcún, Melipeuco, Carahue, Cholchol, Freire, Nueva Imperial, Pitrufquén, Saavedra, Teodoro Schmidt, Cunco, Curarrehue, Gorbea, Loncoche, Pucón, Toltén y Villarrica.

e) La provincia de Santiago de la región Metropolitana se dividirá en seis circunscripciones provinciales: La primera constituida por las comunas de Pudahuel, Quilicura, Conchalí, Huechuraba y Renca.; la segunda constituida por las comunas de Independencia, Recoleta, Santiago, Quinta Normal, Cerro Navia y Lo Prado; la tercera constituida por las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central; la cuarta constituida por las comunas de Ñuñoa, Providencia, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y La Reina; la quinta constituida por las comunas de Peñalolén, La Granja, Macul, San Joaquín y La Florida y la sexta constituida por las comunas de El Bosque, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y La Pintana

Tabla N° 1

ELECCIÓN CONSEJEROS REGIONALES 2013				
Región	Circunscripción Provincial	Población	N° de Consejeros Regionales	
		2002	Provincia	Región
1	Iquique	216.419	11	14
	Tamarugal	22.531	3	
2	Antofagasta	318.779	8	16
	Loa	143.689	5	
	Tocopilla	31.516	3	
3	Copiapó	155.713	7	14
	Chañaral	32.132	3	
	Huasco	66.491	4	
4	Elqui	353.322	7	16
	Choapa	81.681	4	
	Limarí	156.158	5	
5	Valparaíso I ⁴⁷	353.322	5	28
	Valparaíso II ⁴⁸	298.489	4	
	Isla de Pascua	3.791	2	
	Los Andes	91.683	2	
	Petorca	70.610	2	
	Quillota	175.917	3	
	San Antonio	136.594	3	
	San Felipe de Aconcagua	131.911	3	

⁴⁷ Puchuncaví, Con-Con, Quintero y Viña del Mar

⁴⁸ Juan Fernández, Casa Blanca y Valparaíso

5	Marga Marga	277.525	4	
6	Cachapoal I (Rancagua)	214.344	4	16
6	Cachapoal II ⁴⁹	328.557	6	
6	Cardenal Caro	41.160	2	
6	Colchagua	196.566	4	
7	Talca	352.966	7	20
7	Cauquenes	57.088	2	
7	Curicó	244.053	5	
7	Linares	253.990	6	
8	Concepción I ⁵⁰	348.809	5	28
8	Concepción II ⁵¹	307.540	5	
8	Concepción III ⁵²	256.545	4	
8	Arauco	157.255	3	
8	Bío Bío	353.315	5	
8	Ñuble	438.103	6	
9	Cautín I ⁵³	304.493	7	20
9	Cautín II ⁵⁴	363.778	8	
9	Malleco	201.615	5	
10	Llanquihue	321.493	6	16
10	Osorno	154.766	4	
10	Chiloé	221.509	4	
10	Palena	18.971	2	
11	Coihaique	51.103	6	14

⁴⁹ Codegua, Coínco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Las Cabras, Machalí, Malloa, Olivar, Peumo, Pichidegua, Quinta de Tilcoco, Requínoa, Rengo, Mostazal y San Vicente de Tagua Tagua.

⁵⁰ Tomé, Hualpén, Talcahuano y Penco.

⁵¹ Chiguayante, Concepción y Florida

⁵² San Pedro de la Paz, Lota, Hualqui y Santa Juana

⁵³ Temuco y Padre las Casas

⁵⁴ Curahue, Cholchol, Cunco, Curarrehue, Freire, Galvarino, Gorbea, Lautaro, Loncoche, Melipeuco, Nueva Imperial, Perquenco, Pitrufrquén, Pucón, Saavedra, Teodoro Schmidt, Toltén, Vilcún y Villarica.

11	Aysén	29.631	4	
11	Capitán Prat	3.837	2	
11	General Carrera	6.921	2	
12	Magallanes	121.675	8	14
12	Antártica Chilena	2.392	2	
12	Tierra del Fuego	6.904	2	
12	Última Esperanza	19.855	2	
13	Santiago I ⁵⁵	663.015	3	34
13	Santiago II ⁵⁶	771.131	4	
13	Santiago III ⁵⁷	670.690	3	
13	Santiago IV ⁵⁸	787.288	4	
13	Santiago V ⁵⁹	924.414	4	
13	Santiago VI ⁶⁰	851.935	4	
13	Cordillera	522.856	3	
13	Chacabuco	132.798	2	
13	Maipo	378.444	3	
13	Melipilla	141.165	2	
13	Talagante	217.449	2	
14	Valdivia	259.243	9	16
14	Ranco	97.153	5	
15	Arica	186.488	11	14
15	Parinacota	3.156	3	
	TOTAL	15.116.435	278	278

Fuente: Ministerio Secretaria General de la Presidencia.

⁵⁵ Pudahuel, Quilicura, Conchalí, Huechuraba y Renca

⁵⁶ Independencia, Recoleta, Santiago, Quinta Normal, Cerro Navia y Lo Prado

⁵⁷ Maipú, Cerrillos y Estación Central

⁵⁸ Ñuñoa, Providencia, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y La Reina

⁵⁹ Peñalolén, La Granja, Macul, San Joaquín y La Florida

⁶⁰ El Bosque, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y La Pintana

Descrita la distribución por Circunscripción provincial de la elección de Cores, corresponde puntualizar quienes pueden ser electos como Consejero Regional, podrán ser candidatos a Core, cualquier chileno con derecho a sufragio que haya cursado enseñanza media o equivalente, que tenga residencia en la Región en donde desea ser candidato a lo menos de dos años contados hacia atrás desde el día de la elección y que cumpla con los demás requisitos que dispone la Ley N° 19.175.

No podrán ser consejeros regionales quienes tengan dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico.

Tampoco podrán serlo senadores y diputados; ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores; alcaldes, concejales, funcionarios públicos de la exclusiva confianza del Presidente de la República (por ejemplo secretarios regionales ministeriales o directores nacionales de servicio) o del Intendente respectivo (jefes de división de gobiernos regionales); funcionarios de la Contraloría General de la República y los miembros del Consejo del Banco Central; miembros del Poder Judicial, fiscales del Ministerio Público y miembros del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y de los Tribunales Electorales Regionales, y de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones. Asimismo no podrán ser Consejeros Regionales personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el respectivo Gobierno Regional. Tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con el Gobierno Regional. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes, con el Gobierno Regional. Finalmente, tampoco podrán serlo quienes hayan sido condenados por crimen o simple delito.

Las candidaturas a consejeros regionales sólo podrán ser declaradas ante el Director del Servicio Electoral o el respectivo Director Regional del mismo Servicio, hasta 90 días antes a la fecha de la elección correspondiente.

Las candidaturas a consejeros regionales podrán ser declaradas por un partido político, por un pacto de partidos, por un pacto entre un partido político e independientes, por un pacto de partidos e independientes, y por independientes. Estas últimas, deberán ser patrocinadas por un número no inferior al 0.5% de los electores que hayan sufragado en la votación popular más reciente en la circunscripción provincial respectiva⁶¹.

El 17 de noviembre de 2013, junto a la elección presidencial y parlamentaria, cada ciudadano pudo votar por un Consejero Regional.

Son elegidos por sufragio universal, en votación directa, y se empleará el mismo sistema electoral para elegir concejales (los cupos se reparten de manera proporcional a los votos conseguidos por las candidaturas).

Para determinar los consejeros regionales elegidos, el Tribunal Electoral Regional deberá seguir el procedimiento de cifra repartidora, utilizado también para la elección de los concejos municipales, que busca garantizar a través de un sistema proporcional la representatividad de los diversos pactos, partidos y candidaturas independientes.

Los Consejeros Regionales electos asumirán en sus cargos el día 11 de marzo de 2014 y permanecerán en ellos por cuatro años, con derecho a reelección.

⁶¹ GOBIERNO DE CHILE, website: <http://www.gob.cl/especiales/campana-elecciones-consejeros-regionales-2013/>

CAPITULO II MARCO METODOLOGICO

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proceso descentralizador en Chile, ha vivido diversas etapas y aristas, siendo la creación de los Gobiernos Regionales en el Gobierno de Patricio Aylwin el más relevante hito descentralizador.

Posteriormente reformas constitucionales y legislaciones nuevas han intentado fortalecer y reforzar este proceso con distintos matices a la hora de evaluar los resultados de estas transformaciones.

En ese sentido una de las principales reformas que se proyectaba ya desde el Gobierno de Ricardo Lagos, se materializa, por primera vez es la ciudadanía quien pudo elegir a los Consejeros Regionales de su circunscripción electoral.

La literatura existente que analiza esta nueva reforma constitucional descentralizadora, presupone un avance para la participación y control ciudadano, pero es necesario hoy con los resultados de esta primera elección poder profundizar y desarrollar, un análisis más concreto, considerando la dinámica de los partidos políticos, los pactos electorales, la reelección de candidatos en esta nueva forma de elección, aspectos de género en la elección, el porcentaje de participación e información de la ciudadanía, etc. De forma tal de manejar mayores elementos de análisis.

2.2 PROPOSITO

Analizar la reforma constitucional sobre elección directa de los consejeros regionales y sus resultados, a partir de elementos técnicos como son la participación ciudadana, los resultados electorales por pactos, y otros; analizando sus principales características, que permita forjar recomendaciones para el proceso de descentralización del país y sobre los mismos Gobiernos Regionales.

2.3 OBJETIVOS

2.1.2.1 Objetivo General

Analizar el proceso de descentralización política y administrativa en Chile y la elección de Consejeros Regionales como parte del mismo.

2.1.2.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del estudio son:

- Describir la Ley N° 20.390, Reforma Constitucional en materia de Gobierno y Administración Regional.
- Describir conceptualmente Gobiernos Regional y Consejo regional
- Describir funciones Consejo Regional.
- Describir el funcionamiento del Consejo Regional.
- Identificar los aspectos o elementos legales se cumplen para el funcionamiento del Consejo Regional.
- Identificar las asociaciones o grupos que componen el Consejo Regional y quienes se vinculan con este.
- Determinar los avances del Consejo Regional para el Gobierno Regional.
- Generar recomendaciones para el proceso de descentralización política y administrativa en Chile.

El estudio se caracteriza por una metodología cualitativa, de alcance descriptivo con diseño no experimental.

La extracción de información en primera instancia responde a una naturaleza de investigación cualitativa, y posteriormente con los resultados electorales de la primera elección de Cores, su naturaleza es cuantitativa, según las fuentes de información estas corresponde a fuentes de investigación bibliográficas o investigación documental.

El análisis de datos cuantitativo se realiza a partir de la fuente primaria de información extraída del Boletín Público y Solemne de resultados preliminares elaborado por Servel, el 18 de noviembre 2013.

De esta forma se busca entender de mejor manera la elección de Cores, desde la perspectiva de los actores involucrados, es decir, partidos políticos, pactos electorales y ciudadanía.

CAPITULO IV ANALISIS ELECTORAL ELECCIONES CONSEJEROS REGIONALES 2013

El 17 de noviembre del 2013 se realizó la primera elección universal y directa de los Consejeros Regionales, dejando atrás la designación de estos por los Concejales como ocurría hasta antes de este proceso. Esta elección se realizó como se mencionaba en capítulos anteriores, bajo la división en 64 circunscripciones electorales, donde cada una de ellas elegía entre 3 y 11 consejeros dependiendo del número de habitantes de cada circunscripción, el método utilizado en esta elección fue el mismo utilizado para la elección de los Concejales, es decir, uno proporcional con una cifra repartidora, mejor conocido como sistema D' Hont⁶².

El análisis de los datos e información electoral entregados dan un panorama global de las últimas elecciones, el comportamiento ciudadano y la correlación de fuerzas de las diversas fuerzas políticas intervinientes en el proceso, en ese sentido el proceso descentralizador se ve fortalecido al entregar la soberanía de elección a las personas de las circunscripciones electorales respectivas, dotando de poder de decisión a las regiones y su habitantes, aunque se debe señalar el alto desconocimiento del mismo proceso, y responsabilidades que implica el consejo regional y sus representantes, reflejado en el 4,24% de votos nulos y 5,56% de votos blancos.

3.1 PRINCIPALES RESULTADOS

Dentro de los pactos electorales que se presentaban a la elección de Cores y que se presentaron con antelación en este trabajo, el pacto Nueva Mayoría que compitió con dos listas, una llamada “Nueva Mayoría por Chile” y la otra “Nueva Mayoría para Chile” obtuvo la mayor parte de los Consejeros Regionales al totalizar ambas listas, obteniendo el 56, 5%, el pacto Alianza por Chile obtuvo la segunda mayoría con un porcentaje de 37,1%. Las otras fuerzas políticas llegaron apenas al 6,4%.

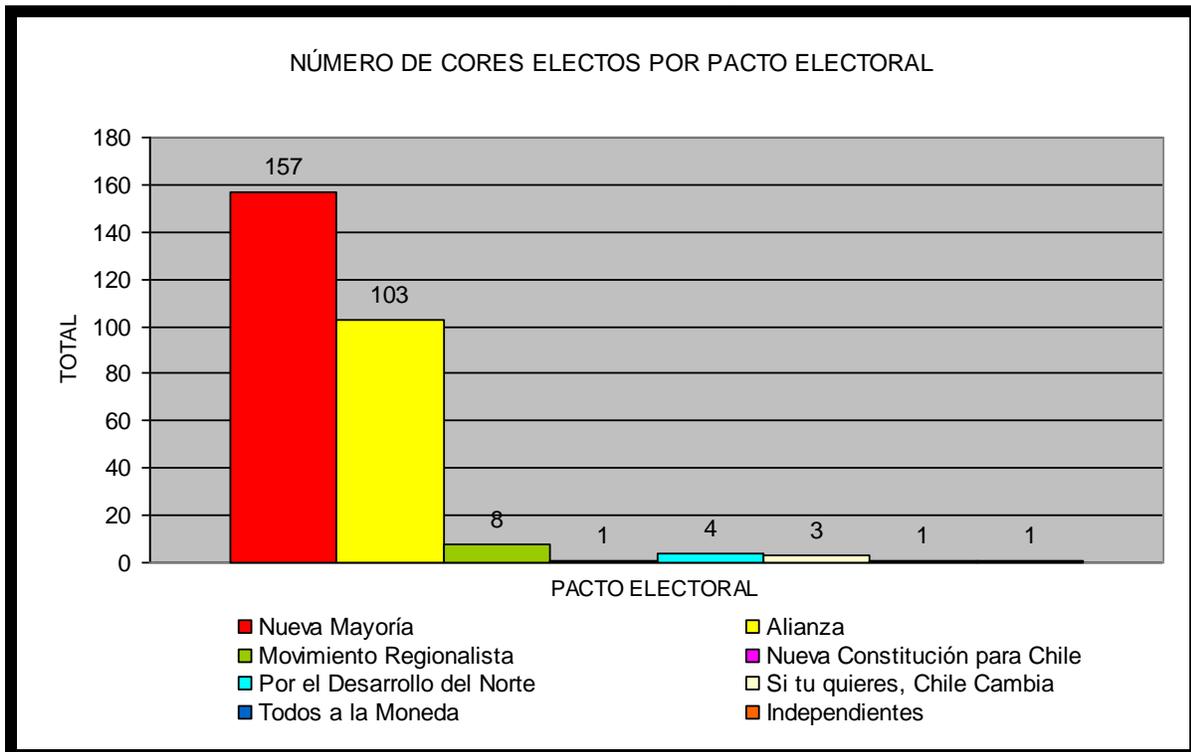
⁶² El sistema proporcional o D'Hont o de cifra repartidora es una forma electoral que opera para la asignación de escaños conforme al criterio de divisiones. De este modo, el total de votos de la lista se divide N veces, donde N es la magnitud del distrito, es decir, el número de escaños a repartir por unidad electoral. Luego se asignan los cupos conforme al criterio de los cocientes más altos.

TABLA N°2

CORES POR PACTO ELECTORAL			
Pacto	Cores	Porcentaje de Cores	Porcentaje de Votos
Nueva Mayoría	157	56,5%	46,72%
Alianza	103	37,1%	32,25%
Movimiento Regionalista	8	2,9%	5,95%
Nueva Constitución para Chile	1	0,4%	3,45%
Por el Desarrollo del Norte	4	1,4%	0,39%
Si tu quieres, Chile Cambia	3	1,1%	6,25%
Todos a la Moneda	1	0,4%	4,52%
Independientes	1	0,4%	0,42%

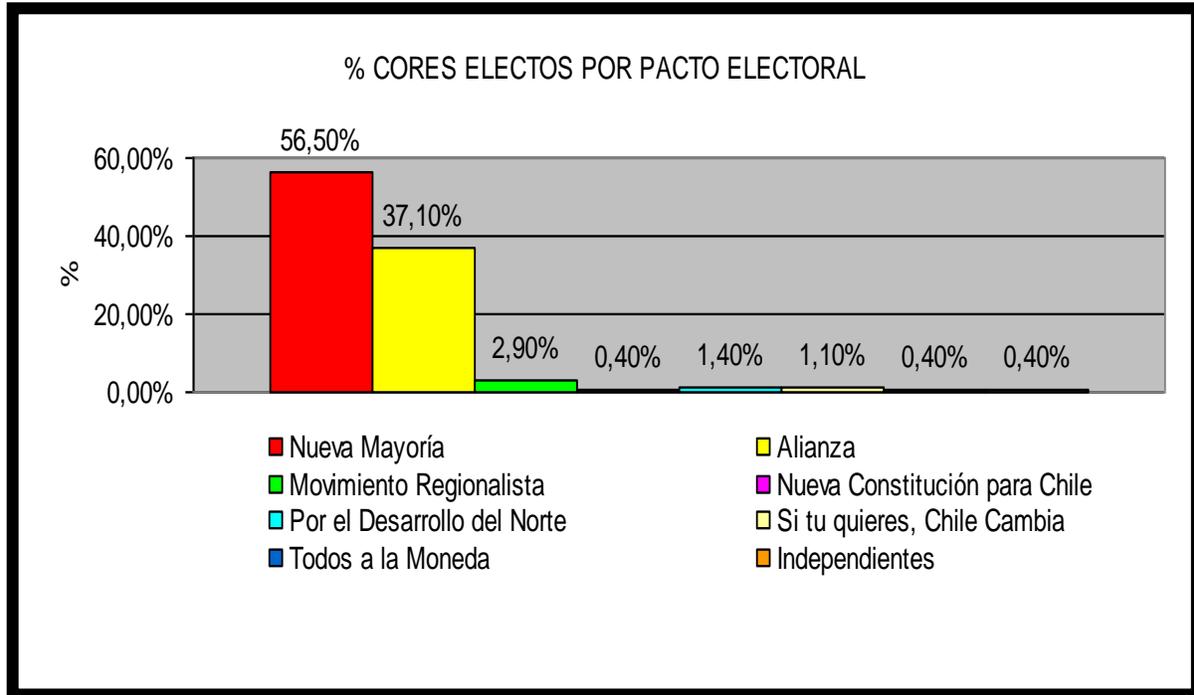
Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 1: Numero de Cores Electos por Pacto Electoral



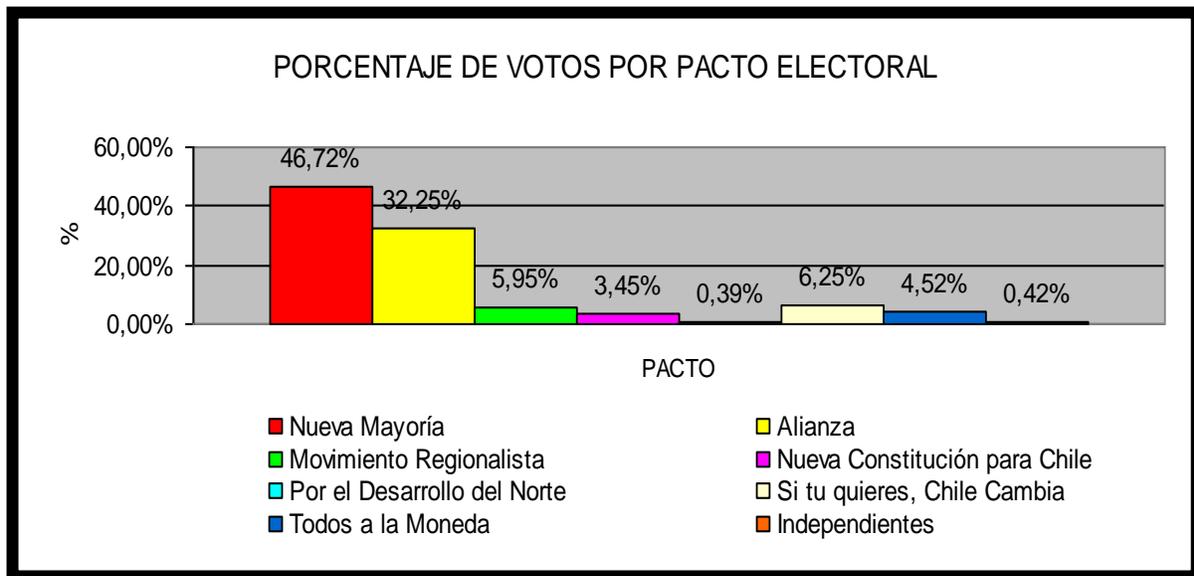
Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 2: Porcentaje de Cores Elector por Pacto Electoral



Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 3: Porcentaje de Votos por Pacto Electoral



Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

La sobrerrepresentación de los grandes pactos aun con un sistema proporcional de elección, como se da en el pacto Nueva Mayoría que obtiene un 10% más de consejeros que porcentaje de votos, va en desmedro de las coaliciones más pequeñas, demostrando de esta forma que utilizar un determinado sistema electoral, siempre existirán externalidades e intercambios, entre gobernabilidad y representación, por ejemplo, pero no hay un sistema perfecto.

En necesario considerar en esta elección de Cores el alto nivel de votos nulos (4,24%) y de votos blancos (5,56%), información entregada por el SERVEL en su último boletín. Esto contrastado con el 1% de votos nulos y el 0,7% de los votos blancos en la elección presidencial que se llevo a cabo el mismo día, o el 3,22% de votos nulos y 2,22% de votos blancos en la elección de parlamentarios, diputados y senadores.

3.2 PARTICIPACION POR GÉNERO

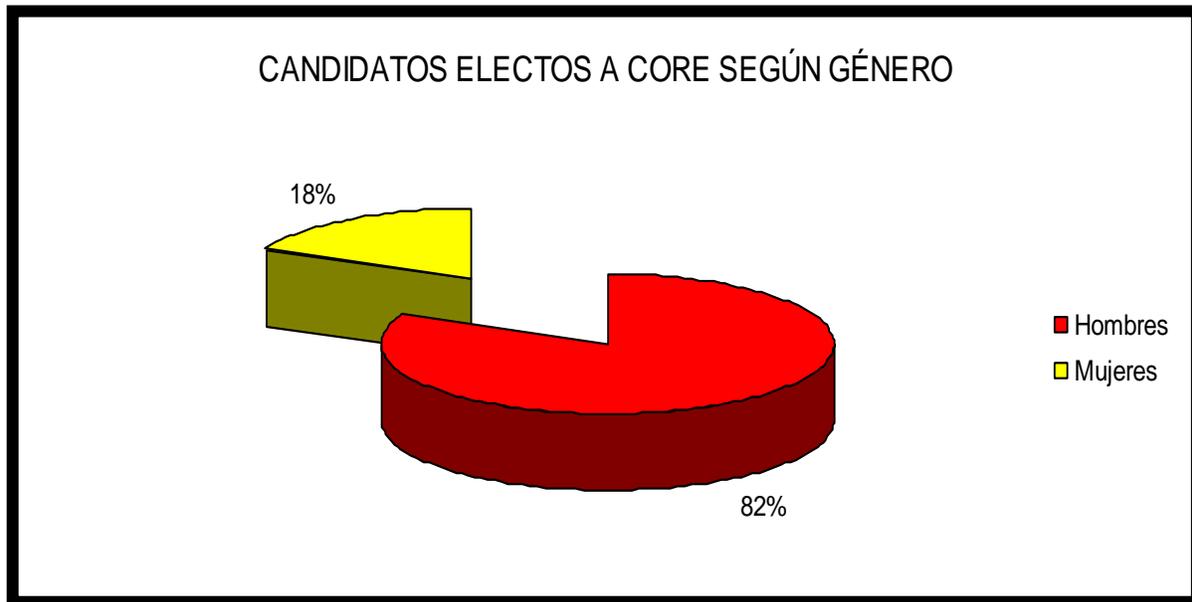
Ahora de acuerdo a la elección de los Cores a partir del genero (Ver tabla N°3), la elección femenina de Cores alcanzo el 18% lo que no sirve para poder concluir si este sistema electoral genera mayor participación femenina (Ver tabla N°4).

Tabla N°3

PARTICIPACION POR GENERO		
Hombres	228	82%
Mujeres	50	18%

Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 4: Candidatos electos a Core según Género



Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Tabla N°4

ELECCIÓN FEMENINA	
Elección	Porcentaje de Participación
Senadores	18,4%
Diputados	15,8%
Consejeros Regionales	18%

Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

3.3 REELECCION DE CORES

En concordancia a la reelección de los Cores, de los 143 candidatos que se presentaron y que en la actualidad se desempeñaban como consejeros regionales, solo 53 lograron su reelección con el nuevo sistema de elección directa. Esto corresponde a una tasa de reelección del 37,1%, notablemente inferior a la tasa de reelección de la elección parlamentaria donde en la Cámara de Diputados alcanza el 84%.

Conociendo el detalle por pactos la Nueva Mayoría a 34 de 87 candidatos a Cores que iban a la reelección equivalente al 35,1%, la Alianza a 18 de 46 equivalente al 39,1%,

el pacto Desarrollo del Norte reeligió al único Core a reelección y el Movimiento Regionalista no reeligió a ninguno de sus 9 candidatos.

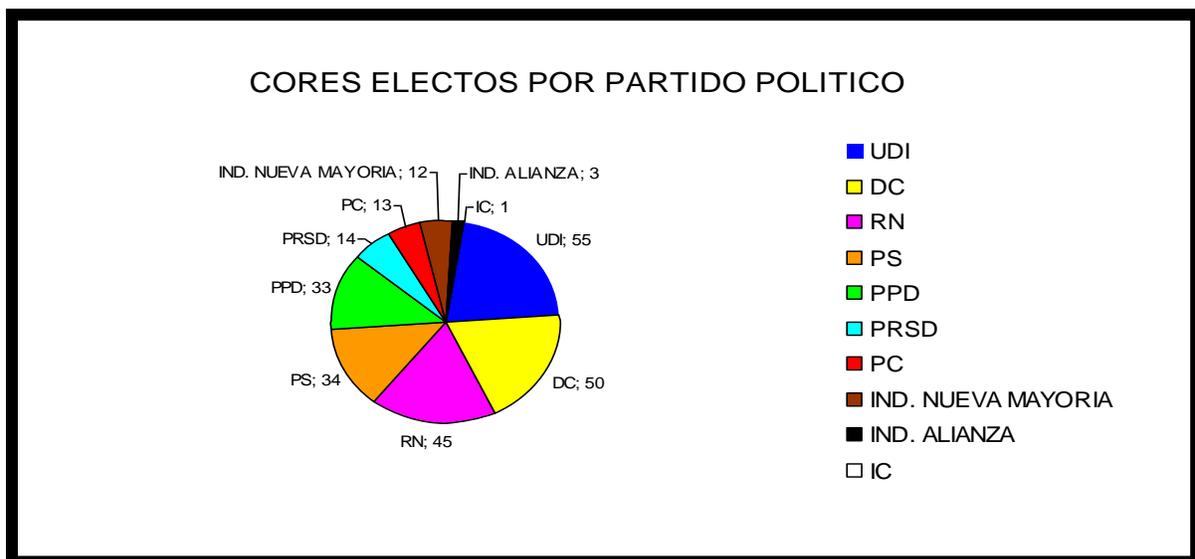
En relación a la distribución por Partido político, la Unión Demócrata Independiente (UDI) es el Partido con mas Cores a nivel nacional, seguido por la Democracia Cristiana (DC) con 50 y por Renovación Nacional (RN), con 45 (Ver tabla N°5)

Tabla N°5

CONSEJEROS REGIONALES POR PARTIDO		
PARTIDO	CORES	%
UDI	55	53,9%
DC	50	31,8%
RN	45	44,1%
PS	34	21,7%
PPD	33	21,0%
PRSD	14	8,9%
PC	13	8,3%
IND. NUEVA MAYORIA	12	7,6%
IND. ALIANZA	3	2,9%
IC	1	0,6%

Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 5: Cores electos por Partido Político



Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

CAPITULO IV ANALISIS ELECTORAL CONSEJEROS REGIONALES CIRCUNSCRIPCION DE VALPARAISO I Y II

Con una participación ciudadana que bordeó el 50% del padrón electoral habilitado para votar en la región de Valparaíso, los resultados entregados por el Servicio Electoral para las Elecciones de Consejeros Regionales son los siguientes:

4.1 Circunscripción Valparaíso I

En la circunscripción electoral Valparaíso I sobre un total de 171.977 votos emitidos, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

153.140 votos, correspondientes al 89,04%

Nulos

8.205 votos, correspondientes al 4,77%

Blancos

10.633 votos, correspondientes al 6,18%

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos los resultados por pacto electoral son los siguientes:

PACTO	TOTAL DE VOTOS	PORCENTAJE
Todos a la Moneda	8670	5,66%
Movimiento Regionalista	8999	5,87%
Nueva Mayoría por Chile	43262	28,24%
Si tu quieres, Chile Cambia	8791	5,74%
Alianza	54328	35,47%

Nueva Mayoría para Chile	29090	18,99%
--------------------------	-------	--------

De esta forma los candidatos electos como Cores en la circunscripción electoral de Valparaíso I son los siguientes:

- Manuel Millones (UDI): 16,74% de los votos
- Carlos Alarcón (Ind. Nueva Mayoría): 11,03% de los votos
- René Lues (DC): 9,27% de los votos
- Jaime Perry (RN): 8,09% de los votos
- Nicolás Gatica (PPD): 5,51% de los votos

4.2 Circunscripción Valparaíso II

Sobre un total de 132.428 de votos emitidos, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos

115.049 votos, correspondientes al 86,87%

Nulos

8420 votos, correspondientes al 6,35%

Blancos

8959 votos, correspondientes al 6,67%

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos los resultados por pacto electoral son los siguientes:

PACTO	TOTAL DE VOTOS	PORCENTAJE
-------	----------------	------------

Todos a la Moneda	12184	10,59%
Movimiento Regionalista	5054	4,39%
Nueva Mayoría por Chile	25896	22,50%
Nueva Constitución para Chile	3887	3,37%
Si tu quieres, Chile Cambia	13894	12,07%
Alianza	29550	25,68%
Nueva Mayoría para Chile	24584	21,36

De esta forma los candidatos electos como Cores en la circunscripción electoral de Valparaíso II son los siguientes:

- Manuel Murillo (PPD): 11,57% de los votos
- Carlos Briceño (UDI): 8,17% de los votos
- Roberto Burgos (DC): 7% de los votos
- Evelyn Mansilla (RN): 6,8% de los votos

A nivel regional considerando las otras circunscripciones electorales la correlación de fuerza entre los dos pactos electorales más grandes Nueva Mayoría y la Alianza, mantuvo en equilibrio en términos generales en donde antes de las elecciones del 17 de noviembre la Nueva Mayoría contaba con 17 Cores, y la Alianza con 11, y posterior a ella la Nueva Mayoría se quedó con 16 escaños mientras que la Alianza sumó un nuevo escaño llegando a 12 consejeros regionales.

Los nuevos consejeros regionales asumirán sus funciones el 11 de marzo de 2014.

4.3 CONCLUSIONES A CONSIDERAR DE LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS REGIONALES DE FORMA DIRECTA Y UNIVERSAL, EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

La primera elección de Consejeros Regionales en votación directa y universal fue un desafío importante desde diversas aristas, tales como, la institucionalidad electoral, los partidos políticos y para la ciudadanía en general, esta última que desconocía de amplia manera cuáles eran las atribuciones y responsabilidades de los Cores, reflejado en la alta cantidad de votos nulos y blancos que se dio en la elección. En ese sentido los Cores electos el 17 de noviembre de 2013 tendrán un desafío no menor que es darle sentido concreto y jugar un rol substancial en la institucionalidad regional representando a la ciudadanía.

Elegir a los Consejeros Regionales de forma democrática es un primer avance para fortalecer la democracia en los gobiernos regionales y locales, entregándoles más poder de decisión a la comunidad y mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas, y de una u otra forma profesionalizando la labor política.

De la misma forma esta elección conlleva otro gran reto que se relaciona con el sentido efectivo de avance de los gobiernos regionales y el cumplimiento de estos mismos de sus compromisos con la región y con la ciudadanía.

CAPITULO V RECOMENDACIONES PARA LA DESCENTRALIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

La profundización de proyectos que reafirmen estos primeros avances democráticos es la pieza fundamental para una descentralización efectiva, proceso no menos complejo, en donde mediante las reformas constitucionales, legales y reglamentarias que correspondan se instituya el traspaso del poder político y administrativo a los niveles subnacionales (gobierno regional), bajo esta premisa algunas proyecciones para profundizar la descentralización desde la perspectiva de un poder más autónomo, de mayor competencias y mejor distribuidas, para una mejor política, son las que se detallaran a continuación:

Descentralización Política: El objetivo fundamental es traspasar, distribuir y expandir el poder político autónomo, con énfasis en la cercanía con la ciudadanía, y en el empoderamiento y generación de liderazgos locales y regionales.

Recomendación N°1: “Elección popular de Intendentes”

En la actualidad, es el Presidente de la República quien nombra y remueve a esta autoridad regional, dándose una baja estabilidad en el cargo. Esto a su vez reproducido por conflictos de lealtades que se pueden llegar a generar por la designación del mismo en donde actores como partidos políticos, senadores, diputados y el mismo presidente, se superponen a la única lealtad que debiese considerar que es el desarrollo, el bienestar y el futuro de la comunidad regional.

Además se debe considerar como elementos sustanciales los siguientes de forma de justificar esta reforma:

- Las limitaciones de gobernar la región en base a objetivos estratégicos de largo plazo
- La baja capacidad de negociación con el gobierno central, dado por la sujeción y dependencias a este por parte del gobierno regional

- Falta de continuidad de los objetivos trazados por el Intendente de turno
- No existen espacios de control democrático ni de rendición de cuentas sobre el desempeño del Intendente
- Predomina una actitud de desinterés y de bajo involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos de interés regional

La forma para concretar esta medida es realizar una reforma de la Constitución y de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración del Estado, donde se separen en dos líneas funcionales y cargos, estos son:

- Gobierno Regional encabezado por el Intendente, elegido democráticamente en elección popular de la misma ciudadanía de la región.
- Gobierno Interior, delegado del Gobierno Central, es decir un Gobernador, quien ejercerá sus facultades en la provincia.

El carácter emblemático de esta reforma, constituyéndose en un avance efectivo de la descentralización en su conjunto, es visto como la madre de todas las reformas al sistema político regional.

Recomendación N°2: “Ciclo de elecciones territoriales”

El hecho que la elección directa de los Cores se haya comprometido transversalmente desde el año 1999, por las sucesivas candidaturas tanto presidenciales como parlamentarias, y su excesivo trámite legislativo para concretar la reforma y llevarla a cabo, simplemente desaprovecha la profundización del debate de mejoras al funcionamiento y financiamiento de los gobiernos locales y regionales, y su vinculación para proponer a la ciudadanía diferentes proyectos de desarrollo local y regional.

En este contexto instituir un ciclo eleccionario únicamente territorial, es decir Alcaldes, Concejales, Intendente y Consejeros Regionales, abren una oportunidad y dinámica de interés y potenciación regional, fortaleciendo un mayor ejercicio de poder autónomo desde la comunidad local y regional, de manera de facilitar una dinámica de compromisos programáticos y debates ciudadanos en los diferentes niveles.

Recomendación N°3: “Residencia efectiva de los Candidatos en sus Regiones”

La situación actual donde vemos que muchos de los representantes como Diputados y Senadores, tienen su residencia y vínculos de interés en la Región Metropolitana, y que simplemente formalizan una vinculación territorial con su circunscripción mediante la inscripción de domicilio en donde el oportunismo y el sondeo de los partidos, tienen que ver más con una perspectiva electoral propia, que con el interés y compromiso de servir al desarrollo de la comunidad, en el sentido de la carencia de conocimientos, vinculación social, careciendo de convicción y voluntad política para impulsar reformas estructurales de descentralización.

Además de inhibir el surgimiento de los liderazgos regionales, de modo tal que el sistema político regional también se estanca

Para potenciar y regularizar esta situación es necesaria una reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, en donde se instaure una residencia efectiva de a lo menos cinco años como requisito para la inscripción de la candidatura en el territorio determinado.

Descentralización Administrativa: La distribución de competencias y responsabilidades, a partir de las decisiones autónomas y de dependencia de los servicios públicos para el nivel en que mejor se pueda desarrollar y concretar, de forma regular y continua, basado en las necesidades y aspiraciones de las personas y de la comunidad, es el objetivo esencial. En ese sentido la aplicación del principio de subsidiariedad, donde el nivel local este por sobre el regional, y este último por sobre el nacional, entreguen una oferta pública diferenciada.

Recomendación N°1: “Instancia descentralizadora real del Gobierno Central”

La falta aun de voluntad política para realizar los cambios estructurales que fortalezcan la descentralización política y administrativa en Chile, plantea la reformulación de como hoy en día se transita y dirige el proceso de descentralización, este rol le correspondería a la SUBDERE, sin embargo este organismo se encuentra restringida por algunas limitaciones, como no tener cuotas de poder real y facultades explícitas que logren impulsar las transformaciones, es por esto que se plantea lo siguiente:

- Generar una instancia del Gobierno Central, con poder, facultades y mandatos suficientes, que a su vez se vea fortalecida con la voluntad, la capacidad política y técnica.
- Se puede considerar desde la misma SUBDERE dos perspectivas, la primera de ella la separación del Ministerio del Interior mediante la creación de un Ministerio propio o la reestructuración de la misma que pueda responder a las necesidades del proceso de descentralización que Chile necesita.

Recomendación N°2: “Dependencia Regional de Servicios Públicos”

Hoy la dependencia de la mayoría de los servicios públicos a los Ministerios, debilita la autoridad de los Gobiernos Regionales y limita su capacidad de articular con enfoque sistémico las capacidades y recursos que posee, muchas veces produciendo problemas de enfoque, de prioridades u otro tipo.

De esta forma será el Gobierno Regional quien dirija el patrimonio y de los bienes públicos que correspondan a su territorio.

Recomendación N°3: “Traspaso de Decisión autónoma a los GORES”

Mejorar, profundizar, aprobar y poner en praxis el proyecto en trámite legislativo que realiza modificaciones a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CAPITULO VI CONCLUSIONES A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN POLITICA DE CHILE

El sistema democrático en Chile, en diversos periodos, como en los distintos gobiernos, más particularmente post dictadura militar, ha intentado avanzar en una descentralización política, administrativa y fiscal, mediante reformas constitucionales y de la legislación vigente, estas transformaciones en muchas ocasiones se ven disminuidas por la falta de un diseño institucional, que se hace necesario para materializar las buenas intenciones o compromisos. La necesidad de elementos básicos que confluyan para lograr un avance significativo en la descentralización parten en primera instancia por identificar cuáles son las áreas que necesitan ser reformadas y anticipar los posibles escenarios una vez estas reformas se lleven a cabo, los detalles de cómo se diseñan e implementan los cambios son claves para producir resultados beneficiosos para el sistema democrático de nuestro país.

Los elemento central o básico para generar un punto de inflexión en el proceso de descentralización es: la convicción de que los cambios son necesarios, es aquí donde la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y los políticos sea cual sea su ideología, entiendan y hagan suya la necesidad que sin un desarrollo más dinámico y profundo del proceso descentralizador, el país no será competente para reducir las diferencias sociales y territoriales, que hoy son el escollo más grande para ser un país de primer orden, no lograra profundizar la democracia interna y por consecuencia la deslegitimación del sistema democrático por parte de la ciudadanía en general se seguirá acrecentando en la desconfianza en las instituciones y sus representantes.

Sin esta convicción no existirá un segundo elemento que se desprende que es la voluntad política para generar los cambios necesarios, y continuara la dinámica de las buenas intenciones y compromisos electorales que se da en cada nueva elección presidencial o parlamentaria.

Potenciar liderazgos convergentes locales y regionales con la capacidad técnica de impulsar los cambios, es de igual manera prioritario, de forma tal de enfrentar las

incertidumbres y los nuevos escenarios que plantea un proceso descentralizador realmente profundo.

Con las condiciones básicas de convicción y voluntad política, que se plantean en los párrafos anteriores, es necesario tener un enfoque país claro, para supeditar la elaboración de una política de Estado consistente y congruente con el proceso de descentralización política, administrativa y fiscal, de largo plazo, que se oriente y construya con miras de una perspectiva culminante, democratizadora, convergente, plural y transversal, entre todos los actores. De manera tal que los gobiernos de turno puedan mejorar la política y la agenda descentralizadora, pero sin frenar el avance ni retrocediendo hasta el comienzo de la implementación de la misma.

Hoy los elementos que nos entrega la realidad nacional política y social, abren un abanico de posibilidades para superar la indiferencia del proceso descentralizador, su lento avance y poca profundidad, elementos como:

- La creciente crisis de legitimidad y representatividad de las instituciones
- La dinámica del conocimiento, la comunicación y la participación de la sociedad
- El empoderamiento ciudadano
- El posicionamiento de la descentralización como problemática

Es ahora cuando el debate debe ser crítico y profundo, no podemos desaprovechar los elementos tanto materiales como subjetivos que nos permitan orientar y redefinir el proceso de descentralización efectiva que nuestro país necesita, con miras a la superación de las desigualdades y de la distribución del poder político, administrativo y fiscal.

“Los pobres son pobres porque hay políticas sociales que los privan de oportunidades” “Los mecanismos de apoyo deben ser descentralizados”

Muhammad Yanus, Premio Nobel de la Paz.

BIBLIOGRAFIA

BACHELET, M. (2013) Programa de Gobierno 2014 – 2018, Nueva Mayoría

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE (2005) Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE (2013) Ley N°20.678, Establece la Elección Directa de los Consejeros Regionales

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE (2013) Ley Fácil, Guía Legal sobre: Elección Popular de consejeros regionales, <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/eleccion-popular-de-consejeros-regionales>

CEPAL (2009) Políticas e Instituciones para el desarrollo económico territorial. El caso de Chile, Impreso en Naciones Unidas.

CLAUDE, M. (2013) Programa de Gobierno 2014 – 2018, Movimiento Todos a la Moneda

CORREA DIAZ, G. (2000) Redactor, Descentralización para el Desarrollo Humano en Chile: Lecciones y Desafíos del Proceso, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

ENRIQUEZ-OMINAMI, M. (2013) Programa de Gobierno Marco Enríquez-Ominami, Descentralización: Santiago No es Chile, Partido Progresista

FERRADA, J.C. (2004) Informe “Estado Unitario y Descentralización”

HENRIQUEZ, O. (2012) Jefe Dpto. Política y Descentralización – SUBDERE, Presentación Concepto de Descentralización y Reformas Legales.

INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO (2013) Elecciones 2013: Candidatos a Consejeros Regionales, Temas Públicos N° 1.125, 30 de agosto 2013.

ISRAEL, R. (2013) Programa de Gobierno, Partido Regionalista

JOCELYN-HOLT, T. (2013) Programa de Gobierno 2014 - 2018

MATTHEI, E. (2013) Programa Presidencial 2014 – 2018, Alianza

MIRANDA, R. (2013) Programa de Gobierno, Partido Igualdad

MONTECINOS, E. (2013) Los actuales desafíos regionales de Chile ¿Nueva Regionalización o mas Descentralización?, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Local CEDER.

PARISI, F. (2013) Programa de Gobierno 2014 - 2018

PIÑERA, S. (21 de Mayo 2010) Mensaje Presidencial, Valparaíso.

PRATS, J. (2009) Chile será descentralizado, o no será desarrollado, Pensando Chile desde sus Regiones.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2013)

SAUCA, J.M. y WENCES, M., (2007) Un mapa contemporáneo de las teorías de la sociedad civil, Lecturas de la Sociedad Civil.

SERVEL (2013) Boletín Publico y Solemne de resultados preliminares, 18 de noviembre 2013.

SFEIR, A. (2013) Programa de Gobierno Candidatura Alfredo Sfeir Younis, Partido Ecologista Verde

VON BAER, H. (2009) Editor General, Pensando Chile desde sus Regiones; 100 co-autores, 830 Págs., Ediciones Universidad de la Frontera.

VON BAER, H. (2011) Descentralización y Desarrollo Territorial ¿Barco a la deriva o proyecto país? Fundamentos y Propuestas para una Política de Estado

ANEXOS

BOLETIN PUBLICO Y SOLEMNE DE RESULTADOS PRELIMINARES
99,72% DE VOTOS ESCRUTADOS DE LAS ELECCION DE CONSEJEROS
REGIONALES 2013
18 de Noviembre de 2013

En virtud de lo dispuesto en el artículo 175 bis de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Servicio Electoral emite el boletín con resultados preliminares del proceso de escrutinio de las Elecciones 2013.

Los resultados preliminares de las Elecciones para Consejeros y Consejeras Regionales son los siguientes:

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Iquique:

Sobre un total de 75.622 votos emitidos, correspondientes a 571 mesas escrutadas, que equivale al 99,82 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

68.202 votos, equivalente al 90,18 por ciento.

Nulos:

3.210 votos, equivalente al 4,24 por ciento.

En Blancos:

4.210 votos, equivalente al 5,56 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 5.113 votos, equivalentes al 7,49 por ciento:

Candidato RAMON SILVA CARRASCO, 463 votos, equivalente al 0,67 por ciento.

Candidato MAURICIO GOMEZ EHRLICH, 453 votos, equivalente al 0,66 por ciento.

Candidata MARISOL SALGADO ROJAS, 461 votos, equivalente al 0,67 por ciento.

Candidato HAROLDO SEGUNDO QUINTEROS BUGUEÑO, 539 votos, equivalente al 0,79 por ciento.

Candidato MOISES PABLO COSSIO COSSIO, 246 votos, equivalente al 0,36 por ciento.

Candidata ROXANA PATRICIA VIGUERAS CHERRES, 2.414 votos, equivalente al 3,53 por ciento.

Candidato LORENZO NUÑEZ CASTILLO, 320 votos, equivalente al 0,46 por ciento.

Candidato DAVID PADILLA RAMIREZ, 217 votos, equivalente al 0,31 por ciento.

Lista B POR EL DESARROLLO DEL NORTE, 18.578 votos, equivalentes al 27,23 por ciento:

Candidato REINALDO BERTON FELIU, 420 votos, equivalente al 0,61 por ciento.

Candidato JORGE ARACENA CERDA, 950 votos, equivalente al 1,39 por ciento.

Candidato JORGE SORIA MACCHIAVELLO, 9.791 votos, equivalente al 14,35 por ciento.

Candidata GLADYS MATUS OLIVARES, 1.007 votos, equivalente al 1,47 por ciento.

Candidata FRANITZA MITROVIC VARELA, 1.288 votos, equivalente al 1,88 por ciento.

Candidato LAUTARO LOBOS LARA, 1.124 votos, equivalente al 1,64 por ciento.

Candidato ROBERTO GALVEZ MOYA, 678 votos, equivalente al 0,99 por ciento.

Candidato ISIDORO HERNAN SAAVEDRA CONTRERAS, 1.396 votos, equivalente al 2,04 por ciento.

Candidato JORGE ZAVALA VALENZUELA, 1.129 votos, equivalente al 1,65 por ciento.

Candidato SAMMY MURILLO SALAS, 795 votos, equivalente al 1,16 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 2.377 votos, equivalentes al 3,48 por ciento:

Candidata ALICIA DEL ROSARIO NARANJO SILVA, 497 votos, equivalente al 0,72 por ciento.

Candidata IVONNE CRISTINA DELGADO WINLO, 138 votos, equivalente al 0,20 por ciento.

Candidato MARCO ANTONIO VERGARA LATRILLE, 183 votos, equivalente al 0,26 por ciento.

Candidata EDITH JEANNETTE PEÑA FUENTEALBA, 184 votos, equivalente al 0,26 por ciento.

Candidata MARIA AIDA ELISEA MOSCOSO DAVALOS, 366 votos, equivalente al 0,53 por ciento.

Candidato RUBEN ALEJANDRO LOPEZ PARADA, 750 votos, equivalente al 1,09 por ciento.

Candidato ROBERTO ARMANDO CISTERNAS CONTRERAS, 259 votos, equivalente al 0,37 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 8.440 votos, equivalentes al 12,37 por ciento:

Candidato JORGE JULIO ROBLES, 768 votos, equivalente al 1,12 por ciento.

Candidata PATRICIA HAYDEE PRIETO HENRIQUEZ, 738 votos, equivalente al 1,08 por ciento.

Candidato FRANCISCO GERMAN PRIETO HENRIQUEZ, 1.195 votos, equivalente al 1,75 por ciento.

Candidato JORGE LUIS MOLINA ROJAS, 350 votos, equivalente al 0,51 por ciento.

Candidato LUIS ANTONIO PLAZA ROCO, 1.366 votos, equivalente al 2,00 por ciento.

Candidato SERGIO ASSERELLA ALVARADO, 1.090 votos, equivalente al 1,59 por ciento.

Candidata VICTORINA JUANA LOZANO MOLINA, 832 votos, equivalente al 1,21 por ciento.

Candidato JULIO SEGUNDO CAMARA CORTES, 1.141 votos, equivalente al 1,67 por ciento.

Candidato JUAN CARLOS MORFI ROMERO, 515 votos, equivalente al 0,75 por ciento.

Candidata LORENA DE FERRARI MIR, 445 votos, equivalente al 0,65 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 2.649 votos, equivalentes al 3,88 por ciento:

Candidata GABRIELA ROJAS CLARO, 1.330 votos, equivalente al 1,95 por ciento.

Candidato PABLO ZAMBRA VENEGAS, 1.319 votos, equivalente al 1,93 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 1.176 votos, equivalentes al 1,72 por ciento:

Candidato RAUL TORRES IBACACHE, 1.176 votos, equivalente al 1,72 por ciento.

Lista J ALIANZA, 17.966 votos, equivalentes al 26,34 por ciento:

Candidato FELIPE ROJAS ANDRADE, 7.469 votos, equivalente al 10,95 por ciento.

Candidato MARIO CORTES ESPINOZA, 670 votos, equivalente al 0,98 por ciento.

Candidato ROMULO CONTRERAS CONTRERAS, 929 votos, equivalente al 1,36 por ciento.

Candidato JOSE LAGOS COSGROVE, 1.208 votos, equivalente al 1,77 por ciento.

Candidato LUIS CAHUAS BAMBACH, 765 votos, equivalente al 1,12 por ciento.

Candidato GONZALO DE URRUTICOECHEA SARTORIUS, 1.878 votos, equivalente al 2,75 por ciento.

Candidato IVAN PEREZ VALENCIA, 2.647 votos, equivalente al 3,88 por ciento.

Candidato ALBERTO URZUA ARAVENA, 314 votos, equivalente al 0,46 por ciento.

Candidato JAIME VALENZUELA NUÑEZ, 191 votos, equivalente al 0,28 por ciento.

Candidato JUAN PABLO MANDALERIS GANDOLFO, 1.103 votos, equivalente al 1,61 por ciento.

Candidata LUCRECIA MENA ACOSTA, 792 votos, equivalente al 1,16 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 10.216 votos, equivalentes al 14,97 por ciento:

Candidato LUIS CARVAJAL VELIZ, 1.569 votos, equivalente al 2,30 por ciento.

Candidato CARLOS ANCH CHANG, 546 votos, equivalente al 0,80 por ciento.

Candidato HECTOR JOFRE ORREGO, 1.504 votos, equivalente al 2,20 por ciento.

Candidata LEDYS ROJAS ANTIVILO, 470 votos, equivalente al 0,68 por ciento.

Candidato FERNANDO CASTRO GONZALEZ, 413 votos, equivalente al 0,60 por ciento.

Candidato LUIS ALBERTO ASTUDILLO ARDILES, 1.750 votos, equivalente al 2,56 por ciento.

Candidato PEDRO ANDRES CONTRERAS CASTRO, 1.103 votos, equivalente al 1,61 por ciento.

Candidata MYRTHA ORIELE GANDARILLAS GUIZA, 314 votos, equivalente al 0,46 por ciento.

Candidato FERNANDO HECTOR LAGUNAS JOFRE, 403 votos, equivalente al 0,59 por ciento.

Candidato ERNESTO JOBEL PEREZ FUENTES, 307 votos, equivalente al 0,45 por ciento.

Candidato RUBEN BERRIOS CAMILO, 1.837 votos, equivalente al 2,69 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 1.687 votos, equivalentes al 2,47 por ciento:

Candidata MARCELA ALEJANDRA ROJAS ZEPEDA, 1.687 votos, equivalente al 2,47 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Del Tamarugal:

Sobre un total de 8.881 votos emitidos, correspondientes a 97 mesas escrutadas, que equivale al 98,97 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

8.281 votos, equivalente al 93,24 por ciento.

Nulos:

208 votos, equivalente al 2,34 por ciento.

En Blancos:

392 votos, equivalente al 4,41 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista B POR EL DESARROLLO DEL NORTE, 497 votos, equivalentes al 6,00 por ciento:

Candidato CHRISTIAN ANGEL MERCADO CATALDO, 118 votos, equivalente al 1,42 por ciento.

Candidato GERARDO ANGELLO BACCELLIERE VELIZ, 379 votos, equivalente al 4,57 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 1.368 votos, equivalentes al 16,51 por ciento:

Candidato FERDINANDO ROBERTO RELOS AYAVIRES, 475 votos, equivalente al 5,73 por ciento.

Candidato JAVIER GARCIA CHOQUE, 893 votos, equivalente al 10,78 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 1.806 votos, equivalentes al 21,80 por ciento:

Candidato JUAN ORTUÑO NIETO, 510 votos, equivalente al 6,15 por ciento.

Candidato JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO, 822 votos, equivalente al 9,92 por ciento.

Candidato HUMBERTO ANDRES UGRINOVIC VALDERRAMA, 474 votos, equivalente al 5,72 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 475 votos, equivalentes al 5,73 por ciento:

Candidato CARLOS VICTORIANO PAILLALEF ANTICOY, 369 votos, equivalente al 4,45 por ciento.

Candidato FREDY ESTEBAN GRANADO, 106 votos, equivalente al 1,28 por ciento.

Lista J ALIANZA, 1.857 votos, equivalentes al 22,42 por ciento:

Candidato ESPARTAGO FERRARI PAVEZ, 764 votos, equivalente al 9,22 por ciento.

Candidato NIVALDO ESTICA ESTICA, 367 votos, equivalente al 4,43 por ciento.

Candidato PATRICIO VARGAS BRIONES, 726 votos, equivalente al 8,76 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 2.278 votos, equivalentes al 27,50 por ciento:

Candidata PATRICIA CLARA PEREZ ZAMORANO, 551 votos, equivalente al 6,65 por ciento.

Candidato RICHARD GODOY AGUIRRE, 1.480 votos, equivalente al 17,87 por ciento.

Candidato MARCELO HERNANDEZ ROJAS, 247 votos, equivalente al 2,98 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Antofagasta:

Sobre un total de 109.651 votos emitidos, correspondientes a 790 mesas escrutadas, que equivale al 99,74 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

94.260 votos, equivalente al 85,96 por ciento.

Nulos:

6.752 votos, equivalente al 6,15 por ciento.

En Blancos:

8.639 votos, equivalente al 7,87 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 4.693 votos, equivalentes al 4,97 por ciento:

Candidato RODRIGO TORRES LAZO, 1.322 votos, equivalente al 1,40 por ciento.

Candidato SERGIO LAZCANO BARRAZA, 1.005 votos, equivalente al 1,06 por ciento.

Candidata DIANA MORENO PASTENES, 2.366 votos, equivalente al 2,51 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 8.942 votos, equivalentes al 9,48 por ciento:

Candidato OSCAR ALFREDO MARIN MELENDEZ, 1.371 votos, equivalente al 1,45 por ciento.

Candidato MILENKO ALEXEI MALLEA CHIANG, 740 votos, equivalente al 0,78 por ciento.

Candidato GUIBALDO ERNESTO ORMAZABAL ARANCIBIA, 2.686 votos, equivalente al 2,84 por ciento.

Candidato ROBERTO ITALO ESPINOSA FABRES, 650 votos, equivalente al 0,68 por ciento.

Candidato ALDO HARRY MORALES ARDILES, 967 votos, equivalente al 1,02 por ciento.

Candidato SERGIO ELIAS VEGA VENEGAS, 2.001 votos, equivalente al 2,12 por ciento.

Candidato RONEL LARRY MORALES CACERES, 527 votos, equivalente al 0,55 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 19.317 votos, equivalentes al 20,49 por ciento:

Candidato MARIO GILBERTO ACUÑA VILLALOBOS, 4.227 votos, equivalente al 4,48 por ciento.

Candidato ALBERTO RIVERA OLMEDO, 2.562 votos, equivalente al 2,71 por ciento.

Candidato FELIPE ARREDONDO ANDRADE, 1.683 votos, equivalente al 1,78 por ciento.

Candidata JOHANA ESTER TORRES OLEA, 3.284 votos, equivalente al 3,48 por ciento.

Candidato JOSE LUIS ARANEDA PASTEN, 609 votos, equivalente al 0,64 por ciento.

Candidato PABLO ANDRES IRIARTE RAMIREZ, 4.142 votos, equivalente al 4,39 por ciento.

Candidato SERGIO FERNANDO CARVAJAL SALAS, 2.810 votos, equivalente al 2,98 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 8.577 votos, equivalentes al 9,09 por ciento:

Candidato PABLO CARRIZO ORELLANA, 3.001 votos, equivalente al 3,18 por ciento.

Candidato HECTOR POBLETE GOMEZ, 1.573 votos, equivalente al 1,66 por ciento.

Candidata GISELLA TAMARA AVARIA FLORES, 1.524 votos, equivalente al 1,61 por ciento.

Candidata DANIZA SOLANGE URRUTIA MENA, 1.162 votos, equivalente al 1,23 por ciento.

Candidato CARLOS VALDES PEREZ, 801 votos, equivalente al 0,84 por ciento.

Candidato MICHAEL ROSAS PIMENTEL, 516 votos, equivalente al 0,54 por ciento.

Lista J ALIANZA, 24.716 votos, equivalentes al 26,22 por ciento:

Candidato DAGOBERTO TILLERIA VELASQUEZ, 4.341 votos, equivalente al 4,60 por ciento.

Candidato CARLOS CASAREGGIO MARTIN, 2.232 votos, equivalente al 2,36 por ciento.

Candidato PATRICIO HERRERA ZAPATA, 1.301 votos, equivalente al 1,38 por ciento.

Candidato CONSTANTINO ZAFIROPULOS BOSSY, 12.650 votos, equivalente al 13,42 por ciento.

Candidato SALVADOR TORRES REYES, 1.479 votos, equivalente al 1,56 por ciento.

Candidato MARCOS MADRIGAL VIDELA, 2.364 votos, equivalente al 2,50 por ciento.

Candidato WISMARK IRATCHET DURAN, 349 votos, equivalente al 0,37 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 28.015 votos, equivalentes al 29,72 por ciento:

Candidato GONZALO DANTAGNAN VERGARA, 6.882 votos, equivalente al 7,30 por ciento.

Candidata YOLANDA TABILO NARBONA, 1.505 votos, equivalente al 1,59 por ciento.

Candidata SILVIA CAROLINA SOTO OVIES, 4.255 votos, equivalente al 4,51 por ciento.

Candidato HECTOR GOMEZ SALAZAR, 2.187 votos, equivalente al 2,32 por ciento.

Candidata CLAUDIA ARDILES TAGLE, 2.402 votos, equivalente al 2,54 por ciento.

Candidato LUIS CAPRIOGLIO RABELLO, 5.338 votos, equivalente al 5,66 por ciento.

Candidato GUILLERMO HIDALGO OCAMPO, 2.923 votos, equivalente al 3,10 por ciento.

Candidata JOANNA NUÑEZ GUERRERO, 2.523 votos, equivalente al 2,67 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial El Loa:

Sobre un total de 53.290 votos emitidos, correspondientes a 370 mesas escrutadas, que equivale al 99,19 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

45.833 votos, equivalente al 86,00 por ciento.

Nulos:

3.041 votos, equivalente al 5,70 por ciento.

En Blancos:

4.416 votos, equivalente al 8,28 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 1.772 votos, equivalentes al 3,86 por ciento:

Candidato CESAR PARRA GODOY, 729 votos, equivalente al 1,59 por ciento.

Candidata JENNIFER MUNDACA GREZ, 1.043 votos, equivalente al 2,27 por ciento.

Lista B POR EL DESARROLLO DEL NORTE, 2.774 votos, equivalentes al 6,05 por ciento:

Candidato JORGE ALEX GODOY REYES, 2.774 votos, equivalente al 6,05 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 7.912 votos, equivalentes al 17,26 por ciento:

Candidato FRANCISCO OSVALDO PIÑA GONZALEZ, 1.013 votos, equivalente al 2,21 por ciento.

Candidato ENRIQUE JACOB GIADACH CONTRERAS, 1.168 votos, equivalente al 2,54 por ciento.

Candidato PEDRO ANTONIO RAMOS MORALES, 624 votos, equivalente al 1,36 por ciento.

Candidata MIRTA JESUS MORENO MORENO, 4.205 votos, equivalente al 9,17 por ciento.

Candidato RODRIGO SOTO CHANDIA, 902 votos, equivalente al 1,96 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 7.594 votos, equivalentes al 16,56 por ciento:

Candidato SALVADOR BARRIENTOS MUÑOZ, 1.614 votos, equivalente al 3,52 por ciento.

Candidato RONALD WILSON RODRIGUEZ AVALOS, 1.177 votos, equivalente al 2,56 por ciento.

Candidata MARITZA LOPEZ VENEGAS, 1.032 votos, equivalente al 2,25 por ciento.

Candidato PEDRO ENRIQUE BUSTAMANTE DELGADO, 1.628 votos, equivalente al 3,55 por ciento.

Candidato VICTOR HERNAN ALVARADO ZEPEDA, 2.143 votos, equivalente al 4,67 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 1.794 votos, equivalentes al 3,91 por ciento:

Candidata PAOLA ALEJANDRA NIRIAN JORQUERA, 1.234 votos, equivalente al 2,69 por ciento.

Candidato CLAUDIO ANTONIO BARRAZA ORTIZ, 560 votos, equivalente al 1,22 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 4.094 votos, equivalentes al 8,93 por ciento:

Candidato MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS CANDIA, 2.101 votos, equivalente al 4,58 por ciento.

Candidato CARLOS HUMBERTO AGUILAR ROJAS, 575 votos, equivalente al 1,25 por ciento.

Candidato MARCO ANTONIO ZURITA BRACAMONTE, 846 votos, equivalente al 1,84 por ciento.

Candidato ABEL EDMUNDO RIVERO MATURANA, 572 votos, equivalente al 1,24 por ciento.

Lista J ALIANZA, 10.123 votos, equivalentes al 22,08 por ciento:

Candidato JOSE ANTONIO VILCHES ROJAS, 1.078 votos, equivalente al 2,35 por ciento.

Candidato CLAUDIO ARAYA SEGOVIA, 818 votos, equivalente al 1,78 por ciento.

Candidato HECTOR FERNANDO RIOS DURAN, 305 votos, equivalente al 0,66 por ciento.

Candidata ALEJANDRA OLIDEN VEGA, 3.772 votos, equivalente al 8,22 por ciento.

Candidato LUIS GARRIDO AMPUERO, 4.150 votos, equivalente al 9,05 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 9.770 votos, equivalentes al 21,31 por ciento:

Candidato MARCOS ANTONIO CARRASCO ARAVENA, 2.327 votos, equivalente al 5,07 por ciento.

Candidata SANDRA PASTENES MUÑOZ, 4.757 votos, equivalente al 10,37 por ciento.

Candidato CESAR CASTILLO LILAYU, 1.631 votos, equivalente al 3,55 por ciento.

Candidato GUIDO MATURANA GUTIERREZ, 592 votos, equivalente al 1,29 por ciento.

Candidato JAIME ARANGUA COUSTASSE, 463 votos, equivalente al 1,01 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Tocopilla:

Sobre un total de 10.861 votos emitidos, correspondientes a 97 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

9.977 votos, equivalente al 91,86 por ciento.

Nulos:

353 votos, equivalente al 3,25 por ciento.

En Blancos:

531 votos, equivalente al 4,88 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 240 votos, equivalentes al 2,40 por ciento:

Candidato JUAN KARAMANOS CEPEDA, 240 votos, equivalente al 2,40 por ciento.

Lista B POR EL DESARROLLO DEL NORTE, 1.030 votos, equivalentes al 10,32 por ciento:

Candidato HUGO ABEL HERRERA MAFFET, 773 votos, equivalente al 7,74 por ciento.

Candidata MARIA ISABEL VILLANUEVA PIZARRO, 257 votos, equivalente al 2,57 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 622 votos, equivalentes al 6,23 por ciento:

Candidato GERALDO PANAYOTY JUSAKOS LAZO, 226 votos, equivalente al 2,26 por ciento.

Candidato SANTIAGO ALBERTO LAMBERT ESCOBAR, 305 votos, equivalente al 3,05 por ciento.

Candidato ALEX MARCELO LAMBERT VARGAS, 91 votos, equivalente al 0,91 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 2.049 votos, equivalentes al 20,53 por ciento:

Candidato CARLOS GUILLERMO ALVAREZ CHAN, 545 votos, equivalente al 5,46 por ciento.

Candidato ELVIS ARON JERALDO GALARCE, 409 votos, equivalente al 4,09 por ciento.

Candidato ZAMIR ELIAS NAYAR FUNES, 1.095 votos, equivalente al 10,97 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 330 votos, equivalentes al 3,30 por ciento:

Candidato SOLANO EDUARDO ARAYA MONTERO, 174 votos, equivalente al 1,74 por ciento.

Candidata GRICELDA DEL CARMEN MUÑIZ ANCH, 156 votos, equivalente al 1,56 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 1.949 votos, equivalentes al 19,53 por ciento:

Candidata MARIA EUGENIA RAMIREZ DIAZ, 1.424 votos, equivalente al 14,27 por ciento.

Candidato EDGARDO DANIEL SOLIS NUÑEZ, 365 votos, equivalente al 3,65 por ciento.

Candidato CARLOS ALBERTO ZEPEDA PEREZ, 160 votos, equivalente al 1,60 por ciento.

Lista J ALIANZA, 2.516 votos, equivalentes al 25,21 por ciento:

Candidato EDUARDO ALEJANDRO HERRERA ROJAS, 323 votos, equivalente al 3,23 por ciento.

Candidata DANIELA VECCHIOLA RIQUELME, 1.431 votos, equivalente al 14,34 por ciento.

Candidato ATILIO NARVAEZ PAEZ, 762 votos, equivalente al 7,63 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 1.241 votos, equivalentes al 12,43 por ciento:

Candidato DARWIN BUSTAMANTE GRIPE, 527 votos, equivalente al 5,28 por ciento.

Candidato JUAN CARLOS VEGA TORRES, 714 votos, equivalente al 7,15 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Copiapó:

Sobre un total de 59.835 votos emitidos, correspondientes a 398 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

53.149 votos, equivalente al 88,82 por ciento.

Nulos:

2.493 votos, equivalente al 4,16 por ciento.

En Blancos:

4.193 votos, equivalente al 7,00 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 4.408 votos, equivalentes al 8,29 por ciento:

Candidata MARIBEL PINTO FERNANDEZ, 629 votos, equivalente al 1,18 por ciento.

Candidato JORGE GODOY PONCE, 779 votos, equivalente al 1,46 por ciento.

Candidato WILSON ELIAS GOMEZ CORTES, 473 votos, equivalente al 0,88 por ciento.

Candidata MARIA CRISTINA JORQUERA VARGAS, 760 votos, equivalente al 1,42 por ciento.

Candidato CLAUDIO ALFARO AGUILERA, 446 votos, equivalente al 0,83 por ciento.

Candidato VICTOR SOTO IRELAND, 281 votos, equivalente al 0,52 por ciento.

Candidato AMADIEL ZEPEDA RIVERA, 1.040 votos, equivalente al 1,95 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 4.479 votos, equivalentes al 8,42 por ciento:

Candidato JAIME CRUZ CASTILLO, 487 votos, equivalente al 0,91 por ciento.

Candidato ROBINSON PEÑA MORALEDA, 918 votos, equivalente al 1,72 por ciento.

Candidata YASMIN FARAH RODRIGUEZ, 471 votos, equivalente al 0,88 por ciento.

Candidato OMAR MONROY LOPEZ, 215 votos, equivalente al 0,40 por ciento.

Candidato JAIME CLAUDIO VARGAS GUERRA, 804 votos, equivalente al 1,51 por ciento.

Candidato CARLOS BARAHONA TIRADO, 1.198 votos, equivalente al 2,25 por ciento.

Candidato ANDRES BUJES TAPIA, 386 votos, equivalente al 0,72 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 19.096 votos, equivalentes al 35,92 por ciento:

Candidato JAVIER ANIBAL CASTILLO JULIO, 3.298 votos, equivalente al 6,20 por ciento.

Candidato MARCOS RODRIGO LOPEZ RIVERA, 8.877 votos, equivalente al 16,70 por ciento.

Candidato RODRIGO ANTONIO ROJAS TAPIA, 2.325 votos, equivalente al 4,37 por ciento.

Candidato FREDDY ARANCIBIA FIGUEROA, 1.534 votos, equivalente al 2,88 por ciento.

Candidato JUAN IGNACIO RENE FIGUEROA CARMONA, 594 votos, equivalente al 1,11 por ciento.

Candidata AMADA ANGELICA QUEZADA ARAYA, 1.567 votos, equivalente al 2,94 por ciento.

Candidato JORGE HIDALGO HIDALGO, 901 votos, equivalente al 1,69 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 1.638 votos, equivalentes al 3,08 por ciento:

Candidato JORGE EDUARDO OPORTO MARIN, 1.638 votos, equivalente al 3,08 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 2.461 votos, equivalentes al 4,63 por ciento:

Candidato MILTON MORALES MORALES, 836 votos, equivalente al 1,57 por ciento.

Candidata PAULINA GOMEZ TALAMILLA, 490 votos, equivalente al 0,92 por ciento.

Candidato FRANCISCO MARTINEZ ABARCA, 409 votos, equivalente al 0,76 por ciento.

Candidato PABLO PEREZ BRUNA, 588 votos, equivalente al 1,10 por ciento.

Candidato MARCELO ALEJANDRO SANDOVAL MORA, 138 votos, equivalente al 0,25 por ciento.

Lista J ALIANZA, 11.664 votos, equivalentes al 21,94 por ciento:

Candidato FERNANDO GHIGLINO PIZARRO, 2.228 votos, equivalente al 4,19 por ciento.

Candidato DAVID ALVAREZ PERALTA, 1.093 votos, equivalente al 2,05 por ciento.

Candidata MARISELA VERGARA PINEDA, 951 votos, equivalente al 1,78 por ciento.

Candidato BERNARDO TORNINI SCOLA, 1.149 votos, equivalente al 2,16 por ciento.

Candidata SOFIA CID VERSALOVIC, 3.393 votos, equivalente al 6,38 por ciento.

Candidato SERGIO BORDOLI VERGARA, 2.078 votos, equivalente al 3,90 por ciento.

Candidato GASTON DAGOBERTO SCOLA MOLINA, 772 votos, equivalente al 1,45 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 9.403 votos, equivalentes al 17,69 por ciento:

Candidato YHANSS DELGADO QUEVEDO, 2.940 votos, equivalente al 5,53 por ciento.

Candidato GIULIANO LOPEZ ROJAS, 889 votos, equivalente al 1,67 por ciento.

Candidato FRANCISCO JAVIER MADERO SANTANA, 3.357 votos, equivalente al 6,31 por ciento.

Candidato MANUEL GONZALO PEÑA VELIZ, 537 votos, equivalente al 1,01 por ciento.

Candidato JEAN MARIE DE SAINT PIERRE LAMOLIATTE, 170 votos, equivalente al 0,31 por ciento.

Candidato ROBERTO ALVARADO ARRIAGADA, 395 votos, equivalente al 0,74 por ciento.

Candidata CAROLINA ARMENAKIS DAHER, 1.115 votos, equivalente al 2,09 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Chañaral:

Sobre un total de 10.345 votos emitidos, correspondientes a 84 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

9.488 votos, equivalente al 91,71 por ciento.

Nulos:

349 votos, equivalente al 3,37 por ciento.

En Blancos:

508 votos, equivalente al 4,91 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 3.939 votos, equivalentes al 41,51 por ciento:

Candidato GABRIEL ARMANDO MANQUEZ VICENCIO, 1.740 votos, equivalente al 18,33 por ciento.

Candidato MANUEL HUGO REYES CUELLO, 1.273 votos, equivalente al 13,41 por ciento.

Candidato YERKO GUERRA RIVERA, 926 votos, equivalente al 9,75 por ciento.

Lista J ALIANZA, 1.983 votos, equivalentes al 20,90 por ciento:

Candidata LETICIA ANFOSSI ACEVEDO, 933 votos, equivalente al 9,83 por ciento.

Candidata PAULA ORTIZ IRARRAZABAL, 691 votos, equivalente al 7,28 por ciento.

Candidato JUAN GARCIA PIZARRO, 359 votos, equivalente al 3,78 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 3.566 votos, equivalentes al 37,58 por ciento:

Candidato FRANCISCO BRAVO SERRANO, 1.194 votos, equivalente al 12,58 por ciento.

Candidato WLADIMIR MUÑOZ LAGOS, 1.710 votos, equivalente al 18,02 por ciento.

Candidata RUTH VEGA DONOSO, 662 votos, equivalente al 6,97 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Huasco:

Sobre un total de 28.695 votos emitidos, correspondientes a 186 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

25.684 votos, equivalente al 89,50 por ciento.

Nulos:

991 votos, equivalente al 3,45 por ciento.

En Blancos:

2.020 votos, equivalente al 7,03 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 2.185 votos, equivalentes al 8,50 por ciento:

Candidato SERGIO MUÑOZ ARGOMEDO, 329 votos, equivalente al 1,28 por ciento.

Candidato JUAN ALIAGA LEIVA, 891 votos, equivalente al 3,46 por ciento.

Candidata MONICA MUÑOZ TRUJILLO, 431 votos, equivalente al 1,67 por ciento.

Candidato FERNANDO ORELLANA ASTORGA, 534 votos, equivalente al 2,07 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 4.137 votos, equivalentes al 16,10 por ciento:

Candidato LUIS ERNESTO RUIZ VALENZUELA, 1.446 votos, equivalente al 5,62 por ciento.

Candidato JILBERTO RAMON OYARCE NUÑEZ, 215 votos, equivalente al 0,83 por ciento.

Candidato GERARDO TAPIA TAPIA, 1.144 votos, equivalente al 4,45 por ciento.

Candidato ORLANDO EFRAIN ROJAS TORO, 1.332 votos, equivalente al 5,18 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 3.633 votos, equivalentes al 14,14 por ciento:

Candidato PABLO OGALDE MENESES, 3.633 votos, equivalente al 14,14 por ciento.

Lista J ALIANZA, 6.613 votos, equivalentes al 25,74 por ciento:

Candidato RAUL ARDILES RAMIREZ, 1.839 votos, equivalente al 7,16 por ciento.

Candidato ROBERTO ALEGRIA OLIVARES, 3.633 votos, equivalente al 14,14 por ciento.

Candidato CRISTIAN DIAZ HUERTA, 606 votos, equivalente al 2,35 por ciento.

Candidato WILHELM VON MAYENBERGER ROJAS, 535 votos, equivalente al 2,08 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 9.116 votos, equivalentes al 35,49 por ciento:

Candidata YASNA ESTER DEL PORTILLO GODOY, 2.263 votos, equivalente al 8,81 por ciento.

Candidato JUAN RUBEN SANTANA CASTILLO, 4.789 votos, equivalente al 18,64 por ciento.

Candidato LEONEL CEPEDA ALTAMIRANO, 1.617 votos, equivalente al 6,29 por ciento.

Candidata ORFELINA ARAYA CALLEJAS, 447 votos, equivalente al 1,74 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Elqui:

Sobre un total de 156.564 votos emitidos, correspondientes a 975 mesas escrutadas, que equivale al 99,48 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

136.029 votos, equivalente al 86,88 por ciento.

Nulos:

7.256 votos, equivalente al 4,63 por ciento.

En Blancos:

13.279 votos, equivalente al 8,48 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 5.276 votos, equivalentes al 3,87 por ciento:

Candidato LEOPOLDO HERMOSILLA CORTES, 2.317 votos, equivalente al 1,70 por ciento.

Candidata LILIANA ZUÑIGA VENEGAS, 1.290 votos, equivalente al 0,94 por ciento.

Candidato GUILLERMO MUÑOZ MARTINEZ, 896 votos, equivalente al 0,65 por ciento.

Candidato RAFAEL MUÑOZ URRUTIA, 773 votos, equivalente al 0,56 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 12.346 votos, equivalentes al 9,07 por ciento:

Candidata MOIRA NAVEA DIAZ, 7.217 votos, equivalente al 5,30 por ciento.

Candidata RUTHY ELIANA CHELME DIAZ, 556 votos, equivalente al 0,40 por ciento.

Candidato CARLOS VIDELA SANZA, 686 votos, equivalente al 0,50 por ciento.

Candidata INES GONZALEZ VELASCO, 1.567 votos, equivalente al 1,15 por ciento.

Candidato NICOLAS GOMEZ MALEBRAN, 380 votos, equivalente al 0,27 por ciento.

Candidato JAIME IVAN GERTOSIO LA ROSA, 686 votos, equivalente al 0,50 por ciento.

Candidato ALEXIS HALLES ZAMBRA, 1.254 votos, equivalente al 0,92 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 19.900 votos, equivalentes al 14,62 por ciento:

Candidato RAUL GODOY BARRAZA, 4.776 votos, equivalente al 3,51 por ciento.

Candidato ORLANDO BORIS ORTIZ ZUÑIGA, 1.856 votos, equivalente al 1,36 por ciento.

Candidata MARGOTT ELISABETH CLAUSSEN MOHR, 1.483 votos, equivalente al 1,09 por ciento.

Candidato JOSE EDUARDO FERNANDEZ PENROZ, 1.839 votos, equivalente al 1,35 por ciento.

Candidata MARTA ELISA LOBOS INZUNZA, 3.715 votos, equivalente al 2,73 por ciento.

Candidato HERMAN ANTONIO OSSES SOTO, 883 votos, equivalente al 0,64 por ciento.

Candidata SONIA NEYRA ROJAS, 5.348 votos, equivalente al 3,93 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 3.907 votos, equivalentes al 2,87 por ciento:

Candidato CONSTANTINO GUERRERO RODRIGUEZ, 771 votos, equivalente al 0,56 por ciento.

Candidata CAMILA IGNACIA CORTES CORTES, 891 votos, equivalente al 0,65 por ciento.

Candidato ENZO NICOLAS RIVERA TABILO, 878 votos, equivalente al 0,64 por ciento.

Candidato CESAR JULIO CARVAJAL VELIZ, 1.367 votos, equivalente al 1,00 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 11.155 votos, equivalentes al 8,20 por ciento:

Candidato HUGO ALFONSO PRADO SILVA, 5.299 votos, equivalente al 3,89 por ciento.

Candidato CRISTIAN ALEXIS CORTES RODRIGUEZ, 1.259 votos, equivalente al 0,92 por ciento.

Candidato ANGEL FEDERICO HURTADO HENRIQUEZ, 1.256 votos, equivalente al 0,92 por ciento.

Candidato HOMERO HERNAN VIDELA ARAYA, 604 votos, equivalente al 0,44 por ciento.

Candidata MARGARITA PAOLA BORTOLOTTI MADRID, 1.707 votos, equivalente al 1,25 por ciento.

Candidato SERGIO ENRIQUE TAPIA RODRIGUEZ, 629 votos, equivalente al 0,46 por ciento.

Candidato NESTOR EDGARDO FARIAS RODRIGUEZ, 401 votos, equivalente al 0,29 por ciento.

Lista J ALIANZA, 43.303 votos, equivalentes al 31,83 por ciento:

Candidato JOSE SULANTAY SILVA, 19.946 votos, equivalente al 14,66 por ciento.

Candidato SERGIO AGUILERA GUERRA, 3.243 votos, equivalente al 2,38 por ciento.

Candidata GLORIA TORRES ESPEJO, 5.523 votos, equivalente al 4,06 por ciento.

Candidato RENE OLIVAREZ CORTES, 4.329 votos, equivalente al 3,18 por ciento.

Candidato JORGE VILLAR GUTIERREZ, 3.069 votos, equivalente al 2,25 por ciento.

Candidato JORGE MORALES ADRIASOLA, 2.546 votos, equivalente al 1,87 por ciento.

Candidato MARCELO CASTAGNETO ARANCIBIA, 4.647 votos, equivalente al 3,41 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 40.142 votos, equivalentes al 29,50 por ciento:

Candidato JOSE MONTOYA ANGEL, 7.384 votos, equivalente al 5,42 por ciento.

Candidato JAIME CAMPUSANO MASSAD, 6.867 votos, equivalente al 5,04 por ciento.

Candidato OSCAR ROJAS TAPIA, 4.913 votos, equivalente al 3,61 por ciento.

Candidato EDUARDO ALCAYAGA CORTES, 6.205 votos, equivalente al 4,56 por ciento.

Candidato CARLOS GALLEGUILLOS ROJO, 6.588 votos, equivalente al 4,84 por ciento.

Candidato ROBINSON HERNANDEZ ROJAS, 4.083 votos, equivalente al 3,00 por ciento.

Candidato PABLO FRANCISCO MUÑOZ PINTO, 4.102 votos, equivalente al 3,01 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Choapa:

Sobre un total de 34.761 votos emitidos, correspondientes a 218 mesas escrutadas, que equivale al 98,19 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

32.092 votos, equivalente al 92,32 por ciento.

Nulos:

764 votos, equivalente al 2,19 por ciento.

En Blancos:

1.905 votos, equivalente al 5,48 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 2.227 votos, equivalentes al 6,93 por ciento:

Candidato JUAN JALET HISI ESPINOZA, 1.771 votos, equivalente al 5,51 por ciento.

Candidato CLAUDIO ALEJANDRO GARCIA SCHLIE, 456 votos, equivalente al 1,42 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 8.543 votos, equivalentes al 26,62 por ciento:

Candidato JUAN ENRIQUE MORENO VALENZUELA, 1.386 votos, equivalente al 4,31 por ciento.

Candidato DANIEL VEGA MATURANA, 1.111 votos, equivalente al 3,46 por ciento.

Candidata ANGELA MARIA ROJAS ESCUDERO, 3.583 votos, equivalente al 11,16 por ciento.

Candidato NORMAN DE LA CRUZ ARAYA ARAYA, 2.463 votos, equivalente al 7,67 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 1.029 votos, equivalentes al 3,20 por ciento:

Candidato VICTOR ANGEL ARAYA ARAYA, 1.029 votos, equivalente al 3,20 por ciento.

Lista J ALIANZA, 8.400 votos, equivalentes al 26,17 por ciento:

Candidata MACARENA MATAS PICART, 997 votos, equivalente al 3,10 por ciento.

Candidato FERNANDO GALLARDO PEREIRA, 3.700 votos, equivalente al 11,52 por ciento.

Candidato AUGUSTO GIANGRANDI VALENZUELA, 2.878 votos, equivalente al 8,96 por ciento.

Candidata KARINA VALDES PEÑAILILLO, 825 votos, equivalente al 2,57 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 11.893 votos, equivalentes al 37,05 por ciento:

Candidato AGAPITO SANTANDER MARIN, 2.612 votos, equivalente al 8,13 por ciento.

Candidato PATRICIO TRIGO ROCCO, 3.239 votos, equivalente al 10,09 por ciento.

Candidato DENIS CORTES AGUILERA, 5.482 votos, equivalente al 17,08 por ciento.

Candidato LEONARDO PASTEN SILVA, 560 votos, equivalente al 1,74 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Limarí:

Sobre un total de 65.022 votos emitidos, correspondientes a 419 mesas escrutadas, que equivale al 99,76 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

57.334 votos, equivalente al 88,17 por ciento.

Nulos:

1.872 votos, equivalente al 2,87 por ciento.

En Blancos:

5.816 votos, equivalente al 8,94 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 902 votos, equivalentes al 1,57 por ciento:

Candidata GLORIA YASNA PIZARRO CORTES, 902 votos, equivalente al 1,57 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 5.656 votos, equivalentes al 9,86 por ciento:

Candidato SOLERCIO ROJAS AGUIRRE, 3.349 votos, equivalente al 5,84 por ciento.

Candidato JORGE MONSALVE VARGAS, 618 votos, equivalente al 1,07 por ciento.

Candidato JOSE MANUEL GAETE IGLESIAS, 401 votos, equivalente al 0,69 por ciento.

Candidato ALEXIS ARAYA CANALES, 1.288 votos, equivalente al 2,24 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 15.027 votos, equivalentes al 26,20 por ciento:

Candidato TEODORO ARMANDO AGUIRRE ALVAREZ, 5.485 votos, equivalente al 9,56 por ciento.

Candidato HECTOR NICOLAS PAZ SALINAS, 1.465 votos, equivalente al 2,55 por ciento.

Candidato MIGUEL ANGEL SOLIS VIERA, 3.254 votos, equivalente al 5,67 por ciento.

Candidata ELISA CARMEN CORTES ARAYA, 1.263 votos, equivalente al 2,20 por ciento.

Candidato CESAR VALENCIA CORTES, 3.560 votos, equivalente al 6,20 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 763 votos, equivalentes al 1,33 por ciento:

Candidato JAIME ALEXIS GALLEGUILLOS LORCA, 763 votos, equivalente al 1,33 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 1.011 votos, equivalentes al 1,76 por ciento:

Candidato CLAUDIO ALFONSO BRAVO GALLARDO, 1.011 votos, equivalente al 1,76 por ciento.

Lista J ALIANZA, 12.279 votos, equivalentes al 21,41 por ciento:

Candidato ROBERTO MAURICIO VEGA CAMPUSANO, 2.881 votos, equivalente al 5,02 por ciento.

Candidato JOSE MANZANO ALVAREZ, 749 votos, equivalente al 1,30 por ciento.

Candidata IVON ELIZABETH GUERRA AGUILERA, 3.934 votos, equivalente al 6,86 por ciento.

Candidato FRANCISCO BRAVO ALVAREZ, 603 votos, equivalente al 1,05 por ciento.

Candidato ALBERTO GALLARDO FLORES, 4.112 votos, equivalente al 7,17 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 12.503 votos, equivalentes al 21,80 por ciento:

Candidato WASHINGTON ALTAMIRANO TAPIA, 3.236 votos, equivalente al 5,64 por ciento.

Candidato FERNANDO JOO SILVA, 3.177 votos, equivalente al 5,54 por ciento.

Candidata LIDIA ZAPATA PASTEN, 4.676 votos, equivalente al 8,15 por ciento.

Candidato ANTONIO JUAN MARTINAC BORIC, 1.414 votos, equivalente al 2,46 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 7.633 votos, equivalentes al 13,31 por ciento:

Candidato HANNA JARUFE HAUNE, 7.633 votos, equivalente al 13,31 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 1.560 votos, equivalentes al 2,72 por ciento:

Candidato JOSE MIGUEL NUÑEZ ALVARADO, 1.560 votos, equivalente al 2,72 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Valparaíso I:

Sobre un total de 171.977 votos emitidos, correspondientes a 1.077 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

153.140 votos, equivalente al 89,04 por ciento.

Nulos:

8.205 votos, equivalente al 4,77 por ciento.

En Blancos:

10.632 votos, equivalente al 6,18 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 8.670 votos, equivalentes al 5,66 por ciento:

Candidato CARLOS MORENO LEIVA, 4.494 votos, equivalente al 2,93 por ciento.

Candidato CLAUDIO SANTIAGO FRAIMAN RIVERA, 898 votos, equivalente al 0,58 por ciento.

Candidato DAVID ESCOBAR DIAZ, 700 votos, equivalente al 0,45 por ciento.

Candidato ROBERTO HALIM DONOSO, 864 votos, equivalente al 0,56 por ciento.

Candidata MARIA ELENA MELGAREJO VALENCIA, 1.714 votos, equivalente al 1,11 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 8.999 votos, equivalentes al 5,87 por ciento:

Candidato JAVIER ALAMOS MANRIQUEZ, 3.246 votos, equivalente al 2,11 por ciento.

Candidato DAVID MORALES PALACIOS, 456 votos, equivalente al 0,29 por ciento.

Candidato VICTOR DIAZ GODOY, 1.861 votos, equivalente al 1,21 por ciento.

Candidato JORGE CASTILLO SALAZAR, 1.765 votos, equivalente al 1,15 por ciento.

Candidato CLAUDIO REYES OLGUIN, 1.671 votos, equivalente al 1,09 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 43.262 votos, equivalentes al 28,24 por ciento:

Candidato FELICINDO TAPIA TASSARA, 10.176 votos, equivalente al 6,64 por ciento.

Candidato ANGELO DOMINGO SORACE ARANCIBIA, 2.161 votos, equivalente al 1,41 por ciento.

Candidato NICOLAS PABLO GATICA JARRU, 8.442 votos, equivalente al 5,51 por ciento.

Candidato CARLOS MANUEL ALARCON VEGA, 16.895 votos, equivalente al 11,03 por ciento.

Candidata ALICIA ZUÑIGA VALENCIA, 5.588 votos, equivalente al 3,64 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 8.791 votos, equivalentes al 5,74 por ciento:

Candidato CLAUDIO EMILIO MATTA MORALES, 5.247 votos, equivalente al 3,42 por ciento.

Candidata CAROL MONIX ROMO TORO, 2.721 votos, equivalente al 1,77 por ciento.

Candidato ALEJANDRO TAMERLAN MIRANDA HERNANDEZ, 823 votos, equivalente al 0,53 por ciento.

Lista J ALIANZA, 54.328 votos, equivalentes al 35,47 por ciento:

Candidato JAIME ALFREDO PERRY JUNGK, 12.394 votos, equivalente al 8,09 por ciento.

Candidato EDUARDO GONZALEZ BRITO, 5.885 votos, equivalente al 3,84 por ciento.

Candidato ROBINSON VERGARA MOLINA, 2.754 votos, equivalente al 1,79 por ciento.

Candidato MANUEL MILLONES CHIRINO, 25.649 votos, equivalente al 16,74 por ciento.

Candidato CRISTIAN AGUSTIN MELLA URRU, 7.646 votos, equivalente al 4,99 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 29.090 votos, equivalentes al 18,99 por ciento:

Candidato ALEJANDRO CHAPARRO URIBE, 6.210 votos, equivalente al 4,05 por ciento.

Candidata GRACIELA JIMENEZ AGUILERA, 2.934 votos, equivalente al 1,91 por ciento.

Candidato JUAN ARRIAGADA ARENS, 4.416 votos, equivalente al 2,88 por ciento.

Candidato RENE LUES ESCOBAR, 14.201 votos, equivalente al 9,27 por ciento.

Candidato JUAN ANTONIO VEJAR MELVILLE, 1.329 votos, equivalente al 0,86 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Valparaíso II:

Sobre un total de 132.428 votos emitidos, correspondientes a 952 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

115.049 votos, equivalente al 86,87 por ciento.

Nulos:

8.420 votos, equivalente al 6,35 por ciento.

En Blancos:

8.959 votos, equivalente al 6,76 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 12.184 votos, equivalentes al 10,59 por ciento:

Candidato JAIME GONZALEZ TAPIA, 2.480 votos, equivalente al 2,15 por ciento.

Candidato JORGE BUSTOS BUSTOS, 6.271 votos, equivalente al 5,45 por ciento.

Candidato DANN ALEJANDRO ESPINOZA POZO, 2.706 votos, equivalente al 2,35 por ciento.

Candidato BENITO VILLALON GUTIERREZ, 727 votos, equivalente al 0,63 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 5.054 votos, equivalentes al 4,39 por ciento:

Candidato JOEL VIDAL CONTRERAS, 1.439 votos, equivalente al 1,25 por ciento.

Candidato HUGO JEREMIAS ORELLANA ZAMORA, 800 votos, equivalente al 0,69 por ciento.

Candidato JORGE CHANDIA RUIZ, 1.356 votos, equivalente al 1,17 por ciento.

Candidato CARLOS ESCUDERO MIÑO, 1.459 votos, equivalente al 1,26 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 25.896 votos, equivalentes al 22,50 por ciento:

Candidato MANUEL ENRIQUE MURILLO CALDERON, 13.312 votos, equivalente al 11,57 por ciento.

Candidato MARCELO AGUILAR VERGARA, 3.783 votos, equivalente al 3,28 por ciento.

Candidato OSVALDO VALENTIN LEON MONTENEGRO, 3.467 votos, equivalente al 3,01 por ciento.

Candidata ANDREA SILVA ALARCON, 5.334 votos, equivalente al 4,63 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 3.887 votos, equivalentes al 3,37 por ciento:

Candidata NICOLE CONTRERAS NAVARRETE, 1.792 votos, equivalente al 1,55 por ciento.

Candidata BARBARA ELIZABETH TAPIA QUIROZ, 1.164 votos, equivalente al 1,01 por ciento.

Candidato GUSTAVO LUCIANO SALINAS PEREZ, 931 votos, equivalente al 0,80 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 13.894 votos, equivalentes al 12,07 por ciento:

Candidato LUIS ALBERTO RETAMAL SALAZAR, 3.158 votos, equivalente al 2,74 por ciento.

Candidata LUZMENIA OYARZO MAYORGA, 1.488 votos, equivalente al 1,29 por ciento.

Candidato BERNARDO CARLOS ZAMORA BRAVO, 1.112 votos, equivalente al 0,96 por ciento.

Candidato YURI ILIN ZUÑIGA ZUÑIGA, 8.136 votos, equivalente al 7,07 por ciento.

Lista J ALIANZA, 29.550 votos, equivalentes al 25,68 por ciento:

Candidato CARLOS BRICEÑO VASQUEZ, 9.408 votos, equivalente al 8,17 por ciento.

Candidato JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE, 8.460 votos, equivalente al 7,35 por ciento.

Candidata EVELYN MANSILLA MUÑOZ, 7.831 votos, equivalente al 6,80 por ciento.

Candidato MARCELO PLATERO HIDALGO, 3.851 votos, equivalente al 3,34 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 24.584 votos, equivalentes al 21,36 por ciento:

Candidato ABSALON OPAZO LAZCANO, 7.782 votos, equivalente al 6,76 por ciento.

Candidato ROBERTO MARIANO BURGOS GONZALEZ, 8.058 votos, equivalente al 7,00 por ciento.

Candidata GABRIELA AZUA TORRES, 6.273 votos, equivalente al 5,45 por ciento.

Candidata CECILIA ORTIZ SEGURA, 2.471 votos, equivalente al 2,14 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Isla de Pascua:

Sobre un total de 1.899 votos emitidos, correspondientes a 15 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

1.811 votos, equivalente al 95,36 por ciento.

Nulos:

52 votos, equivalente al 2,73 por ciento.

En Blancos:

36 votos, equivalente al 1,89 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 185 votos, equivalentes al 10,21 por ciento:

Candidato LORENZO TEPANO TEO, 185 votos, equivalente al 10,21 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 460 votos, equivalentes al 25,40 por ciento:

Candidata SOFIA FABIOLA FAUNDEZ HEY, 284 votos, equivalente al 15,68 por ciento.

Candidato ANIBAL SANCHEZ ARANCIBIA, 176 votos, equivalente al 9,71 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 213 votos, equivalentes al 11,76 por ciento:

Candidato JORGE PASCUAL PAKARATI GONZALEZ, 105 votos, equivalente al 5,79 por ciento.

Candidata SANDRA INES ATAN CHAVEZ, 108 votos, equivalente al 5,96 por ciento.

Lista J ALIANZA, 602 votos, equivalentes al 33,24 por ciento:

Candidata ELIANA OLIVARES SAN JUAN, 222 votos, equivalente al 12,25 por ciento.

Candidata TARITA ALARCON RAPU, 380 votos, equivalente al 20,98 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 351 votos, equivalentes al 19,38 por ciento:

Candidato JOSE LETELIER MOREL, 130 votos, equivalente al 7,17 por ciento.

Candidata MELANIA CAROLINA HOTU HEY, 221 votos, equivalente al 12,20 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Los Andes:

Sobre un total de 44.280 votos emitidos, correspondientes a 250 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

39.553 votos, equivalente al 89,32 por ciento.

Nulos:

1.969 votos, equivalente al 4,44 por ciento.

En Blancos:

2.758 votos, equivalente al 6,22 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 4.149 votos, equivalentes al 10,48 por ciento:

Candidato JOSE FRANCISCO LEIVA MUÑOZ, 1.710 votos, equivalente al 4,32 por ciento.

Candidato MARCO ANTONIO LEIVA BENITEZ, 2.439 votos, equivalente al 6,16 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 1.428 votos, equivalentes al 3,61 por ciento:

Candidato JOSE OLGUIN BAHAMONDES, 538 votos, equivalente al 1,36 por ciento.

Candidato HECTOR VERGARA TAPIA, 890 votos, equivalente al 2,25 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 15.213 votos, equivalentes al 38,46 por ciento:

Candidata SANDRA ODETTE MIRANDA MUÑOZ, 13.487 votos, equivalente al 34,09 por ciento.

Candidato BORIS VEGA OSES, 1.726 votos, equivalente al 4,36 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 1.973 votos, equivalentes al 4,98 por ciento:

Candidata PAMELA JIMENEZ GALLARDO, 1.973 votos, equivalente al 4,98 por ciento.

Lista J ALIANZA, 9.775 votos, equivalentes al 24,71 por ciento:

Candidato RODRIGO VARGAS SALAS, 4.676 votos, equivalente al 11,82 por ciento.

Candidato GUILLERMO HURTADO CALDERON, 5.099 votos, equivalente al 12,89 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 7.015 votos, equivalentes al 17,73 por ciento:

Candidato ANTONIO AYALA ABARCA, 5.227 votos, equivalente al 13,21 por ciento.

Candidato RICARDO VERGARA MILLAQUEO, 1.788 votos, equivalente al 4,52 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Marga Marga:

Sobre un total de 123.635 votos emitidos, correspondientes a 744 mesas escrutadas, que equivale al 99,73 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

109.383 votos, equivalente al 88,47 por ciento.

Nulos:

6.602 votos, equivalente al 5,33 por ciento.

En Blancos:

7.650 votos, equivalente al 6,18 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 9.019 votos, equivalentes al 8,24 por ciento:

Candidato JOSE EDUARDO VALLEJOS AHUMADA, 2.063 votos, equivalente al 1,88 por ciento.

Candidato LUCAS BRIONES SOTO, 1.777 votos, equivalente al 1,62 por ciento.

Candidato GREGORIO ARNOLDO GUTIERREZ OCHOA, 744 votos, equivalente al 0,68 por ciento.

Candidata LEYLA ASTORGA CARDENAS, 4.435 votos, equivalente al 4,05 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 2.366 votos, equivalentes al 2,16 por ciento:

Candidato LEONARDO TAVALI FERNANDEZ, 1.383 votos, equivalente al 1,26 por ciento.

Candidato CLAUDIO ROSALES VALDIVIESO, 983 votos, equivalente al 0,89 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 19.159 votos, equivalentes al 17,51 por ciento:

Candidato MAURICIO PALACIOS NUÑEZ, 4.444 votos, equivalente al 4,06 por ciento.

Candidato LUIS ENRIQUE CESPEDES CASTILLO, 3.776 votos, equivalente al 3,45 por ciento.

Candidato MANUEL MARTINEZ CAMPAÑA, 3.403 votos, equivalente al 3,11 por ciento.

Candidato LUIS ANTONIO BARRIA ARAVENA, 7.536 votos, equivalente al 6,88 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 3.349 votos, equivalentes al 3,06 por ciento:

Candidato PATRICIO BRAVO ARENAS, 3.349 votos, equivalente al 3,06 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 9.967 votos, equivalentes al 9,11 por ciento:

Candidato ALONSO FIERRO REGUERA, 5.468 votos, equivalente al 4,99 por ciento.

Candidato PATRICIO HORMIDAS VERGARA ESCORZA, 780 votos, equivalente al 0,71 por ciento.

Candidato DANIEL JOSE BROUSSAIN SCHELE, 1.680 votos, equivalente al 1,53 por ciento.

Candidato FABRIZIO CARLO QUEIROLO NARBONA, 2.039 votos, equivalente al 1,86 por ciento.

Lista J ALIANZA, 39.250 votos, equivalentes al 35,88 por ciento:

Candidata MARIA PAZ SANTELICES CAÑAS, 13.066 votos, equivalente al 11,94 por ciento.

Candidato SAMUEL CHAVEZ MUÑOZ, 7.215 votos, equivalente al 6,59 por ciento.

Candidato PERCY MARIN VERA, 11.741 votos, equivalente al 10,73 por ciento.

Candidato MARCELO VALDERRAMA MAGNA, 7.228 votos, equivalente al 6,60 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 26.273 votos, equivalentes al 24,01 por ciento:

Candidato CRISTIAN URREA MOYA, 10.391 votos, equivalente al 9,49 por ciento.

Candidato EDUARDO ENRIQUE PASTEN GOMEZ, 3.204 votos, equivalente al 2,92 por ciento.

Candidato IVAN DE LA MAZA MAILLET, 10.654 votos, equivalente al 9,74 por ciento.

Candidato MATIAS MUNDACA CAMPOS, 2.024 votos, equivalente al 1,85 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Petorca:

Sobre un total de 35.420 votos emitidos, correspondientes a 203 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

31.906 votos, equivalente al 90,07 por ciento.

Nulos:

1.145 votos, equivalente al 3,23 por ciento.

En Blancos:

2.369 votos, equivalente al 6,68 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 895 votos, equivalentes al 2,80 por ciento:

Candidato FRANCISCO RISTEMPART SOTO, 620 votos, equivalente al 1,94 por ciento.

Candidata ISSIS MUÑOZ ROJAS, 275 votos, equivalente al 0,86 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 3.043 votos, equivalentes al 9,53 por ciento:

Candidato SANTIAGO SAAVEDRA DONOSO, 1.483 votos, equivalente al 4,64 por ciento.

Candidato MODESTO ESCOBAR GODOY, 1.560 votos, equivalente al 4,88 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 6.942 votos, equivalentes al 21,75 por ciento:

Candidato DANIEL GARRIDO QUINTANILLA, 4.670 votos, equivalente al 14,63 por ciento.

Candidato JOSE ADOLFO TANNENBAUM RAMIREZ, 2.272 votos, equivalente al 7,12 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 4.673 votos, equivalentes al 14,64 por ciento:

Candidato FERNANDO RODRIGO OLMOS SAAVEDRA, 4.673 votos, equivalente al 14,64 por ciento.

Lista J ALIANZA, 10.978 votos, equivalentes al 34,40 por ciento:

Candidato LEONARDO FRAGA JIMENEZ, 1.483 votos, equivalente al 4,64 por ciento.

Candidata MARIA TERESA CERDA GARCIA, 9.495 votos, equivalente al 29,75 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 5.375 votos, equivalentes al 16,84 por ciento:

Candidato SERGIO OCHOA MAYEA, 3.318 votos, equivalente al 10,39 por ciento.

Candidato ERIC JUICA MUJICA, 2.057 votos, equivalente al 6,44 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Quillota:

Sobre un total de 79.201 votos emitidos, correspondientes a 473 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

70.286 votos, equivalente al 88,74 por ciento.

Nulos:

3.449 votos, equivalente al 4,35 por ciento.

En Blancos:

5.466 votos, equivalente al 6,90 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 3.535 votos, equivalentes al 5,02 por ciento:

Candidato JUAN GUILLERMO ESTAY SEPULVEDA, 1.915 votos, equivalente al 2,72 por ciento.

Candidato EMERSON BEIZA OLGUIN, 894 votos, equivalente al 1,27 por ciento.

Candidata BETSY CABEZAS CACERES, 726 votos, equivalente al 1,03 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 8.007 votos, equivalentes al 11,39 por ciento:

Candidata MARGARITA OSORIO PIZARRO, 5.469 votos, equivalente al 7,78 por ciento.

Candidato ROBINSON RIVEROS DONOSO, 894 votos, equivalente al 1,27 por ciento.

Candidato GONZALO EDUARDO CANALA ROMERO, 1.644 votos, equivalente al 2,33 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 14.347 votos, equivalentes al 20,41 por ciento:

Candidato MARIO FRANCISCO PEREZ NAVARRO, 6.527 votos, equivalente al 9,28 por ciento.

Candidato REINALDO BARRIGA BARRIGA, 4.568 votos, equivalente al 6,49 por ciento.

Candidato HECTOR HERNAN VALENCIA GATICA, 3.252 votos, equivalente al 4,62 por ciento.

Lista J ALIANZA, 28.212 votos, equivalentes al 40,13 por ciento:

Candidato ROBERTO CHAHUAN CHAHUAN, 18.180 votos, equivalente al 25,86 por ciento.

Candidato JUAN MANUEL DIAZ VILLANUEVA, 4.786 votos, equivalente al 6,80 por ciento.

Candidato ANDRES ANTONIO LEIVA VALENCIA, 5.246 votos, equivalente al 7,46 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 16.185 votos, equivalentes al 23,02 por ciento:

Candidata VERONICA MANCISIDOR CALDERON, 4.456 votos, equivalente al 6,33 por ciento.

Candidato JOSE RICARDO ALIAGA CRUZ, 7.852 votos, equivalente al 11,17 por ciento.

Candidato MARIO LUIS FUENTES ROMERO, 3.877 votos, equivalente al 5,51 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial San Antonio:

Sobre un total de 71.063 votos emitidos, correspondientes a 407 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

64.601 votos, equivalente al 90,90 por ciento.

Nulos:

2.577 votos, equivalente al 3,62 por ciento.

En Blancos:

3.885 votos, equivalente al 5,46 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 1.566 votos, equivalentes al 2,42 por ciento:

Candidata CARMEN XIMENA ZAMORA BRAVO, 1.566 votos, equivalente al 2,42 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 21.647 votos, equivalentes al 33,50 por ciento:

Candidato PEDRO PIÑA MATELUNA, 8.529 votos, equivalente al 13,20 por ciento.

Candidato SAMUEL VENEGAS RUBIO, 7.431 votos, equivalente al 11,50 por ciento.

Candidato LUIS GARCIA ROJAS, 5.687 votos, equivalente al 8,80 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 2.676 votos, equivalentes al 4,14 por ciento:

Candidato PAULO HERNAN CARRILLANCA ANTILEF, 2.676 votos, equivalente al 4,14 por ciento.

Lista J ALIANZA, 20.209 votos, equivalentes al 31,28 por ciento:

Candidato MAURICIO ESTEBAN ARANEDA ATENAS, 11.630 votos, equivalente al 18,00 por ciento.

Candidata ROSSANA ALEJANDRA RAULD DERCOLTO, 2.894 votos, equivalente al 4,47 por ciento.

Candidato JORGE DIAZ CORTES, 5.685 votos, equivalente al 8,80 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 18.503 votos, equivalentes al 28,64 por ciento:

Candidato ROY CRICHTON ORELLANA, 16.199 votos, equivalente al 25,07 por ciento.

Candidato LEONEL ARMANDO PINELA VALENZUELA, 2.304 votos, equivalente al 3,56 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial San Felipe:

Sobre un total de 60.860 votos emitidos, correspondientes a 344 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

53.223 votos, equivalente al 87,45 por ciento.

Nulos:

2.588 votos, equivalente al 4,25 por ciento.

En Blancos:

5.049 votos, equivalente al 8,29 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 4.461 votos, equivalentes al 8,38 por ciento:

Candidato GONZALO ERNESTO MARTINEZ ORELLANA, 3.216 votos, equivalente al 6,04 por ciento.

Candidato DAVID PALMA PERALTA, 1.245 votos, equivalente al 2,33 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 3.729 votos, equivalentes al 7,00 por ciento:

Candidato MANUEL MALDONADO PUEBLA, 2.793 votos, equivalente al 5,24 por ciento.

Candidato RAFAEL PEREZ OROZCO, 936 votos, equivalente al 1,75 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 16.743 votos, equivalentes al 31,45 por ciento:

Candidato MARIO EUGENIO SOTTOLICHIO URQUIZA, 9.963 votos, equivalente al 18,71 por ciento.

Candidato IGOR ALEJANDRO CARRASCO GONZALEZ, 3.455 votos, equivalente al 6,49 por ciento.

Candidato ALEJANDRO AGUILAR GAJARDO, 3.325 votos, equivalente al 6,24 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 2.707 votos, equivalentes al 5,08 por ciento:

Candidato JOSE RAFAEL BIZAMA CASTILLO, 1.463 votos, equivalente al 2,74 por ciento.

Candidato GONZALO FABIAN ZUÑIGA MONTENEGRO, 1.244 votos, equivalente al 2,33 por ciento.

Lista J ALIANZA, 11.700 votos, equivalentes al 21,98 por ciento:

Candidato IVAN REYES FIGUEROA, 7.604 votos, equivalente al 14,28 por ciento.

Candidato JUAN MONASTERIO SEPULVEDA, 1.667 votos, equivalente al 3,13 por ciento.

Candidato EDUARDO VERGARA TELLO, 2.429 votos, equivalente al 4,56 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 13.883 votos, equivalentes al 26,08 por ciento:

Candidato NELSON RAMIRO CONTADOR ORDENES, 2.437 votos, equivalente al 4,57 por ciento.

Candidata ANGELICA GONZALEZ SILVA, 1.932 votos, equivalente al 3,63 por ciento.

Candidato ROLANDO STEVENSON VELASCO, 9.514 votos, equivalente al 17,87 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Cachapoal I:

Sobre un total de 90.573 votos emitidos, correspondientes a 537 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

78.752 votos, equivalente al 86,94 por ciento.

Nulos:

5.455 votos, equivalente al 6,02 por ciento.

En Blancos:

6.366 votos, equivalente al 7,02 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 7.489 votos, equivalentes al 9,50 por ciento:

Candidato MIGUEL ANGEL MOLINA YAÑEZ, 1.549 votos, equivalente al 1,96 por ciento.

Candidata VIVIANA ABUD FLORES, 3.390 votos, equivalente al 4,30 por ciento.

Candidato ARIEL SEPULVEDA DIAZ, 1.303 votos, equivalente al 1,65 por ciento.

Candidato CRISTIAN ENRIQUE GALDAMES FLORES, 1.247 votos, equivalente al 1,58 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 4.766 votos, equivalentes al 6,05 por ciento:

Candidata CARMEN CRISOSTO CORREA, 1.152 votos, equivalente al 1,46 por ciento.

Candidato HUGO HERNANDEZ LUENGO, 1.203 votos, equivalente al 1,52 por ciento.

Candidato NELSON RODRIGUEZ ABARCA, 1.113 votos, equivalente al 1,41 por ciento.

Candidato PEDRO ARELLANO REYES, 1.298 votos, equivalente al 1,64 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 14.855 votos, equivalentes al 18,86 por ciento:

Candidato GUILLERMO LEONEL ACUÑA MUGA, 3.125 votos, equivalente al 3,96 por ciento.

Candidata CECILIA DEL PILAR VILLALOBOS CARTES, 6.273 votos, equivalente al 7,96 por ciento.

Candidato RODOLFO ARTURO NUÑEZ BUSTAMANTE, 4.088 votos, equivalente al 5,19 por ciento.

Candidato ULISES ALBERTO SEPULVEDA AEDO, 1.369 votos, equivalente al 1,73 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 4.617 votos, equivalentes al 5,86 por ciento:

Candidato POLINARDO ROJAS AGUILERA, 1.414 votos, equivalente al 1,79 por ciento.

Candidato PABLO IGNACIO ROJAS SEPULVEDA, 1.505 votos, equivalente al 1,91 por ciento.

Candidato CLAUDIO ESTEBAN CERDA BRAVO, 1.698 votos, equivalente al 2,15 por ciento.

Lista J ALIANZA, 27.147 votos, equivalentes al 34,47 por ciento:

Candidato JUAN MASFERRER VIDAL, 8.126 votos, equivalente al 10,31 por ciento.

Candidato FELIPE GARCIA HUIDOBRO SANFUENTES, 9.809 votos, equivalente al 12,45 por ciento.

Candidato EMILIANO ORUETA BUSTOS, 7.588 votos, equivalente al 9,63 por ciento.

Candidato GABRIEL GONZALEZ TORRES, 1.624 votos, equivalente al 2,06 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 19.878 votos, equivalentes al 25,24 por ciento:

Candidato MANUEL BARRERA BERNAL, 5.653 votos, equivalente al 7,17 por ciento.

Candidato PABLO PALLAMAR AZUA, 4.841 votos, equivalente al 6,14 por ciento.

Candidato RICARDO TUDELA NETTLE, 5.619 votos, equivalente al 7,13 por ciento.

Candidato JUAN EDUARDO ROMERO ESPINOZA, 3.765 votos, equivalente al 4,78 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Cachapoal II:

Sobre un total de 160.022 votos emitidos, correspondientes a 917 mesas escrutadas, que equivale al 99,89 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

133.800 votos, equivalente al 83,61 por ciento.

Nulos:

7.965 votos, equivalente al 4,97 por ciento.

En Blancos:

18.257 votos, equivalente al 11,40 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 7.185 votos, equivalentes al 5,36 por ciento:

Candidato RODRIGO GONZALEZ CARRASCO, 4.927 votos, equivalente al 3,68 por ciento.

Candidato IVAN VIVAR CRUZ, 2.258 votos, equivalente al 1,68 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 10.013 votos, equivalentes al 7,48 por ciento:

Candidato FRANCISCO CANALES CERON, 3.588 votos, equivalente al 2,68 por ciento.

Candidata DEYSI NAVARRO PADILLA, 2.254 votos, equivalente al 1,68 por ciento.

Candidato FRANCISCO MUÑOZ AGURTO, 789 votos, equivalente al 0,58 por ciento.

Candidato JORGE PEÑA BRUCE, 1.839 votos, equivalente al 1,37 por ciento.

Candidato EMILIANO GALLARDO MAULEN, 1.543 votos, equivalente al 1,15 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 32.406 votos, equivalentes al 24,21 por ciento:

Candidato FRANCISCO ALEJANDRO PARRAGUEZ LEIVA, 10.468 votos, equivalente al 7,82 por ciento.

Candidato CRISTIAN ALEXIS SOTO GUTIERREZ, 4.143 votos, equivalente al 3,09 por ciento.

Candidato FERNANDO VERDUGO VALENZUELA, 7.459 votos, equivalente al 5,57 por ciento.

Candidato DANIEL ELIAS LEAL PARRA, 1.576 votos, equivalente al 1,17 por ciento.

Candidato LUIS ENRIQUE DIAZ SOLIS, 4.509 votos, equivalente al 3,36 por ciento.

Candidato FERNANDO ZAMORANO PERALTA, 4.251 votos, equivalente al 3,17 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 6.640 votos, equivalentes al 4,96 por ciento:

Candidata JOCELINE ACEITUNO ACEITUNO, 2.720 votos, equivalente al 2,03 por ciento.

Candidato DUNCAN LIVINGSTON BIANCHI, 899 votos, equivalente al 0,67 por ciento.

Candidato JOSE LUIS RIOS POBLETE, 776 votos, equivalente al 0,57 por ciento.

Candidata FILOMENA DEL CARMEN URBINA CAMPOS, 937 votos, equivalente al 0,70 por ciento.

Candidato CRISTIAN ANDRES MORALES MORALES, 1.308 votos, equivalente al 0,97 por ciento.

Lista J ALIANZA, 40.572 votos, equivalentes al 30,32 por ciento:

Candidata JOHANNA OLIVARES GRIBBELL, 6.429 votos, equivalente al 4,80 por ciento.

Candidato JOAQUIN BARROS GOYCOOLEA, 3.851 votos, equivalente al 2,87 por ciento.

Candidato HECTOR VALENZUELA SANDOVAL, 4.198 votos, equivalente al 3,13 por ciento.

Candidato EUGENIO BAUER JOUANNE, 11.195 votos, equivalente al 8,36 por ciento.

Candidata VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN, 10.551 votos, equivalente al 7,88 por ciento.

Candidato JORGE MEDINA SILVA, 4.348 votos, equivalente al 3,24 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 36.984 votos, equivalentes al 27,64 por ciento:

Candidato ANDRES LORCA SAAVEDRA, 8.579 votos, equivalente al 6,41 por ciento.

Candidato JUAN PABLO DIAZ BURGOS, 11.591 votos, equivalente al 8,66 por ciento.

Candidato CRISTOBAL PALOMINOS PAVEZ, 3.577 votos, equivalente al 2,67 por ciento.

Candidato OSCAR AVILA MENDEZ, 7.682 votos, equivalente al 5,74 por ciento.

Candidato GONZALO ALEJANDRO GONZALEZ CABRERA, 1.634 votos, equivalente al 1,22 por ciento.

Candidato MARIO GALVEZ PALMA, 3.921 votos, equivalente al 2,93 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Cardenal Caro:

Sobre un total de 21.175 votos emitidos, correspondientes a 127 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

18.877 votos, equivalente al 89,14 por ciento.

Nulos:

466 votos, equivalente al 2,20 por ciento.

En Blancos:

1.832 votos, equivalente al 8,65 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 1.331 votos, equivalentes al 7,05 por ciento:

Candidata MARLENE MEJIAS GALLEGOS, 1.331 votos, equivalente al 7,05 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 915 votos, equivalentes al 4,84 por ciento:

Candidato PATRICIO STRAHOVSKY VILLAGRAN, 915 votos, equivalente al 4,84 por ciento.

Lista J ALIANZA, 7.294 votos, equivalentes al 38,63 por ciento:

Candidato FERNANDO ROJAS VIVES, 3.206 votos, equivalente al 16,98 por ciento.

Candidato GUSTAVO RUBIO MORI, 4.088 votos, equivalente al 21,65 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 9.337 votos, equivalentes al 49,46 por ciento:

Candidata VERONICA RAMIREZ TAPIA, 4.467 votos, equivalente al 23,66 por ciento.

Candidato BERNARDO CORNEJO CERON, 4.870 votos, equivalente al 25,79 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Colchagua:

Sobre un total de 92.181 votos emitidos, correspondientes a 532 mesas escrutadas, que equivale al 99,43 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

79.997 votos, equivalente al 86,78 por ciento.

Nulos:

3.557 votos, equivalente al 3,85 por ciento.

En Blancos:

8.627 votos, equivalente al 9,35 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 11.190 votos, equivalentes al 13,98 por ciento:

Candidato JOSE BENEDICTO ROJAS MEDINA, 1.813 votos, equivalente al 2,26 por ciento.

Candidato JUAN MELLADO PINO, 6.911 votos, equivalente al 8,63 por ciento.

Candidata NATALIA CASTRO GALVEZ, 2.466 votos, equivalente al 3,08 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 14.262 votos, equivalentes al 17,82 por ciento:

Candidato ROBERTO HERNAN ROJAS ACOSTA, 4.493 votos, equivalente al 5,61 por ciento.

Candidata CRISTINA IVONNE MARCHANT SALINAS, 5.311 votos, equivalente al 6,63 por ciento.

Candidato LEANDRO ANDRES SANCHEZ PINO, 1.858 votos, equivalente al 2,32 por ciento.

Candidato LUIS HERNAN FLORES PEÑALOZA, 2.600 votos, equivalente al 3,25 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 6.724 votos, equivalentes al 8,40 por ciento:

Candidato VICENTE DIAZ GONZALEZ, 1.323 votos, equivalente al 1,65 por ciento.

Candidato GABRIEL ENRIQUE JORQUERA PEREZ, 606 votos, equivalente al 0,75 por ciento.

Candidato WASHINGTON EUGENIO POLIDORI VENEGAS, 4.227 votos, equivalente al 5,28 por ciento.

Candidato LUIS ORLANDO BRITO GALAZ, 568 votos, equivalente al 0,71 por ciento.

Lista J ALIANZA, 26.368 votos, equivalentes al 32,96 por ciento:

Candidato GUSTAVO VALDERRAMA CALVO, 7.158 votos, equivalente al 8,94 por ciento.

Candidato MAURICIO DONOSO ARELLANO, 8.329 votos, equivalente al 10,41 por ciento.

Candidata CARLA ANDREA MORALES MALDONADO, 7.075 votos, equivalente al 8,84 por ciento.

Candidato GERARDO JOSE CORNEJO PEREZ, 3.806 votos, equivalente al 4,75 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 21.453 votos, equivalentes al 26,81 por ciento:

Candidato PABLO LARENAS CARO, 7.289 votos, equivalente al 9,11 por ciento.

Candidato RAFAEL ARRATIA VALDEBENITO, 4.441 votos, equivalente al 5,55 por ciento.

Candidato CRISTO CUCUMIDES LITIN, 5.968 votos, equivalente al 7,46 por ciento.

Candidato WASHINGTON DIAZ MUÑOZ, 3.755 votos, equivalente al 4,69 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Talca:

Sobre un total de 162.751 votos emitidos, correspondientes a 916 mesas escrutadas, que equivale al 99,78 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

142.861 votos, equivalente al 87,77 por ciento.

Nulos:

6.759 votos, equivalente al 4,15 por ciento.

En Blancos:

13.131 votos, equivalente al 8,06 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 3.896 votos, equivalentes al 2,72 por ciento:

Candidato RODEN AREVALO PARADA, 1.457 votos, equivalente al 1,01 por ciento.

Candidato SALVADOR HERMOSILLA AREVALO, 2.439 votos, equivalente al 1,70 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 11.379 votos, equivalentes al 7,96 por ciento:

Candidato JORGE RODRIGO VALDES COLLARTE, 2.080 votos, equivalente al 1,45 por ciento.

Candidato OSCAR EDGARDO VALDES SAZO, 1.321 votos, equivalente al 0,92 por ciento.

Candidato BERNARDO FLORENCIO JAVALQUINTO LAGOS, 421 votos, equivalente al 0,29 por ciento.

Candidato OSCAR ALEX GONZALEZ ESCOBAR, 839 votos, equivalente al 0,58 por ciento.

Candidato JUAN CARLOS MARCHANT REYES, 1.545 votos, equivalente al 1,08 por ciento.

Candidato JUAN CARLOS VALDES VASQUEZ, 1.655 votos, equivalente al 1,15 por ciento.

Candidato JORGE ANDRES VERGARA SOBARZO, 3.518 votos, equivalente al 2,46 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 47.962 votos, equivalentes al 33,57 por ciento:

Candidato ALEXIS SEPULVEDA SOTO, 26.106 votos, equivalente al 18,27 por ciento.

Candidato DANIEL FLORES TORRES, 4.725 votos, equivalente al 3,30 por ciento.

Candidato CARLOS ZUÑIGA DIAZ, 4.003 votos, equivalente al 2,80 por ciento.

Candidato GABRIEL ROJAS ROJAS, 6.041 votos, equivalente al 4,22 por ciento.

Candidato OSCAR ANTONIO VEGA GUTIERREZ, 1.181 votos, equivalente al 0,82 por ciento.

Candidato RAUL FRANCISCO PALACIOS ALEGRIA, 3.056 votos, equivalente al 2,13 por ciento.

Candidata LILIANA ANDREA CARO VERA, 2.850 votos, equivalente al 1,99 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 4.805 votos, equivalentes al 3,36 por ciento:

Candidata YASSIRA FRANCISCA GUERRERO TOLEDO, 1.793 votos, equivalente al 1,25 por ciento.

Candidata MARIA CRISTINA GUTIERREZ SILVA, 1.646 votos, equivalente al 1,15 por ciento.

Candidato PATRICIO FRANCISCO NUÑEZ REBOLLEDO, 769 votos, equivalente al 0,53 por ciento.

Candidato PEDRO AGUSTIN VERA CARRASCO, 597 votos, equivalente al 0,41 por ciento.

Lista J ALIANZA, 43.139 votos, equivalentes al 30,19 por ciento:

Candidato GONZALO MONTERO VIVEROS, 7.709 votos, equivalente al 5,39 por ciento.

Candidato RODRIGO FERNANDO COLOMA CASTRO, 3.120 votos, equivalente al 2,18 por ciento.

Candidato RAMON VILLALOBOS MUÑOZ, 1.762 votos, equivalente al 1,23 por ciento.

Candidato RODRIGO ALEJANDRO SILVA MARCHANT, 1.684 votos, equivalente al 1,17 por ciento.

Candidato PABLO PRIETO LORCA, 18.545 votos, equivalente al 12,98 por ciento.

Candidato CESAR MUÑOZ VERGARA, 7.278 votos, equivalente al 5,09 por ciento.

Candidato PABLO BRAVO RODRIGUEZ, 3.041 votos, equivalente al 2,12 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 31.680 votos, equivalentes al 22,17 por ciento:

Candidato PATRICIO HERRERA BLANCO, 3.537 votos, equivalente al 2,47 por ciento.

Candidato RAFAEL MEJIAS PARADA, 2.779 votos, equivalente al 1,94 por ciento.

Candidato CARLOS SOTO GUTIERREZ, 3.572 votos, equivalente al 2,50 por ciento.

Candidata IVONNE OSES CASTRO, 6.731 votos, equivalente al 4,71 por ciento.

Candidato JULIO CASTIGLIONE CASTILLO, 2.161 votos, equivalente al 1,51 por ciento.

Candidato ROBERTO URRUTIA CONCHA, 7.682 votos, equivalente al 5,37 por ciento.

Candidato ALFREDO PEREZ LEIVA, 5.218 votos, equivalente al 3,65 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Cauquenes:

Sobre un total de 28.971 votos emitidos, correspondientes a 173 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

26.659 votos, equivalente al 92,01 por ciento.

Nulos:

829 votos, equivalente al 2,86 por ciento.

En Blancos:

1.483 votos, equivalente al 5,11 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 1.557 votos, equivalentes al 5,84 por ciento:

Candidata NATALIA LORENA LUCERO TRIVIÑO, 1.059 votos, equivalente al 3,97 por ciento.

Candidato ALEJANDRO HERRERA ROSALES, 498 votos, equivalente al 1,86 por ciento.

Lista J ALIANZA, 14.845 votos, equivalentes al 55,68 por ciento:

Candidato RICARDO PEREZ TAPIA, 6.817 votos, equivalente al 25,57 por ciento.

Candidato GUILLERMO GARCIA GONZALEZ, 8.028 votos, equivalente al 30,11 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 10.257 votos, equivalentes al 38,47 por ciento:

Candidata MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO, 10.257 votos, equivalente al 38,47 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Curicó:

Sobre un total de 120.665 votos emitidos, correspondientes a 666 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

106.503 votos, equivalente al 88,26 por ciento.

Nulos:

4.903 votos, equivalente al 4,06 por ciento.

En Blancos:

9.259 votos, equivalente al 7,67 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 6.065 votos, equivalentes al 5,69 por ciento:

Candidato SEBASTIAN LEONARDO MATURANA MARTINEZ, 2.693 votos, equivalente al 2,52 por ciento.

Candidato PATRICIO LAZO LANDEROS, 888 votos, equivalente al 0,83 por ciento.

Candidato PABLO MARCELO MUÑOZ MONTOYA, 1.714 votos, equivalente al 1,60 por ciento.

Candidato JOSE IVAN CERVELA TOLEDO, 770 votos, equivalente al 0,72 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 17.896 votos, equivalentes al 16,80 por ciento:

Candidato MANUEL AMESTICA GAETE, 7.883 votos, equivalente al 7,40 por ciento.

Candidato HUGO ALFONSO GAETE ARAOS, 1.708 votos, equivalente al 1,60 por ciento.

Candidato JUAN ENRIQUE NORAMBUENA MATUS, 4.098 votos, equivalente al 3,84 por ciento.

Candidato CARLOS FUENZALIDA PEZZI, 1.241 votos, equivalente al 1,16 por ciento.

Candidato WLADIMIR PULGAR DIAZ, 2.966 votos, equivalente al 2,78 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 9.109 votos, equivalentes al 8,55 por ciento:

Candidata LORENA ARELLANO NAVARRO, 5.774 votos, equivalente al 5,42 por ciento.

Candidato LANDER BUROTTO MORALES, 1.492 votos, equivalente al 1,40 por ciento.

Candidato RODRIGO MARDONES HERNANDEZ, 1.078 votos, equivalente al 1,01 por ciento.

Candidato ISMAEL ANDRES VICENT TOLEDO, 765 votos, equivalente al 0,71 por ciento.

Lista J ALIANZA, 39.378 votos, equivalentes al 36,97 por ciento:

Candidata ISABEL MARGARITA GARCES URETA, 6.109 votos, equivalente al 5,73 por ciento.

Candidato HUGO REY MARTINEZ, 14.712 votos, equivalente al 13,81 por ciento.

Candidata MIRTHA SEGURA OVALLE, 5.941 votos, equivalente al 5,57 por ciento.

Candidato GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR, 7.978 votos, equivalente al 7,49 por ciento.

Candidato MIGUEL ANGEL LIMARDO RAMIREZ, 4.638 votos, equivalente al 4,35 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 34.055 votos, equivalentes al 31,97 por ciento:

Candidato BORIS DURAN REYES, 7.802 votos, equivalente al 7,32 por ciento.

Candidata ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, 3.403 votos, equivalente al 3,19 por ciento.

Candidato MARIO RAMIREZ PACHECO, 5.585 votos, equivalente al 5,24 por ciento.

Candidato BORIS TAPIA MARTINEZ, 14.122 votos, equivalente al 13,25 por ciento.

Candidato ERNESTO BRAVO SANTELICES, 3.143 votos, equivalente al 2,95 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Linares:

Sobre un total de 122.406 votos emitidos, correspondientes a 692 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

108.048 votos, equivalente al 88,27 por ciento.

Nulos:

4.471 votos, equivalente al 3,65 por ciento.

En Blancos:

9.887 votos, equivalente al 8,07 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 2.632 votos, equivalentes al 2,43 por ciento:

Candidata RAQUEL FRANCISCA PEÑA I LILLO CONTRERAS, 1.555 votos, equivalente al 1,43 por ciento.

Candidato NESTOR ESPINOZA LARA, 1.077 votos, equivalente al 0,99 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 17.292 votos, equivalentes al 16,00 por ciento:

Candidata FRANCISCA BASCUÑAN PEÑA, 2.819 votos, equivalente al 2,60 por ciento.

Candidato CHRISTIAN HERNANDEZ BARROS, 3.082 votos, equivalente al 2,85 por ciento.

Candidato CARLOS GAJARDO YAÑEZ, 6.203 votos, equivalente al 5,74 por ciento.

Candidato PEDRO VETELINO ANTONIO SEPULVEDA ALARCON, 2.340 votos, equivalente al 2,16 por ciento.

Candidato EDUARDO PAVEZ ORELLANA, 2.848 votos, equivalente al 2,63 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 3.962 votos, equivalentes al 3,66 por ciento:

Candidato FIDEL ANICETO SANCHEZ MUÑOZ, 3.962 votos, equivalente al 3,66 por ciento.

Lista J ALIANZA, 46.162 votos, equivalentes al 42,72 por ciento:

Candidato CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, 16.422 votos, equivalente al 15,19 por ciento.

Candidato TOMAS VILLALBA LABBE, 3.360 votos, equivalente al 3,10 por ciento.

Candidato JESUS OSSES REVECO, 7.937 votos, equivalente al 7,34 por ciento.

Candidato GUILLERMO ANTONIO LABRA BALLESTA, 7.840 votos, equivalente al 7,25 por ciento.

Candidato FRANCISCO DURAN RAMIREZ, 3.399 votos, equivalente al 3,14 por ciento.

Candidata CECILIA PARHAM MUCARQUER, 7.204 votos, equivalente al 6,66 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 38.000 votos, equivalentes al 35,16 por ciento:

Candidata CARMEN AYALA MUÑOZ, 6.547 votos, equivalente al 6,05 por ciento.

Candidato PABLO GUTIERREZ PAREJA, 10.458 votos, equivalente al 9,67 por ciento.

Candidato CESAR OSVALDO WILLIAMS FUENTES, 3.042 votos, equivalente al 2,81 por ciento.

Candidato JORGE BELTRAN NAVARRETE, 2.320 votos, equivalente al 2,14 por ciento.

Candidato RODRIGO HERMOSILLA GATICA, 15.633 votos, equivalente al 14,46 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Concepción I:

Sobre un total de 151.357 votos emitidos, correspondientes a 929 mesas escrutadas, que equivale al 99,67 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

130.786 votos, equivalente al 86,40 por ciento.

Nulos:

9.044 votos, equivalente al 5,97 por ciento.

En Blancos:

11.527 votos, equivalente al 7,61 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 7.209 votos, equivalentes al 5,51 por ciento:

Candidata PATRICIA BELTRAN SILVA, 3.517 votos, equivalente al 2,68 por ciento.

Candidato RICARDO MAHNKE CONTRERAS, 3.692 votos, equivalente al 2,82 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 5.489 votos, equivalentes al 4,19 por ciento:

Candidato MARCELO MELLA LABRAÑA, 1.598 votos, equivalente al 1,22 por ciento.

Candidata GUZNARA REYES AYNOL, 1.049 votos, equivalente al 0,80 por ciento.

Candidato ELMES RAMIREZ LOBOS, 645 votos, equivalente al 0,49 por ciento.

Candidata JESSICA HIDALGO LAVANDEROS, 1.318 votos, equivalente al 1,00 por ciento.

Candidato BELFOR ADOLFO CARRIZO POBLETE, 879 votos, equivalente al 0,67 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 25.679 votos, equivalentes al 19,63 por ciento:

Candidato BERNARDO RICARDO DAROCH AVENDAÑO, 6.855 votos, equivalente al 5,24 por ciento.

Candidata ALICIA YAÑEZ SOTO, 12.923 votos, equivalente al 9,88 por ciento.

Candidato PABLO CUEVAS MUÑOZ, 4.253 votos, equivalente al 3,25 por ciento.

Candidato ROMUALD AARON LLOMPARTE FLORES, 1.648 votos, equivalente al 1,26 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 14.815 votos, equivalentes al 11,32 por ciento:

Candidata RAQUEL REBOLLEDO FLORES, 3.821 votos, equivalente al 2,92 por ciento.

Candidato JORGE ANDRES BUSTOS MELLADO, 2.027 votos, equivalente al 1,54 por ciento.

Candidata DYANA GONZALEZ CATALAN, 3.181 votos, equivalente al 2,43 por ciento.

Candidato MAURICIO CONCHA SAAVEDRA, 3.533 votos, equivalente al 2,70 por ciento.

Candidato CARLOS LOPEZ ODGERS, 2.253 votos, equivalente al 1,72 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 6.010 votos, equivalentes al 4,59 por ciento:

Candidato RODRIGO ALEJANDRO ROZAS GAJARDO, 4.276 votos, equivalente al 3,26 por ciento.

Candidata JULIA NAYADE VASQUEZ ASTUDILLO, 1.734 votos, equivalente al 1,32 por ciento.

Lista J ALIANZA, 34.556 votos, equivalentes al 26,42 por ciento:

Candidato LUIS SANTIBAÑEZ BASTIDAS, 11.165 votos, equivalente al 8,53 por ciento.

Candidato PATRICIO ALARCON MOLINA, 4.020 votos, equivalente al 3,07 por ciento.

Candidato MARIO LAVIN ALIAGA, 1.478 votos, equivalente al 1,13 por ciento.

Candidato GABRIEL TORRES HERMOSILLA, 10.763 votos, equivalente al 8,22 por ciento.

Candidato PATRICIO LARA CHANDIA, 7.130 votos, equivalente al 5,45 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 37.028 votos, equivalentes al 28,31 por ciento:

Candidato DIMITRI RIQUELME ARELLANO, 5.475 votos, equivalente al 4,18 por ciento.

Candidato EDUARDO SAAVEDRA BUSTOS, 19.411 votos, equivalente al 14,84 por ciento.

Candidato GUILLERMO MIRANDA FONTALBA, 7.106 votos, equivalente al 5,43 por ciento.

Candidato MIGUEL VERA CID, 3.197 votos, equivalente al 2,44 por ciento.

Candidato RENE MARIO HENRIQUEZ SANZANA, 1.839 votos, equivalente al 1,40 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Concepción II:

Sobre un total de 138.900 votos emitidos, correspondientes a 831 mesas escrutadas, que equivale al 99,64 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

121.660 votos, equivalente al 87,58 por ciento.

Nulos:

6.989 votos, equivalente al 5,03 por ciento.

En Blancos:

10.251 votos, equivalente al 7,38 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 6.150 votos, equivalentes al 5,05 por ciento:

Candidata BARBARA MEDINA FIERRO, 2.278 votos, equivalente al 1,87 por ciento.

Candidata SANDRA VELASQUEZ PALMA, 1.427 votos, equivalente al 1,17 por ciento.

Candidato ADRIAN PINEDA POLANCO, 1.028 votos, equivalente al 0,84 por ciento.

Candidato CARLOS CONSTANZO MUÑOZ, 1.417 votos, equivalente al 1,16 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 11.048 votos, equivalentes al 9,08 por ciento:

Candidato JORGE AGUAYO CERRO, 3.551 votos, equivalente al 2,91 por ciento.

Candidato ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA, 4.395 votos, equivalente al 3,61 por ciento.

Candidata VERONICA TRONCOSO ENRIQUEZ, 1.230 votos, equivalente al 1,01 por ciento.

Candidato JUAN ARTURO GODOY LOBOS, 778 votos, equivalente al 0,63 por ciento.

Candidato LUIS AGUAYO RIVAS, 1.094 votos, equivalente al 0,89 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 16.338 votos, equivalentes al 13,42 por ciento:

Candidato OSCAR GUTIERREZ MORALES, 5.535 votos, equivalente al 4,54 por ciento.

Candidato GUILLERMO RUZ MONCADO, 1.243 votos, equivalente al 1,02 por ciento.

Candidato RICARDO TROSTEL PROVOSTE, 2.127 votos, equivalente al 1,74 por ciento.

Candidato CRISTIAN BUSTOS ARRIAGADA, 2.006 votos, equivalente al 1,64 por ciento.

Candidato IVAN QUINTANA MIRANDA, 5.427 votos, equivalente al 4,46 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 10.025 votos, equivalentes al 8,24 por ciento:

Candidato SERGIO CHAMORRO AVILES, 1.664 votos, equivalente al 1,36 por ciento.

Candidato GABRIEL DELGADO HORMAZABAL, 537 votos, equivalente al 0,44 por ciento.

Candidato ALEJANDRO SAN MARTIN BRAVO, 4.352 votos, equivalente al 3,57 por ciento.

Candidato ALFONSO JAVIER BELMAR RODRIGUEZ, 1.713 votos, equivalente al 1,40 por ciento.

Candidato JOSE MIGUEL PAZOLS MELGAREJO, 1.759 votos, equivalente al 1,44 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 7.712 votos, equivalentes al 6,33 por ciento:

Candidato SERGIO ALBERTO LARA ROCHA, 2.717 votos, equivalente al 2,23 por ciento.

Candidato FRANCISCO MANUEL VICTORIANO VELOSO, 1.718 votos, equivalente al 1,41 por ciento.

Candidato IVAN ARTEAGA FUENTES, 3.277 votos, equivalente al 2,69 por ciento.

Lista J ALIANZA, 38.453 votos, equivalentes al 31,60 por ciento:

Candidato CLAUDIO EGUILUZ RODRIGUEZ, 9.136 votos, equivalente al 7,50 por ciento.

Candidato PATRICIO LYNCH GAETE, 5.238 votos, equivalente al 4,30 por ciento.

Candidato JUAN MARCELO MONTERO CARTES, 1.422 votos, equivalente al 1,16 por ciento.

Candidato CLAUDIO ARTEAGA REYES, 7.163 votos, equivalente al 5,88 por ciento.

Candidato EMILIO ARMSTRONG SOTO, 15.494 votos, equivalente al 12,73 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 31.934 votos, equivalentes al 26,24 por ciento:

Candidato EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ, 10.597 votos, equivalente al 8,71 por ciento.

Candidato JORGE CONDEZA NEUBER, 6.372 votos, equivalente al 5,23 por ciento.

Candidato HUGO CAUTIVO BALTIERRA, 9.687 votos, equivalente al 7,96 por ciento.

Candidato LUIS FERNANDEZ PLUMMER, 3.864 votos, equivalente al 3,17 por ciento.

Candidato GUILLERMO HERNANDEZ CORTES, 1.414 votos, equivalente al 1,16 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Concepción III:

Sobre un total de 122.311 votos emitidos, correspondientes a 692 mesas escrutadas, que equivale al 99,85 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

106.148 votos, equivalente al 86,78 por ciento.

Nulos:

6.524 votos, equivalente al 5,33 por ciento.

En Blancos:

9.639 votos, equivalente al 7,88 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 4.936 votos, equivalentes al 4,65 por ciento:

Candidata CARLA PARTARRIEU PEÑA, 1.891 votos, equivalente al 1,78 por ciento.

Candidato EXEQUIEL BARRIENTOS PEÑAILILLO, 1.094 votos, equivalente al 1,03 por ciento.

Candidata ANYELIN DELMIRA TORRES VALDERRAMA, 766 votos, equivalente al 0,72 por ciento.

Candidato CRISTIAN CASTILLO MONCADA, 1.185 votos, equivalente al 1,11 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 12.949 votos, equivalentes al 12,19 por ciento:

Candidata LUISA URIBE VEGA, 1.617 votos, equivalente al 1,52 por ciento.

Candidato BERNARDO ULLOA PEREIRA, 8.960 votos, equivalente al 8,44 por ciento.

Candidato LUIS URIBE MORAGA, 799 votos, equivalente al 0,75 por ciento.

Candidato SERGIO ORTIZ TRONCOSO, 1.573 votos, equivalente al 1,48 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 22.187 votos, equivalentes al 20,90 por ciento:

Candidata TANIA CONCHA HIDALGO, 8.879 votos, equivalente al 8,36 por ciento.

Candidato VICTOR TIZNADO CESPED, 4.750 votos, equivalente al 4,47 por ciento.

Candidato CARLOS HECTOR VARGAS HERNANDEZ, 4.023 votos, equivalente al 3,78 por ciento.

Candidato JORGE ANIBAL VENEGAS TRONCOSO, 4.535 votos, equivalente al 4,27 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 16.721 votos, equivalentes al 15,75 por ciento:

Candidato FELIX GONZALEZ GATICA, 13.761 votos, equivalente al 12,96 por ciento.

Candidato JAIME JARA ARANEDA, 1.356 votos, equivalente al 1,27 por ciento.

Candidata HILDA SAEZ TOLEDO, 923 votos, equivalente al 0,86 por ciento.

Candidato SEBASTIAN VALDES ARANEDA, 681 votos, equivalente al 0,64 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 4.616 votos, equivalentes al 4,34 por ciento:

Candidato OSCAR MANUEL MORALES BENAVIDES, 3.015 votos, equivalente al 2,84 por ciento.

Candidato GUSTAVO SILVA SAEZ, 1.601 votos, equivalente al 1,50 por ciento.

Lista J ALIANZA, 19.528 votos, equivalentes al 18,39 por ciento:

Candidato JAIME ARAVENA SELMAN, 7.029 votos, equivalente al 6,62 por ciento.

Candidato OCTAVIO PARRA CUADRA, 2.290 votos, equivalente al 2,15 por ciento.

Candidato JAIME VASQUEZ CASTILLO, 9.116 votos, equivalente al 8,58 por ciento.

Candidato CRISTIAN FUENTES FUENTES, 1.093 votos, equivalente al 1,02 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 25.211 votos, equivalentes al 23,75 por ciento:

Candidato EDUARDO ARAYA POBLETE, 5.762 votos, equivalente al 5,42 por ciento.

Candidata ANGELICA HUERTA PINO, 6.723 votos, equivalente al 6,33 por ciento.

Candidato OSCAR FERREL MARTINEZ, 4.853 votos, equivalente al 4,57 por ciento.

Candidato EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, 7.873 votos, equivalente al 7,41 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Arauco:

Sobre un total de 69.911 votos emitidos, correspondientes a 436 mesas escrutadas, que equivale al 99,77 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

61.724 votos, equivalente al 88,28 por ciento.

Nulos:

2.329 votos, equivalente al 3,33 por ciento.

En Blancos:

5.858 votos, equivalente al 8,37 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 1.313 votos, equivalentes al 2,12 por ciento:

Candidato YURI GHERMAN RIFFO ESTRADA, 1.313 votos, equivalente al 2,12 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 3.386 votos, equivalentes al 5,48 por ciento:

Candidato ALVARO ALONSO ALARCON JEREZ, 1.904 votos, equivalente al 3,08 por ciento.

Candidato ALDO MOLINA BARRA, 1.482 votos, equivalente al 2,40 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 15.217 votos, equivalentes al 24,65 por ciento:

Candidato ENRIQUE LOBOS URQUIZA, 1.747 votos, equivalente al 2,83 por ciento.

Candidato LAUTARO MELITA VINETT, 6.940 votos, equivalente al 11,24 por ciento.

Candidato CARLOS CARVAJAL CASTRO, 6.530 votos, equivalente al 10,57 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 1.277 votos, equivalentes al 2,06 por ciento:

Candidata IRENE FLORES MUÑOZ, 1.277 votos, equivalente al 2,06 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 1.513 votos, equivalentes al 2,45 por ciento:

Candidato JONNY ALEJANDRO CAMPOS CISTERNA, 1.513 votos, equivalente al 2,45 por ciento.

Lista J ALIANZA, 23.679 votos, equivalentes al 38,36 por ciento:

Candidata FLOR ISABEL WEISSE NOVOA, 15.172 votos, equivalente al 24,58 por ciento.

Candidato LUIS AGUAYO LACOSTE, 2.891 votos, equivalente al 4,68 por ciento.

Candidato JORGE RADONICH BARRA, 5.616 votos, equivalente al 9,09 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 15.339 votos, equivalentes al 24,85 por ciento:

Candidato AHIMALEC BENITEZ SILVA, 8.648 votos, equivalente al 14,01 por ciento.

Candidato VICTOR VALENZUELA ALVAREZ, 5.451 votos, equivalente al 8,83 por ciento.

Candidata PILAR BLANCO VALENCIA, 1.240 votos, equivalente al 2,00 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Biobío:

Sobre un total de 157.486 votos emitidos, correspondientes a 969 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

132.111 votos, equivalente al 83,88 por ciento.

Nulos:

7.502 votos, equivalente al 4,76 por ciento.

En Blancos:

17.873 votos, equivalente al 11,34 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 6.689 votos, equivalentes al 5,06 por ciento:

Candidato SEBASTIAN JARA TORRES, 4.082 votos, equivalente al 3,08 por ciento.

Candidato LEONEL IVAN ACUÑA RIVERA, 2.607 votos, equivalente al 1,97 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 11.907 votos, equivalentes al 9,01 por ciento:

Candidato LUIS ERNESTO CORREA DEVIA, 3.579 votos, equivalente al 2,70 por ciento.

Candidato JOSE PEREIRA VASQUEZ, 3.302 votos, equivalente al 2,49 por ciento.

Candidato MIGUEL ABUTER LEON, 2.203 votos, equivalente al 1,66 por ciento.

Candidato SERAFIN ALBORNOZ LAGOS, 1.410 votos, equivalente al 1,06 por ciento.

Candidato FERNANDO VASQUEZ MUÑOZ, 1.413 votos, equivalente al 1,06 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 22.294 votos, equivalentes al 16,87 por ciento:

Candidato JAVIER BELLOY MERINO, 4.808 votos, equivalente al 3,63 por ciento.

Candidato CARLOS AGUILAR LAZCANO, 2.565 votos, equivalente al 1,94 por ciento.

Candidato MAURICIO BRAVO ROJAS, 3.600 votos, equivalente al 2,72 por ciento.

Candidato DANIEL CUEVAS FUENTEALBA, 8.668 votos, equivalente al 6,56 por ciento.

Candidato CLAUDIO HENRIQUEZ ZUÑIGA, 2.653 votos, equivalente al 2,00 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 10.389 votos, equivalentes al 7,86 por ciento:

Candidato CARLOS ERNESTO CARRASCO DEL PINO, 3.741 votos, equivalente al 2,83 por ciento.

Candidato FREDDY FABIAN CASTILLO GARAY, 1.628 votos, equivalente al 1,23 por ciento.

Candidato WILSON OMAR CID ESCOBAR, 1.039 votos, equivalente al 0,78 por ciento.

Candidato LUIS PATRICIO CANDIA JARA, 1.839 votos, equivalente al 1,39 por ciento.

Candidata LINDANA ORIAL CASTILLO SALGADO, 2.142 votos, equivalente al 1,62 por ciento.

Lista J ALIANZA, 41.445 votos, equivalentes al 31,37 por ciento:

Candidato PATRICIO ALEJANDRO BADILLA COFRE, 6.520 votos, equivalente al 4,93 por ciento.

Candidato JORGE LOPEZ FARIS, 3.485 votos, equivalente al 2,63 por ciento.

Candidato VLADIMIR FICA TOLEDO, 5.788 votos, equivalente al 4,38 por ciento.

Candidato EDUARDO BORGÑO BUSTOS, 19.823 votos, equivalente al 15,00 por ciento.

Candidato FRANCISCO JARA DELGADO, 5.829 votos, equivalente al 4,41 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 39.387 votos, equivalentes al 29,81 por ciento:

Candidato ROLANDO BRIONES ERICES, 6.202 votos, equivalente al 4,69 por ciento.

Candidato MARIO MORALES BURGOS, 6.760 votos, equivalente al 5,11 por ciento.

Candidato ALFONSO RODRIGUEZ ACUÑA, 1.984 votos, equivalente al 1,50 por ciento.

Candidato PATRICIO PINILLA VALENCIA, 14.112 votos, equivalente al 10,68 por ciento.

Candidato MARIANO RUIZ-ESQUIDE FIGUEROA, 10.329 votos, equivalente al 7,81 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Ñuble:

Sobre un total de 207.616 votos emitidos, correspondientes a 1.242 mesas escrutadas, que equivale al 99,83 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

174.989 votos, equivalente al 84,28 por ciento.

Nulos:

9.567 votos, equivalente al 4,60 por ciento.

En Blancos:

23.060 votos, equivalente al 11,10 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 4.158 votos, equivalentes al 2,37 por ciento:

Candidata FABIOLA SALAZAR LERMANDA, 4.158 votos, equivalente al 2,37 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 15.713 votos, equivalentes al 8,97 por ciento:

Candidato RAUL HUMBERTO MARTINEZ GALLARDO, 4.525 votos, equivalente al 2,58 por ciento.

Candidato CALANCEN FARFAN MORAGA, 1.287 votos, equivalente al 0,73 por ciento.

Candidato CRISTIAN VERGARA ORTIZ, 2.171 votos, equivalente al 1,24 por ciento.

Candidato FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA MUÑOZ, 2.851 votos, equivalente al 1,62 por ciento.

Candidato JAIME FALCON PEREZ, 4.879 votos, equivalente al 2,78 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 43.435 votos, equivalentes al 24,82 por ciento:

Candidato MOISES ANDRES SIGNORELLI GUERRA, 3.696 votos, equivalente al 2,11 por ciento.

Candidata GINA SEPULVEDA PINO, 4.467 votos, equivalente al 2,55 por ciento.

Candidato JOHN ANDRADES ANDRADES, 5.518 votos, equivalente al 3,15 por ciento.

Candidato CRISTIAN QUIROZ REYES, 15.658 votos, equivalente al 8,94 por ciento.

Candidato BORIS CALDERON ROMERO, 4.605 votos, equivalente al 2,63 por ciento.

Candidato JULIO SAN MARTIN CHANDIA, 9.491 votos, equivalente al 5,42 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 10.594 votos, equivalentes al 6,05 por ciento:

Candidato RAUL CAYETANO BRAVO DOMINGUEZ, 3.137 votos, equivalente al 1,79 por ciento.

Candidato MARIO ENRIQUE OSSES VENEGAS, 1.494 votos, equivalente al 0,85 por ciento.

Candidata MARIANELA LOPEZ MALVERDE, 4.379 votos, equivalente al 2,50 por ciento.

Candidato LUIS ARTURO VILLARROEL MUÑOZ, 1.584 votos, equivalente al 0,90 por ciento.

Lista J ALIANZA, 50.010 votos, equivalentes al 28,57 por ciento:

Candidato GUSTAVO SANHUEZA DUEÑAS, 12.856 votos, equivalente al 7,34 por ciento.

Candidato CARLOS CASANOVA NAGEL, 2.934 votos, equivalente al 1,67 por ciento.

Candidato JUAN DIAZ GONZALEZ, 5.657 votos, equivalente al 3,23 por ciento.

Candidato JAVIER AVILA PARADA, 13.714 votos, equivalente al 7,83 por ciento.

Candidato CHRISTIAN DANIEL JARA PEDRERO, 4.086 votos, equivalente al 2,33 por ciento.

Candidata PAOLA BECKER VILLA, 10.763 votos, equivalente al 6,15 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 51.079 votos, equivalentes al 29,18 por ciento:

Candidato HERNAN ALVAREZ ROMAN, 13.998 votos, equivalente al 7,99 por ciento.

Candidato ALBERTO JARPA LEIVA, 11.042 votos, equivalente al 6,31 por ciento.

Candidato MAURICIO CAREAGA LEMUS, 8.617 votos, equivalente al 4,92 por ciento.

Candidato CLAUDIO PATRICIO GUÍÑEZ PACHECO, 4.862 votos, equivalente al 2,77 por ciento.

Candidato CARLOS HIDALGO VARELA, 2.994 votos, equivalente al 1,71 por ciento.

Candidato JUAN LOPEZ FERRADA, 9.566 votos, equivalente al 5,46 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Malleco:

Sobre un total de 92.746 votos emitidos, correspondientes a 602 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

80.163 votos, equivalente al 86,43 por ciento.

Nulos:

3.917 votos, equivalente al 4,22 por ciento.

En Blancos:

8.666 votos, equivalente al 9,34 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 3.939 votos, equivalentes al 4,91 por ciento:

Candidata ANA ILLESCA PEREZ, 3.939 votos, equivalente al 4,91 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 21.997 votos, equivalentes al 27,44 por ciento:

Candidato TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA, 8.838 votos, equivalente al 11,02 por ciento.

Candidato GUILLERMO VASQUEZ VEROIZA, 4.141 votos, equivalente al 5,16 por ciento.

Candidato HABNEL BALTAZAR CASTILLO OLAVE, 4.425 votos, equivalente al 5,52 por ciento.

Candidata MARIA JESUS GUTIERREZ ALVAREZ, 2.896 votos, equivalente al 3,61 por ciento.

Candidato SERGIO OSVALDO MELINAO CURIQUEO, 1.697 votos, equivalente al 2,11 por ciento.

Lista J ALIANZA, 36.688 votos, equivalentes al 45,76 por ciento:

Candidato ROLANDO FLORES FERNANDEZ, 7.486 votos, equivalente al 9,33 por ciento.

Candidato JUAN CARLOS BELTRAN SILVA, 7.603 votos, equivalente al 9,48 por ciento.

Candidato GUSTAVO KAUSEL KROLL, 4.890 votos, equivalente al 6,10 por ciento.

Candidato ENRIQUE NEIRA NEIRA, 16.709 votos, equivalente al 20,84 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 17.539 votos, equivalentes al 21,87 por ciento:

Candidata CLAUDIA FARIAS SALAMANCA, 3.207 votos, equivalente al 4,00 por ciento.

Candidato PATRICIO NOVOA RAMIREZ, 3.881 votos, equivalente al 4,84 por ciento.

Candidato TOMAS FUENTEALBA LAFERTE, 4.937 votos, equivalente al 6,15 por ciento.

Candidato GONZALO LLANOS MONTEIRO, 2.140 votos, equivalente al 2,66 por ciento.

Candidato IVAN ROMAN MANDUJANO, 3.374 votos, equivalente al 4,20 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Cautín I:

Sobre un total de 125.969 votos emitidos, correspondientes a 802 mesas escrutadas, que equivale al 99,87 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

112.347 votos, equivalente al 89,18 por ciento.

Nulos:

5.527 votos, equivalente al 4,38 por ciento.

En Blancos:

8.095 votos, equivalente al 6,42 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 3.695 votos, equivalentes al 3,28 por ciento:

Candidato ROGER ANCAMIL VALLEJOS, 2.180 votos, equivalente al 1,94 por ciento.

Candidato CARLOS RENATO CARTER BELTRAN, 1.515 votos, equivalente al 1,34 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 3.458 votos, equivalentes al 3,07 por ciento:

Candidata MARIELA SILVA LEAL, 3.458 votos, equivalente al 3,07 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 26.699 votos, equivalentes al 23,76 por ciento:

Candidato DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL POBLETE, 11.983 votos, equivalente al 10,66 por ciento.

Candidato ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO, 5.121 votos, equivalente al 4,55 por ciento.

Candidato JULIO CESAR SUAZO PALMA, 3.215 votos, equivalente al 2,86 por ciento.

Candidato MIGUEL ARNOLDO SANTANA CARMONA, 2.349 votos, equivalente al 2,09 por ciento.

Candidato GUSTAVO CARRASCO SALAZAR, 2.469 votos, equivalente al 2,19 por ciento.

Candidato LUIS MANUEL VILLEGAS CARDENAS, 1.562 votos, equivalente al 1,39 por ciento.

Lista J ALIANZA, 51.002 votos, equivalentes al 45,39 por ciento:

Candidato MIGUEL MELLADO SUAZO, 19.948 votos, equivalente al 17,75 por ciento.

Candidato JOSE ZAMORA SILVA, 4.974 votos, equivalente al 4,42 por ciento.

Candidata EVELYN MORA GALLEGOS, 4.829 votos, equivalente al 4,29 por ciento.

Candidato DIEGO BENAVENTE MILLAN, 4.240 votos, equivalente al 3,77 por ciento.

Candidata GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS, 9.733 votos, equivalente al 8,66 por ciento.

Candidato OSVALDO RAMIREZ CASTRO, 1.217 votos, equivalente al 1,08 por ciento.

Candidato RAUL HENRIQUEZ BURGOS, 6.061 votos, equivalente al 5,39 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 27.493 votos, equivalentes al 24,47 por ciento:

Candidato ISAAC VERGARA TORRES, 9.431 votos, equivalente al 8,39 por ciento.

Candidato MANUEL ARAVENA SAAVEDRA, 5.674 votos, equivalente al 5,05 por ciento.

Candidato ALEJANDRO BELTRAN ULLOA, 1.458 votos, equivalente al 1,29 por ciento.

Candidato MIGUEL ANGEL SOLAR SILVA, 5.936 votos, equivalente al 5,28 por ciento.

Candidata ANGELICA CASTILLO ORTIZ, 1.678 votos, equivalente al 1,49 por ciento.

Candidato JOEL CHANDIA PINO, 1.548 votos, equivalente al 1,37 por ciento.

Candidato CARLOS KLEIN KOCH, 1.768 votos, equivalente al 1,57 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Cautín II:

Sobre un total de 168.171 votos emitidos, correspondientes a 1.091 mesas escrutadas, que equivale al 99,90 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

143.986 votos, equivalente al 85,61 por ciento.

Nulos:

7.837 votos, equivalente al 4,66 por ciento.

En Blancos:

16.348 votos, equivalente al 9,72 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 9.681 votos, equivalentes al 6,72 por ciento:

Candidato HERMES GERMAN MEDINA RODRIGUEZ, 3.224 votos, equivalente al 2,23 por ciento.

Candidato JOSE RUIZ MULLER, 2.533 votos, equivalente al 1,75 por ciento.

Candidato SERGIO HUIRILEF BARRA, 2.426 votos, equivalente al 1,68 por ciento.

Candidato FERNANDO GRUNEWALDT MILLAPAN, 1.498 votos, equivalente al 1,04 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 40.375 votos, equivalentes al 28,04 por ciento:

Candidato GUILLERMO JARAMILLO SALAZAR, 11.266 votos, equivalente al 7,82 por ciento.

Candidato HILARIO HUIRILEF BARRA, 9.364 votos, equivalente al 6,50 por ciento.

Candidata JEANNETTE JARA TRONCOSO, 5.881 votos, equivalente al 4,08 por ciento.

Candidata EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA, 7.263 votos, equivalente al 5,04 por ciento.

Candidato CARLOS GONZALEZ LAGOS, 3.004 votos, equivalente al 2,08 por ciento.

Candidato REINALDO IVAN TROPPIA FIGUEROA, 1.244 votos, equivalente al 0,86 por ciento.

Candidato EDGARDO MARCELO LOVERA RIQUELME, 667 votos, equivalente al 0,46 por ciento.

Candidato LUIS CATRILEO GAETE, 1.686 votos, equivalente al 1,17 por ciento.

Lista J ALIANZA, 55.851 votos, equivalentes al 38,78 por ciento:

Candidato HENRY LEAL BIZAMA, 13.063 votos, equivalente al 9,07 por ciento.

Candidato GUIDO SIEGMUND GONZALEZ, 5.151 votos, equivalente al 3,57 por ciento.

Candidato PEDRO LIZAMA DIAZ, 4.811 votos, equivalente al 3,34 por ciento.

Candidata CARMEN PHILLIPS SAENZ, 4.861 votos, equivalente al 3,37 por ciento.

Candidato RENE RUBESKA BALBOA, 9.350 votos, equivalente al 6,49 por ciento.

Candidato PABLO ARTIGAS VERGARA, 5.261 votos, equivalente al 3,65 por ciento.

Candidato HECTOR CARRASCO RUIZ, 5.871 votos, equivalente al 4,07 por ciento.

Candidata JACQUELINE ROMERO INZUNZA, 7.483 votos, equivalente al 5,19 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 38.079 votos, equivalentes al 26,44 por ciento:

Candidato RODRIGO FIGUEROA GARCIA, 2.117 votos, equivalente al 1,47 por ciento.

Candidato RICARDO NAVARRETE SAUTEREL, 2.498 votos, equivalente al 1,73 por ciento.

Candidato DOMINGO ÑANCUPIL BAEZA, 3.780 votos, equivalente al 2,62 por ciento.

Candidato JOSE TURRA MELILLAN, 2.489 votos, equivalente al 1,72 por ciento.

Candidato MARCELO CARRASCO CARRASCO, 11.701 votos, equivalente al 8,12 por ciento.

Candidato MARCELO ANDRES POVEDA LAVADO, 6.378 votos, equivalente al 4,42 por ciento.

Candidato RICARDO HERRERA FLOODY, 7.147 votos, equivalente al 4,96 por ciento.

Candidato MARCO ANTONIO BASCOUR RABANAL, 1.969 votos, equivalente al 1,36 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Llanquihue:

Sobre un total de 138.307 votos emitidos, correspondientes a 913 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

116.046 votos, equivalente al 83,90 por ciento.

Nulos:

6.128 votos, equivalente al 4,43 por ciento.

En Blancos:

16.133 votos, equivalente al 11,66 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 12.204 votos, equivalentes al 10,51 por ciento:

Candidato ELADIO RIVERA GALLARDO, 4.397 votos, equivalente al 3,78 por ciento.

Candidato FELICIANO MAURICIO DIAZ LEMUS, 1.594 votos, equivalente al 1,37 por ciento.

Candidato ISRAEL ZUÑIGA MELLA, 854 votos, equivalente al 0,73 por ciento.

Candidato EDUARDO ANTONIO NIEVAS MUÑOZ, 2.462 votos, equivalente al 2,12 por ciento.

Candidato ENRIQUE ANTONIO DIAZ SERON, 2.897 votos, equivalente al 2,49 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 13.294 votos, equivalentes al 11,45 por ciento:

Candidato FERNANDO IVAN SOTO VARGAS, 3.389 votos, equivalente al 2,92 por ciento.

Candidato BLADIMIR JOSE AGUILA MASCAREÑO, 1.740 votos, equivalente al 1,49 por ciento.

Candidato JAIME ANDRES MILLAN STUVEN, 3.138 votos, equivalente al 2,70 por ciento.

Candidato JAVIER GALLARDO PEREZ, 2.698 votos, equivalente al 2,32 por ciento.

Candidato MARIO ENRIQUE CONTRERAS VEGA, 2.329 votos, equivalente al 2,00 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 6.063 votos, equivalentes al 5,22 por ciento:

Candidato RONY LOAIZA OYARZUN, 2.049 votos, equivalente al 1,76 por ciento.

Candidata TERESA NANCY PAILLAHUEQUE MIRANDA, 2.630 votos, equivalente al 2,26 por ciento.

Candidato ERVIN AUGUSTO AZOCAR SOVIER, 1.384 votos, equivalente al 1,19 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 5.075 votos, equivalentes al 4,37 por ciento:

Candidato GUILLERMO ESTEBAN CHAVEZ ALVARADO, 2.383 votos, equivalente al 2,05 por ciento.

Candidato JOSE IGNACIO MEDINA TOLEDO, 1.555 votos, equivalente al 1,33 por ciento.

Candidato MANUEL DAGOBERTO OYARZO BARRIA, 1.137 votos, equivalente al 0,97 por ciento.

Lista J ALIANZA, 36.497 votos, equivalentes al 31,45 por ciento:

Candidato CARLOS RECONDO LAVANDEROS, 19.207 votos, equivalente al 16,55 por ciento.

Candidato JORGE MARCELO MORENO OYANADEL, 2.598 votos, equivalente al 2,23 por ciento.

Candidato MIGUEL ARRATIA TAPIA, 1.601 votos, equivalente al 1,37 por ciento.

Candidato RICARDO KUSCHEL SILVA, 9.072 votos, equivalente al 7,81 por ciento.

Candidato JOSE BERNEGO VARGAS VARGAS, 1.786 votos, equivalente al 1,53 por ciento.

Candidato JOSE EULOGIO ABURTO ANCAPAN, 2.233 votos, equivalente al 1,92 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 42.913 votos, equivalentes al 36,97 por ciento:

Candidato JUAN ERWIN CARCAMO CARCAMO, 8.775 votos, equivalente al 7,56 por ciento.

Candidata VALENTINA ALVAREZ NIETO, 11.452 votos, equivalente al 9,86 por ciento.

Candidato RAUL DONOSO SANTANA, 3.187 votos, equivalente al 2,74 por ciento.

Candidato BERNARDO ESPINOZA VILLALOBOS, 9.147 votos, equivalente al 7,88 por ciento.

Candidato MANUEL RIVERA ALTAMIRANO, 6.782 votos, equivalente al 5,84 por ciento.

Candidato CARLOS SOTO OJEDA, 3.570 votos, equivalente al 3,07 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Chiloé:

Sobre un total de 62.907 votos emitidos, correspondientes a 439 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

51.205 votos, equivalente al 81,39 por ciento.

Nulos:

2.474 votos, equivalente al 3,93 por ciento.

En Blancos:

9.228 votos, equivalente al 14,66 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 2.748 votos, equivalentes al 5,36 por ciento:

Candidato MARCELO FLORIAN FUENTES GARCIA, 2.058 votos, equivalente al 4,01 por ciento.

Candidato FERNANDO IVAN AZOCAR CATRICURA, 690 votos, equivalente al 1,34 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 10.749 votos, equivalentes al 20,99 por ciento:

Candidata ANA VERA ARANCIBIA, 3.887 votos, equivalente al 7,59 por ciento.

Candidato CARLOS AREVALO ASTORGA, 887 votos, equivalente al 1,73 por ciento.

Candidato CLAUDIO PATRICIO OYARZUN CARCAMO, 4.110 votos, equivalente al 8,02 por ciento.

Candidato CRISTIAN ESTEBAN MIRANDA BORQUEZ, 1.865 votos, equivalente al 3,64 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 1.504 votos, equivalentes al 2,93 por ciento:

Candidato FELIPE ARRIAGADA GONZALEZ, 1.504 votos, equivalente al 2,93 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 1.903 votos, equivalentes al 3,71 por ciento:

Candidata PAULA ANDREA MILLACURA TORRES, 1.903 votos, equivalente al 3,71 por ciento.

Lista J ALIANZA, 13.533 votos, equivalentes al 26,42 por ciento:

Candidato FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS, 7.294 votos, equivalente al 14,24 por ciento.

Candidato JULIO CANDIA BARRIENTOS, 1.727 votos, equivalente al 3,37 por ciento.

Candidato SERGIO HUMBERTO SCHICK CIFUENTES, 2.620 votos, equivalente al 5,11 por ciento.

Candidato JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE, 1.892 votos, equivalente al 3,69 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 17.017 votos, equivalentes al 33,23 por ciento:

Candidato MANUEL BALLESTEROS CURUMILLA, 8.766 votos, equivalente al 17,11 por ciento.

Candidato JOSE MANUEL MUÑOZ CARDENAS, 1.712 votos, equivalente al 3,34 por ciento.

Candidato PEDRO SOTO OYARZUN, 3.341 votos, equivalente al 6,52 por ciento.

Candidata CARMEN ANDRADE MIRANDA, 3.198 votos, equivalente al 6,24 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 3.751 votos, equivalentes al 7,32 por ciento:

Candidato RICARDO LAGNO CRUCES, 3.751 votos, equivalente al 7,32 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Osorno:

Sobre un total de 103.087 votos emitidos, correspondientes a 645 mesas escrutadas, que equivale al 99,84 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

90.223 votos, equivalente al 87,52 por ciento.

Nulos:

3.978 votos, equivalente al 3,85 por ciento.

En Blancos:

8.886 votos, equivalente al 8,61 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 9.326 votos, equivalentes al 10,33 por ciento:

Candidato PEDRO TOLEDO CUICUI, 2.145 votos, equivalente al 2,37 por ciento.

Candidato JOSE ARMANDO GUARDA CARRILLO, 1.182 votos, equivalente al 1,31 por ciento.

Candidato JORGE RENE TEJEDA ROA, 2.654 votos, equivalente al 2,94 por ciento.

Candidato MANUEL ANGEL BARRIA BARRIA, 3.345 votos, equivalente al 3,70 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 15.414 votos, equivalentes al 17,08 por ciento:

Candidato JUAN CARLOS DUHALDE ROMERO, 5.070 votos, equivalente al 5,61 por ciento.

Candidato SERGIO URBANO GONZALEZ, 3.858 votos, equivalente al 4,27 por ciento.

Candidato MARCO ANTONIO CARRILLO BRAVO, 3.349 votos, equivalente al 3,71 por ciento.

Candidata MARGARITA PEREZ VALDES, 3.137 votos, equivalente al 3,47 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 4.833 votos, equivalentes al 5,35 por ciento:

Candidato CLAUDIO SULE FERNANDEZ, 2.449 votos, equivalente al 2,71 por ciento.

Candidata MARCELA ALEJANDRA BENITEZ SANHUEZA, 1.775 votos, equivalente al 1,96 por ciento.

Candidato JORGE ANDRES CAMPOS SALDAÑA, 609 votos, equivalente al 0,67 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 3.612 votos, equivalentes al 4,00 por ciento:

Candidato RICARDO SEGUNDO ALVAREZ FAJARDO, 1.242 votos, equivalente al 1,37 por ciento.

Candidato PABLO AUGUSTO BENAVIDES JORQUERA, 526 votos, equivalente al 0,58 por ciento.

Candidato PAULO CESAR VARGAS SALDIA, 440 votos, equivalente al 0,48 por ciento.

Candidato RICARDO FRANCISCO PAREDES VARGAS, 1.404 votos, equivalente al 1,55 por ciento.

Lista J ALIANZA, 30.399 votos, equivalentes al 33,69 por ciento:

Candidato HARRY JURGENSEN RUNDSHAGEN, 11.425 votos, equivalente al 12,66 por ciento.

Candidato ALEXIS CASANOVA CARDENAS, 2.856 votos, equivalente al 3,16 por ciento.

Candidata MARIA ANGELICA BARRAZA ARELLANO, 8.623 votos, equivalente al 9,55 por ciento.

Candidata JIMENA NUÑEZ MORALES, 7.495 votos, equivalente al 8,30 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 26.639 votos, equivalentes al 29,52 por ciento:

Candidato CARLOS PEÑA RIOS, 9.849 votos, equivalente al 10,91 por ciento.

Candidato RICHARD LEPE KREMA, 3.857 votos, equivalente al 4,27 por ciento.

Candidata MICHELLE PARTARRIEU VISTOSO, 5.593 votos, equivalente al 6,19 por ciento.

Candidata ELIANA MARGARITA THEIL BARRIA, 7.340 votos, equivalente al 8,13 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Palena:

Sobre un total de 7.255 votos emitidos, correspondientes a 61 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

6.122 votos, equivalente al 84,38 por ciento.

Nulos:

196 votos, equivalente al 2,70 por ciento.

En Blancos:

937 votos, equivalente al 12,91 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 832 votos, equivalentes al 13,59 por ciento:

Candidato JAIME LUIS ASMUSSEN VIDAL, 352 votos, equivalente al 5,74 por ciento.

Candidato JUAN ALBERTO GATICA BARRIENTOS, 480 votos, equivalente al 7,84 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 381 votos, equivalentes al 6,22 por ciento:

Candidato MARCELO OJEDA NAVARRO, 381 votos, equivalente al 6,22 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 227 votos, equivalentes al 3,70 por ciento:

Candidata CLAUDIA MARCELA LINZ HUENTELICAN, 227 votos, equivalente al 3,70 por ciento.

Lista J ALIANZA, 2.834 votos, equivalentes al 46,29 por ciento:

Candidato EDUARDO SANHUEZA ALVARADO, 983 votos, equivalente al 16,05 por ciento.

Candidato FERNANDO HERNANDEZ TORRES, 1.851 votos, equivalente al 30,23 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 1.848 votos, equivalentes al 30,18 por ciento:

Candidato ARIEL JOAQUIN BAÑARES MARRIAN, 662 votos, equivalente al 10,81 por ciento.

Candidato LEON ROA SOTO, 1.186 votos, equivalente al 19,37 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Coyhaique:

Sobre un total de 21.295 votos emitidos, correspondientes a 169 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

19.226 votos, equivalente al 90,28 por ciento.

Nulos:

632 votos, equivalente al 2,96 por ciento.

En Blancos:

1.437 votos, equivalente al 6,74 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 4.708 votos, equivalentes al 24,48 por ciento:

Candidato MIGUEL ANGEL CALISTO AGUILA, 3.603 votos, equivalente al 18,74 por ciento.

Candidata ELENA ALVAREZ OJEDA, 192 votos, equivalente al 0,99 por ciento.

Candidato JOSE LUIS ROJAS MUÑOZ, 134 votos, equivalente al 0,69 por ciento.

Candidato MAURICIO PANTANALLI CADAGAN, 393 votos, equivalente al 2,04 por ciento.

Candidato ROBERTO ESPINOZA CASTILLO, 386 votos, equivalente al 2,00 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 3.455 votos, equivalentes al 17,97 por ciento:

Candidata XIMENA ORDENES NEIRA, 1.566 votos, equivalente al 8,14 por ciento.

Candidato RODOLFO ELGUETA BAHAMONDE, 392 votos, equivalente al 2,03 por ciento.

Candidato GUSTAVO ADOLFO VILLARROEL PINILLA, 412 votos, equivalente al 2,14 por ciento.

Candidato SANTIAGO CHACON ANTIÑANCO, 175 votos, equivalente al 0,91 por ciento.

Candidata ROSA PESUTIC VUKASOVIC, 716 votos, equivalente al 3,72 por ciento.

Candidato BRUNO DIAZ CONTRERAS, 194 votos, equivalente al 1,00 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 992 votos, equivalentes al 5,15 por ciento:

Candidata DEISY PAULINA AVENDAÑO AVENDAÑO, 329 votos, equivalente al 1,71 por ciento.

Candidata NICOLE KARIME MAGNE CHIBLE, 80 votos, equivalente al 0,41 por ciento.

Candidata MIRIAM NINOSKA CHIBLE CONTRERAS, 376 votos, equivalente al 1,95 por ciento.

Candidato MIGUEL ANGEL AGUIRRE ARENAS, 207 votos, equivalente al 1,07 por ciento.

Lista J ALIANZA, 4.750 votos, equivalentes al 24,70 por ciento:

Candidata MARCIA RAPHAEL MORA, 1.821 votos, equivalente al 9,47 por ciento.

Candidato RENE AQUILES HERMOSILLA SOUBELET, 315 votos, equivalente al 1,63 por ciento.

Candidato HECTOR CANTIN BUS, 993 votos, equivalente al 5,16 por ciento.

Candidato EDUARDO VERA WANDERSLEBEN, 839 votos, equivalente al 4,36 por ciento.

Candidato ALFREDO RUNIN CARCAMO, 417 votos, equivalente al 2,16 por ciento.

Candidato WALDO RIOS ITURRA, 365 votos, equivalente al 1,89 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 4.941 votos, equivalentes al 25,69 por ciento:

Candidato PATRICIO AYLWIN FUENTEALBA, 543 votos, equivalente al 2,82 por ciento.

Candidata DORIS DINAMARCA JARA, 627 votos, equivalente al 3,26 por ciento.

Candidato HECTOR CANALES CABEZAS, 598 votos, equivalente al 3,11 por ciento.

Candidato ARIEL ELGUETA VELASQUEZ, 385 votos, equivalente al 2,00 por ciento.

Candidato NELSON MALDONADO MANSILLA, 1.582 votos, equivalente al 8,22 por ciento.

Candidato MAURICIO MUÑOZ GATICA, 1.206 votos, equivalente al 6,27 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 380 votos, equivalentes al 1,97 por ciento:

Candidato HECTOR MANUEL ACEVEDO MARIN, 380 votos, equivalente al 1,97 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Aisén:

Sobre un total de 11.277 votos emitidos, correspondientes a 92 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

10.227 votos, equivalente al 90,68 por ciento.

Nulos:

297 votos, equivalente al 2,63 por ciento.

En Blancos:

753 votos, equivalente al 6,67 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 2.537 votos, equivalentes al 24,80 por ciento:

Candidato SERGIO GONZALEZ BORQUEZ, 1.943 votos, equivalente al 18,99 por ciento.

Candidata LUZ GONZALEZ MANQUI, 136 votos, equivalente al 1,32 por ciento.

Candidato EDGARDO AVELLO MANRIQUEZ, 292 votos, equivalente al 2,85 por ciento.

Candidato LORENZO AVILES RUBILAR, 166 votos, equivalente al 1,62 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 1.958 votos, equivalentes al 19,14 por ciento:

Candidato MARCOS RAFAEL SILVA MIRANDA, 536 votos, equivalente al 5,24 por ciento.

Candidato JULIO ESTEBAN URIBE ALVARADO, 1.086 votos, equivalente al 10,61 por ciento.

Candidato JOSE JARA AMPUERO, 336 votos, equivalente al 3,28 por ciento.

Lista J ALIANZA, 3.403 votos, equivalentes al 33,27 por ciento:

Candidato ELIGIO MONTECINOS ARAYA, 1.096 votos, equivalente al 10,71 por ciento.

Candidato ROBERTO GARCIA PEREIRA, 957 votos, equivalente al 9,35 por ciento.

Candidato JULIO ZUÑIGA MORALES, 373 votos, equivalente al 3,64 por ciento.

Candidato YURI ARRE KRAUSE, 977 votos, equivalente al 9,55 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 2.329 votos, equivalentes al 22,77 por ciento:

Candidato JULIO ROSSEL GONZALEZ, 1.240 votos, equivalente al 12,12 por ciento.

Candidato LEOPOLDO VERA MANSILLA, 401 votos, equivalente al 3,92 por ciento.

Candidato RUBEN ANTONIO ALVAREZ VELASQUEZ, 426 votos, equivalente al 4,16 por ciento.

Candidato VICTOR VALLEJOS VALLEJOS, 262 votos, equivalente al 2,56 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Capitán Prat:

Sobre un total de 1.720 votos emitidos, correspondientes a 15 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

1.600 votos, equivalente al 93,02 por ciento.

Nulos:

34 votos, equivalente al 1,97 por ciento.

En Blancos:

86 votos, equivalente al 5,00 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 195 votos, equivalentes al 12,18 por ciento:

Candidata MARIA ESTER QUIJANES MILLAO, 138 votos, equivalente al 8,62 por ciento.

Candidato RENE GONZALO ZUÑIGA VARGAS, 57 votos, equivalente al 3,56 por ciento.

Lista J ALIANZA, 771 votos, equivalentes al 48,18 por ciento:

Candidato ANTONIO CADAGAN SEPULVEDA, 385 votos, equivalente al 24,06 por ciento.

Candidato CARLOS CAMPOS SAIGG, 386 votos, equivalente al 24,12 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 634 votos, equivalentes al 39,62 por ciento:

Candidato JORGE ABELLO MOLL, 407 votos, equivalente al 25,43 por ciento.

Candidato SANDRO SANCHEZ CATALAN, 227 votos, equivalente al 14,18 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial General Carrera:

Sobre un total de 3.327 votos emitidos, correspondientes a 32 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

3.098 votos, equivalente al 93,11 por ciento.

Nulos:

59 votos, equivalente al 1,77 por ciento.

En Blancos:

170 votos, equivalente al 5,10 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 107 votos, equivalentes al 3,45 por ciento:

Candidata RUTH QUIROZ ALVAREZ, 90 votos, equivalente al 2,90 por ciento.

Candidato JOSE ILABACA BAEZA, 17 votos, equivalente al 0,54 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 1.368 votos, equivalentes al 44,15 por ciento:

Candidato ARIEL KEIM HERMOSILLA, 781 votos, equivalente al 25,20 por ciento.

Candidato JORGE HUICHALAF ROA, 587 votos, equivalente al 18,94 por ciento.

Lista J ALIANZA, 1.228 votos, equivalentes al 39,63 por ciento:

Candidato MARCELO SANTANA VARGAS, 1.019 votos, equivalente al 32,89 por ciento.

Candidato JORGE HEREME HASEN, 209 votos, equivalente al 6,74 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 395 votos, equivalentes al 12,75 por ciento:

Candidata LORENA SOZA HERNANDEZ, 232 votos, equivalente al 7,48 por ciento.

Candidato DANIEL DARIO PAVEZ POSECK, 163 votos, equivalente al 5,26 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Magallanes:

Sobre un total de 50.602 votos emitidos, correspondientes a 365 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

43.587 votos, equivalente al 86,13 por ciento.

Nulos:

2.596 votos, equivalente al 5,13 por ciento.

En Blancos:

4.419 votos, equivalente al 8,73 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 2.376 votos, equivalentes al 5,45 por ciento:

Candidato DANILO CARDENAS CARCAMO, 873 votos, equivalente al 2,00 por ciento.

Candidata CARMEN GLORIA NAHUELQUEN MUÑOZ, 623 votos, equivalente al 1,42 por ciento.

Candidata ADELA CARCAMO OYARZO, 602 votos, equivalente al 1,38 por ciento.

Candidata INES VIDAL ANDRADE, 278 votos, equivalente al 0,63 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 7.245 votos, equivalentes al 16,62 por ciento:

Candidato ANDRES AGUILAR VIDAL, 299 votos, equivalente al 0,68 por ciento.

Candidato MANUEL HERRERA VALLEJOS, 769 votos, equivalente al 1,76 por ciento.

Candidato ALEXIS VERA LOAIZA, 578 votos, equivalente al 1,32 por ciento.

Candidato LUIS BURGOS SANHUEZA, 1.590 votos, equivalente al 3,64 por ciento.

Candidata MARGARITA DRPIC BARRIA, 492 votos, equivalente al 1,12 por ciento.

Candidata ROXANA GALLARDO CONCHA, 1.353 votos, equivalente al 3,10 por ciento.

Candidata CLAUDIA MOLKEMBUHR SAPUNAR, 551 votos, equivalente al 1,26 por ciento.

Candidato ROBERTO SAHR DOMIAN, 1.613 votos, equivalente al 3,70 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 9.914 votos, equivalentes al 22,74 por ciento:

Candidato WILLIAM MARNELL DIAZ, 670 votos, equivalente al 1,53 por ciento.

Candidato MARCELINO AGUAYO CONCHA, 2.152 votos, equivalente al 4,93 por ciento.

Candidato DANIEL ESTEBAN OYARZO VARGAS, 616 votos, equivalente al 1,41 por ciento.

Candidato RICARDO OYARZO CARCAMO, 1.082 votos, equivalente al 2,48 por ciento.

Candidato DALIVOR ETEROVIC DIAZ, 2.902 votos, equivalente al 6,65 por ciento.

Candidato FRANCISCO ALARCON NAVARRO, 1.052 votos, equivalente al 2,41 por ciento.

Candidato LUIS FIERRO AGUILA, 381 votos, equivalente al 0,87 por ciento.

Candidato JORGE JAIME VILICIC PEÑA, 1.059 votos, equivalente al 2,42 por ciento.

Lista J ALIANZA, 8.989 votos, equivalentes al 20,62 por ciento:

Candidato JOSE DOMINGO CALDICHOURY RIOS, 929 votos, equivalente al 2,13 por ciento.

Candidato ANTONIO RISPOLI GINER, 1.427 votos, equivalente al 3,27 por ciento.

Candidato NOLBERTO SAEZ BASTIAS, 456 votos, equivalente al 1,04 por ciento.

Candidato ALEJANDRO SOLER GUTIERREZ, 1.021 votos, equivalente al 2,34 por ciento.

Candidato BRANKO IVELIC MANCILLA, 966 votos, equivalente al 2,21 por ciento.

Candidata MIRNA RAMOS MONTIEL, 505 votos, equivalente al 1,15 por ciento.

Candidato CARLOS HURTADO OYARZUN, 451 votos, equivalente al 1,03 por ciento.

Candidato ALEJANDRO KUSANOVIC GLUSEVIC, 3.234 votos, equivalente al 7,41 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 12.687 votos, equivalentes al 29,10 por ciento:

Candidato MIGUEL ANGEL SIERPE GALLARDO, 2.696 votos, equivalente al 6,18 por ciento.

Candidato NICOLAS GALVEZ LOPEZ, 2.327 votos, equivalente al 5,33 por ciento.

Candidato JAVIER MUÑOZ VIDAL, 773 votos, equivalente al 1,77 por ciento.

Candidata TERESA LIZONDO LONCOMILLA, 1.544 votos, equivalente al 3,54 por ciento.

Candidato ANTONIO BRADASIC SILLARD, 1.775 votos, equivalente al 4,07 por ciento.

Candidata SANDRA TAMARA LEIVA AMPUERO, 520 votos, equivalente al 1,19 por ciento.

Candidato RAMON LOBOS VASQUEZ, 2.574 votos, equivalente al 5,90 por ciento.

Candidato MOISES OJEDA CALISTO, 478 votos, equivalente al 1,09 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 1.332 votos, equivalentes al 3,05 por ciento:

Candidato OSCAR DE LA TORRE SANTANA, 1.332 votos, equivalente al 3,05 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 1.044 votos, equivalentes al 2,39 por ciento:

Candidata MERCEDES BARREIRO BARRIA, 1.044 votos, equivalente al 2,39 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Antártica Chilena:

Sobre un total de 659 votos emitidos, correspondientes a 7 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

643 votos, equivalente al 97,57 por ciento.

Nulos:

7 votos, equivalente al 1,06 por ciento.

En Blancos:

9 votos, equivalente al 1,36 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 28 votos, equivalentes al 4,35 por ciento:

Candidato LUIS LLAIPEN CAÑUÑAN, 28 votos, equivalente al 4,35 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 184 votos, equivalentes al 28,61 por ciento:

Candidato CRISTIAN HIGUERA SANTANA, 30 votos, equivalente al 4,66 por ciento.

Candidato JOSE LUIS SOTO PASSEK, 154 votos, equivalente al 23,95 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 93 votos, equivalentes al 14,46 por ciento:

Candidato MANUEL RODRIGUEZ URIBE, 4 votos, equivalente al 0,62 por ciento.

Candidato CLAUDIO ALEJANDRO FLORES FLORES, 89 votos, equivalente al 13,84 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 49 votos, equivalentes al 7,62 por ciento:

Candidata GLADYS MARGARITA MALUENDA WITTO, 49 votos, equivalente al 7,62 por ciento.

Lista J ALIANZA, 192 votos, equivalentes al 29,86 por ciento:

Candidato JORGE LUIS VEGA GERMAIN, 31 votos, equivalente al 4,82 por ciento.

Candidato RODOLFO MONCADA SALAZAR, 161 votos, equivalente al 25,03 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 97 votos, equivalentes al 15,08 por ciento:

Candidata NANCY DITTMAR QUEZADA, 82 votos, equivalente al 12,75 por ciento.

Candidata SORAYA SOLANGE OPAZO GUERRERO, 15 votos, equivalente al 2,33 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Tierra del Fuego:

Sobre un total de 2.586 votos emitidos, correspondientes a 32 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

2.369 votos, equivalente al 91,60 por ciento.

Nulos:

64 votos, equivalente al 2,47 por ciento.

En Blancos:

153 votos, equivalente al 5,91 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 827 votos, equivalentes al 34,90 por ciento:

Candidato FRANCISCO OMAR ROS GARAY, 429 votos, equivalente al 18,10 por ciento.

Candidato ANDRES LOPEZ ESPAÑA, 398 votos, equivalente al 16,80 por ciento.

Lista J ALIANZA, 755 votos, equivalentes al 31,86 por ciento:

Candidato JUAN CARLOS VARGAS DELGADO, 362 votos, equivalente al 15,28 por ciento.

Candidata MARGARITA NORAMBUENA CAVIEDES, 393 votos, equivalente al 16,58 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 787 votos, equivalentes al 33,22 por ciento:

Candidato CRISTIAN PATRICIO CONTRERAS CURGUAN, 354 votos, equivalente al 14,94 por ciento.

Candidata PATRICIA VARGAS OYARZO, 433 votos, equivalente al 18,27 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Ultima Esperanza:

Sobre un total de 8.501 votos emitidos, correspondientes a 73 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

7.750 votos, equivalente al 91,16 por ciento.

Nulos:

254 votos, equivalente al 2,98 por ciento.

En Blancos:

497 votos, equivalente al 5,84 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 1.225 votos, equivalentes al 15,80 por ciento:

Candidato RAUL LORCA SLABOSZ, 917 votos, equivalente al 11,83 por ciento.

Candidato HECTOR RABANAL TRONCOSO, 308 votos, equivalente al 3,97 por ciento.

Lista J ALIANZA, 1.433 votos, equivalentes al 18,49 por ciento:

Candidato FRANCISCO JAVIER LOPEZ JARA, 679 votos, equivalente al 8,76 por ciento.

Candidato JAIME RAIMUNDO SOTO BRADASICH, 754 votos, equivalente al 9,72 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 5.092 votos, equivalentes al 65,70 por ciento:

Candidata ANTONIETA OYARZO ALVARADO, 3.062 votos, equivalente al 39,50 por ciento.

Candidato TOLENTINO SOTO ESPAÑA, 2.030 votos, equivalente al 26,19 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Santiago I:

Sobre un total de 264.315 votos emitidos, correspondientes a 1.651 mesas escrutadas, que equivale al 99,33 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

230.270 votos, equivalente al 87,11 por ciento.

Nulos:

15.279 votos, equivalente al 5,78 por ciento.

En Blancos:

18.766 votos, equivalente al 7,09 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 13.023 votos, equivalentes al 5,65 por ciento:

Candidato MAX FARIAS TAPIA, 8.626 votos, equivalente al 3,74 por ciento.

Candidato ITALO MARCELO ARZA MARCHANT, 4.397 votos, equivalente al 1,90 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 10.745 votos, equivalentes al 4,66 por ciento:

Candidata ADA CRUZ CHAVARRIA, 1.966 votos, equivalente al 0,85 por ciento.

Candidato CESAR ANTONIO MONSALVE ORTEGA, 3.685 votos, equivalente al 1,60 por ciento.

Candidato PEDRO FUENTES ESTRADA, 5.094 votos, equivalente al 2,21 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 77.258 votos, equivalentes al 33,55 por ciento:

Candidata MARIA ANTONIETA SAA DIAZ, 59.400 votos, equivalente al 25,79 por ciento.

Candidato JUAN JUVENAL GODOY FARIAS, 6.074 votos, equivalente al 2,63 por ciento.

Candidato SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS, 11.784 votos, equivalente al 5,11 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 14.826 votos, equivalentes al 6,43 por ciento:

Candidato ROGER AMIGO RIVEROS, 4.614 votos, equivalente al 2,00 por ciento.

Candidato GONZALO RAMIREZ FLORES, 10.212 votos, equivalente al 4,43 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 18.799 votos, equivalentes al 8,16 por ciento:

Candidato ANDRES JUSTINIANO TAPIA CERDA, 6.536 votos, equivalente al 2,83 por ciento.

Candidata BEATRIZ DEL PILAR ALBORNOZ SOTO, 5.316 votos, equivalente al 2,30 por ciento.

Candidata CAROLINA ANDREA COÑOPAN ARAYA, 6.947 votos, equivalente al 3,01 por ciento.

Lista J ALIANZA, 53.511 votos, equivalentes al 23,23 por ciento:

Candidato CARLOS NORAMBUENA CASTRO, 23.902 votos, equivalente al 10,37 por ciento.

Candidata VIRGINIA PATRICIA PIZARRO LE ROY, 8.614 votos, equivalente al 3,74 por ciento.

Candidata MACARENA ESCALA CARRASCO, 20.995 votos, equivalente al 9,11 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 42.108 votos, equivalentes al 18,28 por ciento:

Candidata CARMEN ROMO SEPULVEDA, 22.481 votos, equivalente al 9,76 por ciento.

Candidato PEDRO CONCHA HERNANDEZ, 9.373 votos, equivalente al 4,07 por ciento.

Candidato DAVID TRASLAVIÑA BURGOS, 10.254 votos, equivalente al 4,45 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Santiago II:

Sobre un total de 367.362 votos emitidos, correspondientes a 2.435 mesas escrutadas, que equivale al 99,83 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

318.472 votos, equivalente al 86,69 por ciento.

Nulos:

20.426 votos, equivalente al 5,56 por ciento.

En Blancos:

28.464 votos, equivalente al 7,74 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 16.389 votos, equivalentes al 5,14 por ciento:

Candidato CELSO CALFULLAN CAMPOS, 16.389 votos, equivalente al 5,14 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 15.506 votos, equivalentes al 4,86 por ciento:

Candidato RICARDO FLORES GOMEZ, 6.838 votos, equivalente al 2,14 por ciento.

Candidato GUILLERMO PEREZ HILLIGER, 1.997 votos, equivalente al 0,62 por ciento.

Candidato LUIS REYES FUENTES, 3.712 votos, equivalente al 1,16 por ciento.

Candidato EDGARDO NAVARRO CHAVEZ, 2.959 votos, equivalente al 0,92 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 79.422 votos, equivalentes al 24,93 por ciento:

Candidato MANUEL HERNANDEZ VIDAL, 33.148 votos, equivalente al 10,40 por ciento.

Candidata MARIA ESTER MESSINA GODOY, 7.140 votos, equivalente al 2,24 por ciento.

Candidata ADRIANA DELPIANO PUELMA, 30.642 votos, equivalente al 9,62 por ciento.

Candidato DAVID ALAN FLORES ORELLANA, 8.492 votos, equivalente al 2,66 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 18.473 votos, equivalentes al 5,80 por ciento:

Candidato JOSE IVAN OLIVARES WEBER, 7.122 votos, equivalente al 2,23 por ciento.

Candidata JUANA GONZALEZ MELLA, 4.282 votos, equivalente al 1,34 por ciento.

Candidata ROSARIO CARVAJAL ARAYA, 7.069 votos, equivalente al 2,21 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 35.869 votos, equivalentes al 11,26 por ciento:

Candidato MARCELO TRIVELLI OYARZUN, 22.382 votos, equivalente al 7,02 por ciento.

Candidato FERNANDO OMAR VALENZUELA MOLINA, 2.665 votos, equivalente al 0,83 por ciento.

Candidata EVELYN CAROLINA FARIAS AILIO, 5.396 votos, equivalente al 1,69 por ciento.

Candidata VALESKA OYARCE PEÑA, 5.426 votos, equivalente al 1,70 por ciento.

Lista J ALIANZA, 87.753 votos, equivalentes al 27,55 por ciento:

Candidato CELIN MORENO CRUZ, 27.088 votos, equivalente al 8,50 por ciento.

Candidato GERARDO BARRERA MIRANDA, 13.140 votos, equivalente al 4,12 por ciento.

Candidato ALVARO LAVIN ALIAGA, 38.986 votos, equivalente al 12,24 por ciento.

Candidato JUAN MENA ECHEVERRIA, 8.539 votos, equivalente al 2,68 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 65.060 votos, equivalentes al 20,42 por ciento:

Candidato CHRISTIAN SEYMOUR SUAZO, 14.926 votos, equivalente al 4,68 por ciento.

Candidato JAIME TOHA GONZALEZ, 27.882 votos, equivalente al 8,75 por ciento.

Candidato DAVID DUARTE DIAZ, 13.906 votos, equivalente al 4,36 por ciento.

Candidato HUMBERTO SANHUEZA BARRIGA, 8.346 votos, equivalente al 2,62 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Santiago III:

Sobre un total de 262.840 votos emitidos, correspondientes a 1.599 mesas escrutadas, que equivale al 99,75 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

232.056 votos, equivalente al 88,28 por ciento.

Nulos:

14.608 votos, equivalente al 5,55 por ciento.

En Blancos:

16.176 votos, equivalente al 6,15 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 18.970 votos, equivalentes al 8,17 por ciento:

Candidato FELIPE VENEGAS MARTINEZ, 7.693 votos, equivalente al 3,31 por ciento.

Candidato MANUEL RIFFO ALTAMIRANO, 4.805 votos, equivalente al 2,07 por ciento.

Candidata DORIS GONZALEZ LEMUNAO, 6.472 votos, equivalente al 2,78 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 7.239 votos, equivalentes al 3,11 por ciento:

Candidato IGNACIO ARAYA CERDA, 2.335 votos, equivalente al 1,00 por ciento.

Candidato VICTOR ENRIQUE ORELLANA PARRA, 3.207 votos, equivalente al 1,38 por ciento.

Candidato EDUARDO ALEXIS TOLEDO PINTO, 1.697 votos, equivalente al 0,73 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 54.481 votos, equivalentes al 23,47 por ciento:

Candidato LUCIANO ANTONIO PAVEZ SANHUEZA, 21.232 votos, equivalente al 9,14 por ciento.

Candidato RODRIGO KETTERER YAVAR, 16.013 votos, equivalente al 6,90 por ciento.

Candidata NADIA AVALOS OLMOS, 17.236 votos, equivalente al 7,42 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 8.600 votos, equivalentes al 3,70 por ciento:

Candidato CAMILO VALENZUELA CANELO, 5.982 votos, equivalente al 2,57 por ciento.

Candidato OSVALDO JAVIER NAVARRO JAMETT, 2.618 votos, equivalente al 1,12 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 20.475 votos, equivalentes al 8,82 por ciento:

Candidato EDGARDO BRUNA DEL CAMPO, 12.836 votos, equivalente al 5,53 por ciento.

Candidato PIER ALEJANDRO CONTRERAS MIGUELES, 3.602 votos, equivalente al 1,55 por ciento.

Candidato LEONARDO INZUNZA FLORES, 4.037 votos, equivalente al 1,73 por ciento.

Lista J ALIANZA, 75.852 votos, equivalentes al 32,68 por ciento:

Candidata CATHERINE BARRIGA GUERRA, 54.395 votos, equivalente al 23,44 por ciento.

Candidato ROBERTO SEPULVEDA HERMOSILLA, 15.290 votos, equivalente al 6,58 por ciento.

Candidato PABLO ANDRES PERIBONIO PODUJE, 6.167 votos, equivalente al 2,65 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 46.439 votos, equivalentes al 20,01 por ciento:

Candidato FREDDY CAMPUSANO CERDA, 22.341 votos, equivalente al 9,62 por ciento.

Candidato LEONARDO GRIJALBA VERGARA, 11.790 votos, equivalente al 5,08 por ciento.

Candidato MARCELO CARVALLO CERONI, 12.308 votos, equivalente al 5,30 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Santiago IV:

Sobre un total de 478.997 votos emitidos, correspondientes a 2.487 mesas escrutadas, que equivale al 99,67 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

435.767 votos, equivalente al 90,97 por ciento.

Nulos:

17.369 votos, equivalente al 3,62 por ciento.

En Blancos:

25.861 votos, equivalente al 5,39 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 13.656 votos, equivalentes al 3,13 por ciento:

Candidato ALFREDO ESQUIVEL GARCIA, 9.777 votos, equivalente al 2,24 por ciento.

Candidato JORGE ORTIZ GUERRA, 3.879 votos, equivalente al 0,89 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 9.040 votos, equivalentes al 2,07 por ciento:

Candidato TOMAS ARRIAGADA PEREZ, 3.634 votos, equivalente al 0,83 por ciento.

Candidata MARIA TERESA CORTES CARRASCO, 4.058 votos, equivalente al 0,93 por ciento.

Candidato HECTOR JOSE MUÑOZ AGUILERA, 1.348 votos, equivalente al 0,30 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 60.357 votos, equivalentes al 13,85 por ciento:

Candidato RAUL MARCOS ALVAREZ MUTIS, 16.205 votos, equivalente al 3,71 por ciento.

Candidato ADRIANO CASTILLO HERRERA, 32.893 votos, equivalente al 7,54 por ciento.

Candidato RAFAEL WALKER SALGADO, 11.259 votos, equivalente al 2,58 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 14.392 votos, equivalentes al 3,30 por ciento:

Candidato FRANCISCO CORNEJO MENDEZ, 8.000 votos, equivalente al 1,83 por ciento.

Candidata ELEONOR CONCHA VENEGAS, 6.392 votos, equivalente al 1,46 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 26.414 votos, equivalentes al 6,06 por ciento:

Candidato NICOLAS MENARE MORALES, 17.660 votos, equivalente al 4,05 por ciento.

Candidato DANIEL ANDRES FLORES CACERES, 4.363 votos, equivalente al 1,00 por ciento.

Candidato MARIANO EUGENIO MONTT URBANO, 2.287 votos, equivalente al 0,52 por ciento.

Candidato MANUEL ENRIQUE LOBOS INFANTE, 2.104 votos, equivalente al 0,48 por ciento.

Lista J ALIANZA, 234.179 votos, equivalentes al 53,73 por ciento:

Candidato FRANCO SABAT FERNANDEZ, 84.584 votos, equivalente al 19,41 por ciento.

Candidata KARIN LUCK URBAN, 41.207 votos, equivalente al 9,45 por ciento.

Candidato ROBERTO LEWIN VALDIVIESO, 45.261 votos, equivalente al 10,38 por ciento.

Candidato IGNACIO RUIZ-TAGLE BARROS, 63.127 votos, equivalente al 14,48 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 77.729 votos, equivalentes al 17,83 por ciento:

Candidato MARCO UNDURRAGA ROMEO, 17.981 votos, equivalente al 4,12 por ciento.

Candidato RODRIGO VAN BEBBER RIOS, 6.181 votos, equivalente al 1,41 por ciento.

Candidata MARIANA AYLWIN OYARZUN, 46.808 votos, equivalente al 10,74 por ciento.

Candidata JACQUELINE SAINTARD VERA, 6.759 votos, equivalente al 1,55 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Santiago V:

Sobre un total de 381.022 votos emitidos, correspondientes a 2.263 mesas escrutadas, que equivale al 99,47 por ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

323.985 votos, equivalente al 85,03 por ciento.

Nulos:

23.913 votos, equivalente al 6,27 por ciento.

En Blancos:

33.124 votos, equivalente al 8,69 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 26.406 votos, equivalentes al 8,15 por ciento:

Candidata ELIANA ROJAS BUGUEÑO, 11.346 votos, equivalente al 3,50 por ciento.

Candidato ROBERTO CARLOS MALDONADO PEREZ, 5.617 votos, equivalente al 1,73 por ciento.

Candidata NORA BUZETA RIVERA, 4.582 votos, equivalente al 1,41 por ciento.

Candidato SEBASTIAN AGUILAR OROZCO, 4.861 votos, equivalente al 1,50 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 12.461 votos, equivalentes al 3,84 por ciento:

Candidata CAROLINA PEREZ SILVA, 6.832 votos, equivalente al 2,10 por ciento.

Candidato JORGE ACEVEDO ZAMORANO, 2.920 votos, equivalente al 0,90 por ciento.

Candidato LUIS OSVALDO LECAROS MILLER, 2.709 votos, equivalente al 0,83 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 77.238 votos, equivalentes al 23,83 por ciento:

Candidato HECTOR ARTURO ROCHA PEREZ, 27.203 votos, equivalente al 8,39 por ciento.

Candidato MANFREDO LANGER RAMIREZ, 15.445 votos, equivalente al 4,76 por ciento.

Candidata MARIA EUGENIA PUELMA ALFARO, 28.672 votos, equivalente al 8,84 por ciento.

Candidato JOSE MOISES BAEZA MIRANDA, 5.918 votos, equivalente al 1,82 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 19.898 votos, equivalentes al 6,14 por ciento:

Candidato HECTOR FERNANDO RAFAEL RODRIGUEZ SILVA, 6.757 votos, equivalente al 2,08 por ciento.

Candidata MARCELA LINCOVIL NAHUELHUEN, 13.141 votos, equivalente al 4,05 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 28.255 votos, equivalentes al 8,72 por ciento:

Candidata ELIZABETH FAILA CAMPOS, 16.221 votos, equivalente al 5,00 por ciento.

Candidato ARMANDO GERALD CARMONA AGUILAR, 4.688 votos, equivalente al 1,44 por ciento.

Candidato JAIME ROBERTO AGUILERA BUSTOS, 3.739 votos, equivalente al 1,15 por ciento.

Candidato HECTOR LEONARDO ARAVENA PEREZ, 3.607 votos, equivalente al 1,11 por ciento.

Lista J ALIANZA, 83.723 votos, equivalentes al 25,84 por ciento:

Candidato RAFAEL IZQUIERDO GARCIA-HUIDOBRO, 32.395 votos, equivalente al 9,99 por ciento.

Candidato MARIO CONTRERAS SILVA, 10.540 votos, equivalente al 3,25 por ciento.

Candidata ELIZABETH ARMSTRONG GONZALEZ, 30.916 votos, equivalente al 9,54 por ciento.

Candidata RUTH MIRANDA MUÑOZ, 9.872 votos, equivalente al 3,04 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 76.004 votos, equivalentes al 23,45 por ciento:

Candidata EVA JIMENEZ URIZAR, 24.771 votos, equivalente al 7,64 por ciento.

Candidato ROBERTO VALENZUELA ROMERO, 21.103 votos, equivalente al 6,51 por ciento.

Candidata VERONICA ALIAGA RAMIREZ, 20.379 votos, equivalente al 6,29 por ciento.

Candidato EDUARDO SEPULVEDA TAPIA, 9.751 votos, equivalente al 3,00 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Santiago VI:

Sobre un total de 336.682 votos emitidos, correspondientes a 2.198 mesas escrutadas, que equivale al 99,63 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

289.989 votos, equivalente al 86,13 por ciento.

Nulos:

19.912 votos, equivalente al 5,91 por ciento.

En Blancos:

26.781 votos, equivalente al 7,95 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 20.169 votos, equivalentes al 6,95 por ciento:

Candidato JUAN GUILLERMO SOLIS ULLOA, 10.721 votos, equivalente al 3,69 por ciento.

Candidato MIGUEL ANGEL FUENTEALBA AGUILAR, 9.448 votos, equivalente al 3,25 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 10.341 votos, equivalentes al 3,56 por ciento:

Candidato JULIO CESAR MUÑOZ MORALES, 3.298 votos, equivalente al 1,13 por ciento.

Candidato ALEJANDRO JACINT GUTIERREZ, 2.054 votos, equivalente al 0,70 por ciento.

Candidato ARMANDO CASTILLO FERNANDEZ, 4.989 votos, equivalente al 1,72 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 74.389 votos, equivalentes al 25,65 por ciento:

Candidato RENE DIAZ JORQUERA, 30.711 votos, equivalente al 10,59 por ciento.

Candidato ALBERTO ANTONIO PIZARRO CHAÑILAO, 12.138 votos, equivalente al 4,18 por ciento.

Candidato PABLO BECERRA POBLETE, 26.594 votos, equivalente al 9,17 por ciento.

Candidato ANDRES ESPINOSA LARA, 4.946 votos, equivalente al 1,70 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 15.626 votos, equivalentes al 5,38 por ciento:

Candidato JULIO CESAR REYES ASENJO, 15.626 votos, equivalente al 5,38 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 23.127 votos, equivalentes al 7,97 por ciento:

Candidato RICHARD CALDERON OSORIO, 9.901 votos, equivalente al 3,41 por ciento.

Candidato FERNANDO GUSTAVO MATELUNA HUERTA, 5.240 votos, equivalente al 1,80 por ciento.

Candidata BERNA ANTONIETA CASTRO ROJAS, 5.625 votos, equivalente al 1,93 por ciento.

Candidato HAROLD ANDRES BENSON GOMEZ, 2.361 votos, equivalente al 0,81 por ciento.

Lista J ALIANZA, 71.157 votos, equivalentes al 24,53 por ciento:

Candidato MIGUEL ANGEL GARRIDO AGUERO, 21.266 votos, equivalente al 7,33 por ciento.

Candidato CARLOS CONTRERAS MUÑOZ, 14.479 votos, equivalente al 4,99 por ciento.

Candidato CRISTHIAN MOREIRA BARROS, 29.896 votos, equivalente al 10,30 por ciento.

Candidato RODRIGO GONZALEZ CERON, 5.516 votos, equivalente al 1,90 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 75.180 votos, equivalentes al 25,92 por ciento:

Candidato JAIME FUENTEALBA MALDONADO, 30.548 votos, equivalente al 10,53 por ciento.

Candidato GERMAN MOLINA CHAVEZ, 11.940 votos, equivalente al 4,11 por ciento.

Candidato RODOLFO SEGUEL MOLINA, 24.861 votos, equivalente al 8,57 por ciento.

Candidato PEDRO ISLA FARIAS, 7.831 votos, equivalente al 2,70 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Cordillera:

Sobre un total de 162.086 votos emitidos, correspondientes a 1.076 mesas escrutadas, que equivale al 99,17 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

140.926 votos, equivalente al 86,94 por ciento.

Nulos:

8.824 votos, equivalente al 5,44 por ciento.

En Blancos:

12.336 votos, equivalente al 7,61 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 8.419 votos, equivalentes al 5,97 por ciento:

Candidato JULIO OLIVA GARCIA, 3.007 votos, equivalente al 2,13 por ciento.

Candidata MAURA FAJARDO GALVEZ, 2.141 votos, equivalente al 1,51 por ciento.

Candidata LAURA FLORES RETAMALES, 3.271 votos, equivalente al 2,32 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 32.699 votos, equivalentes al 23,20 por ciento:

Candidato JOSE NAHUEL MARIHUAN, 16.256 votos, equivalente al 11,53 por ciento.

Candidato JAIME ESCUDERO RAMOS, 16.443 votos, equivalente al 11,66 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 9.200 votos, equivalentes al 6,52 por ciento:

Candidato BASTIAN AARON BURGOS MENDOZA, 4.961 votos, equivalente al 3,52 por ciento.

Candidato MICHAEL CIGNA GUTIERREZ, 1.491 votos, equivalente al 1,05 por ciento.

Candidata SANDRA OSES ALARCON, 2.748 votos, equivalente al 1,94 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 11.240 votos, equivalentes al 7,97 por ciento:

Candidato LUIS ADOLFO JIMENEZ VALDERRAMA, 7.785 votos, equivalente al 5,52 por ciento.

Candidato NESTOR ANTONIO RAMIREZ VENEGAS, 3.455 votos, equivalente al 2,45 por ciento.

Lista J ALIANZA, 42.282 votos, equivalentes al 30,00 por ciento:

Candidata CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES, 25.171 votos, equivalente al 17,86 por ciento.

Candidato PEDRO CONTRERAS BRICEÑO, 6.106 votos, equivalente al 4,33 por ciento.

Candidato FRANCISCO MORENO GUZMAN, 11.005 votos, equivalente al 7,80 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 37.086 votos, equivalentes al 26,31 por ciento:

Candidato JUAN PABLO SAEZ REY, 18.930 votos, equivalente al 13,43 por ciento.

Candidato CARLOS ANDRADE OLATE, 15.225 votos, equivalente al 10,80 por ciento.

Candidata JULIA CANCINO ROJAS, 2.931 votos, equivalente al 2,07 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Chacabuco:

Sobre un total de 58.403 votos emitidos, correspondientes a 357 mesas escrutadas, que equivale al 99,16 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

52.138 votos, equivalente al 89,27 por ciento.

Nulos:

2.240 votos, equivalente al 3,83 por ciento.

En Blancos:

4.025 votos, equivalente al 6,89 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 1.995 votos, equivalentes al 3,82 por ciento:

Candidato LEANDRO TORCHIO BRICEÑO, 902 votos, equivalente al 1,73 por ciento.

Candidato HECTOR VALENZUELA DIAZ, 1.093 votos, equivalente al 2,09 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 2.105 votos, equivalentes al 4,03 por ciento:

Candidato FRANCISCO SAGREDO VIDAL, 1.622 votos, equivalente al 3,11 por ciento.

Candidato ANGEL ELISEO MARTINEZ MIRANDA, 483 votos, equivalente al 0,92 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 7.664 votos, equivalentes al 14,69 por ciento:

Candidata JESSICA GONZALEZ SOTO, 3.987 votos, equivalente al 7,64 por ciento.

Candidato SALVADOR DELGADILLO BASCUÑAN, 3.677 votos, equivalente al 7,05 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 1.209 votos, equivalentes al 2,31 por ciento:

Candidato ANDRES HERRERA ORTIZ, 1.209 votos, equivalente al 2,31 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 3.351 votos, equivalentes al 6,42 por ciento:

Candidato LUIS GABRIEL APABLAZA ALARCON, 2.492 votos, equivalente al 4,77 por ciento.

Candidato DORIAN O'BRYAN GODOY ACUÑA, 859 votos, equivalente al 1,64 por ciento.

Lista J ALIANZA, 21.027 votos, equivalentes al 40,32 por ciento:

Candidato ALEJANDRO VALDES REBOLLEDO, 9.565 votos, equivalente al 18,34 por ciento.

Candidato JOSE AGUSTIN OLAVARRIA RODRIGUEZ, 11.462 votos, equivalente al 21,98 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 14.787 votos, equivalentes al 28,36 por ciento:

Candidato MARCOS IVAN SALGADO BALBOA, 5.279 votos, equivalente al 10,12 por ciento.

Candidato CARLOS ESCOBAR PAREDES, 9.508 votos, equivalente al 18,23 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Maipo:

Sobre un total de 157.372 votos emitidos, correspondientes a 983 mesas escrutadas, que equivale al 99,89 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

135.894 votos, equivalente al 86,35 por ciento.

Nulos:

8.257 votos, equivalente al 5,24 por ciento.

En Blancos:

13.221 votos, equivalente al 8,40 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 9.660 votos, equivalentes al 7,10 por ciento:

Candidato ROLANDO MEZA ROMAN, 4.948 votos, equivalente al 3,64 por ciento.

Candidata SUSANA RIQUELME MORALES, 4.712 votos, equivalente al 3,46 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 6.075 votos, equivalentes al 4,47 por ciento:

Candidata MARCELA GAETE SAN MARTIN, 3.548 votos, equivalente al 2,61 por ciento.

Candidato JUAN ANSELMO MELO RAMIREZ, 2.527 votos, equivalente al 1,85 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 31.663 votos, equivalentes al 23,29 por ciento:

Candidato NELSON ARTURO MORALES VERGARA, 6.923 votos, equivalente al 5,09 por ciento.

Candidato ALAMIRO CERDA MARILAF, 8.406 votos, equivalente al 6,18 por ciento.

Candidato MARCOS HUMBERTO ARANGUIZ CARTER, 16.334 votos, equivalente al 12,01 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 14.314 votos, equivalentes al 10,53 por ciento:

Candidata ASTRID ALEJANDRA LEITON CATALAN, 8.437 votos, equivalente al 6,20 por ciento.

Candidato GUSTAVO ADOLFO VILLANUEVA BORGOÑO, 3.394 votos, equivalente al 2,49 por ciento.

Candidato JOSE ESCOBAR TOLEDO, 2.483 votos, equivalente al 1,82 por ciento.

Lista J ALIANZA, 47.055 votos, equivalentes al 34,62 por ciento:

Candidato CLAUDIO BUSTAMANTE GAETE, 12.411 votos, equivalente al 9,13 por ciento.

Candidato CARLOS MELELLI LORENZO, 12.345 votos, equivalente al 9,08 por ciento.

Candidata ALEJANDRA NOVOA SANDOVAL, 22.299 votos, equivalente al 16,40 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 27.127 votos, equivalentes al 19,96 por ciento:

Candidato MARCELO QUEZADA VERGARA, 8.703 votos, equivalente al 6,40 por ciento.

Candidato JOSE SOTO SANDOVAL, 9.785 votos, equivalente al 7,20 por ciento.

Candidato CRISTIAN ANDRES CASTILLO SILVA, 8.639 votos, equivalente al 6,35 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Melipilla:

Sobre un total de 66.440 votos emitidos, correspondientes a 390 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

58.683 votos, equivalente al 88,32 por ciento.

Nulos:

2.439 votos, equivalente al 3,67 por ciento.

En Blancos:

5.318 votos, equivalente al 8,00 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 6.267 votos, equivalentes al 10,67 por ciento:

Candidato RODRIGO EDUARDO LOYOLA TORO, 5.127 votos, equivalente al 8,73 por ciento.

Candidato ROMILIO SALINAS BASAURE, 1.140 votos, equivalente al 1,94 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 4.923 votos, equivalentes al 8,38 por ciento:

Candidato RODRIGO JEREZ CORNEJO, 4.923 votos, equivalente al 8,38 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 1.992 votos, equivalentes al 3,39 por ciento:

Candidato JOSE RUBEN FLORES REYES, 1.003 votos, equivalente al 1,70 por ciento.

Candidato RICARDO ALEJANDRO JIMENEZ TAPIA, 989 votos, equivalente al 1,68 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 2.846 votos, equivalentes al 4,84 por ciento:

Candidato MANUEL ARMANDO QUIROGA MARTINEZ, 2.068 votos, equivalente al 3,52 por ciento.

Candidato PEDRO ARTURO ROMERO VALENZUELA, 778 votos, equivalente al 1,32 por ciento.

Lista J ALIANZA, 23.140 votos, equivalentes al 39,43 por ciento:

Candidata PAULA GARATE ROJAS, 14.245 votos, equivalente al 24,27 por ciento.

Candidato ANDRES VICUÑA VIDELA, 8.895 votos, equivalente al 15,15 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 19.515 votos, equivalentes al 33,25 por ciento:

Candidato MANUEL URRUTIA FIGUEROA, 8.817 votos, equivalente al 15,02 por ciento.

Candidata PAULA ZUÑIGA CALDERON, 10.698 votos, equivalente al 18,23 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Talagante:

Sobre un total de 103.430 votos emitidos, correspondientes a 575 mesas escrutadas, que equivale al 99,82 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

90.694 votos, equivalente al 87,68 por ciento.

Nulos:

5.106 votos, equivalente al 4,93 por ciento.

En Blancos:

7.630 votos, equivalente al 7,37 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 4.869 votos, equivalentes al 5,36 por ciento:

Candidato IVAN CUMILEF GUAJARDO, 3.045 votos, equivalente al 3,35 por ciento.

Candidato MAURICIO SANTIAGO GARAY NAVIA, 1.824 votos, equivalente al 2,01 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 14.771 votos, equivalentes al 16,28 por ciento:

Candidato NELSON GABRIEL CORDERO CACERES, 7.232 votos, equivalente al 7,97 por ciento.

Candidata CLAUDIA PATRICIA SAEZ YAKSIC, 7.539 votos, equivalente al 8,31 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 4.456 votos, equivalentes al 4,91 por ciento:

Candidato CARLOS ALBERTO NAVARRO GALLINATO, 2.331 votos, equivalente al 2,57 por ciento.

Candidata GABRIELA ANDREA GARRIDO GARRIDO, 2.125 votos, equivalente al 2,34 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 7.735 votos, equivalentes al 8,52 por ciento:

Candidato FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ, 5.478 votos, equivalente al 6,04 por ciento.

Candidato NICOLAS RIVERA GALLARDO, 2.257 votos, equivalente al 2,48 por ciento.

Lista J ALIANZA, 26.623 votos, equivalentes al 29,35 por ciento:

Candidato HERNAN LEIVA LISSEMBART, 11.221 votos, equivalente al 12,37 por ciento.

Candidato TOMAS POBLETE GRBIC, 15.402 votos, equivalente al 16,98 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 32.240 votos, equivalentes al 35,54 por ciento:

Candidato OSVALDO ARAVENA SOBARZO, 8.864 votos, equivalente al 9,77 por ciento.

Candidato FELIPE BERRIOS UBILLA, 23.376 votos, equivalente al 25,77 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Del Ranco:

Sobre un total de 41.823 votos emitidos, correspondientes a 266 mesas escrutadas, que equivale al 99,62 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

37.570 votos, equivalente al 89,83 por ciento.

Nulos:

1.147 votos, equivalente al 2,74 por ciento.

En Blancos:

3.106 votos, equivalente al 7,42 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 2.361 votos, equivalentes al 6,28 por ciento:

Candidato MARIO OSVALDO ORTIZ CUEVAS, 2.361 votos, equivalente al 6,28 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 6.849 votos, equivalentes al 18,22 por ciento:

Candidato LUIS ARMANDO QUEZADA SOLIS, 928 votos, equivalente al 2,47 por ciento.

Candidata MARTA ISABEL ZUMARAN CARRILLO, 234 votos, equivalente al 0,62 por ciento.

Candidata HILDA CERDA ESPINDOLA, 303 votos, equivalente al 0,80 por ciento.

Candidato JOEL HERNAN DIAZ VERA, 686 votos, equivalente al 1,82 por ciento.

Candidato ALDO RODRIGO PINUER SOLIS, 4.698 votos, equivalente al 12,50 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 4.842 votos, equivalentes al 12,88 por ciento:

Candidato LUIS SEGUNDO HERMOGENES AGUILERA VERA, 1.725 votos, equivalente al 4,59 por ciento.

Candidato RODRIGO ALFONSO SALAZAR AGUAYO, 1.788 votos, equivalente al 4,75 por ciento.

Candidato JORGE LARA SILVA, 784 votos, equivalente al 2,08 por ciento.

Candidato JUAN REINALDO ROJAS LOPEZ, 545 votos, equivalente al 1,45 por ciento.

Lista J ALIANZA, 13.294 votos, equivalentes al 35,38 por ciento:

Candidato EDUARDO HOLCK KUSCH, 5.274 votos, equivalente al 14,03 por ciento.

Candidato JORGE TATTER OÑATE, 3.008 votos, equivalente al 8,00 por ciento.

Candidato MIGUEL MEZA SHWENKE, 2.850 votos, equivalente al 7,58 por ciento.

Candidato CLAUDIO MARCELO MANSILLA ALT, 1.731 votos, equivalente al 4,60 por ciento.

Candidato SANTIAGO ALBERTO GUARDA MANSILLA, 431 votos, equivalente al 1,14 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 10.224 votos, equivalentes al 27,21 por ciento:

Candidata YOVANA DEL CARMEN VERA CIFUENTES, 1.392 votos, equivalente al 3,70 por ciento.

Candidato WALDO FLORES VERA, 6.983 votos, equivalente al 18,58 por ciento.

Candidata IRMA BARRIA ORTIZ, 469 votos, equivalente al 1,24 por ciento.

Candidata ALICIA RAILLANCA QUEZADA, 542 votos, equivalente al 1,44 por ciento.

Candidato MARIO SANCHEZ SANTANA, 838 votos, equivalente al 2,23 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Valdivia:

Sobre un total de 116.415 votos emitidos, correspondientes a 726 mesas escrutadas, que equivale al 98,24 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

99.936 votos, equivalente al 85,84 por ciento.

Nulos:

4.696 votos, equivalente al 4,03 por ciento.

En Blancos:

11.783 votos, equivalente al 10,12 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 4.769 votos, equivalentes al 4,77 por ciento:

Candidato LUIS FELIPE FERNANDEZ LARRAGUIBEL, 1.078 votos, equivalente al 1,07 por ciento.

Candidato LUIS VICTORINO FUENTES FUENTES, 806 votos, equivalente al 0,80 por ciento.

Candidato PABLO MURA LEAL, 584 votos, equivalente al 0,58 por ciento.

Candidato HERMAN ANDRES CABRERA FLORES, 464 votos, equivalente al 0,46 por ciento.

Candidata MARIBEL MORENO PANGUI, 743 votos, equivalente al 0,74 por ciento.

Candidato GONZALO SEBASTIAN MUÑOZ LILLO, 370 votos, equivalente al 0,37 por ciento.

Candidato RODRIGO ALEJANDRO DURAN CANO, 724 votos, equivalente al 0,72 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 7.473 votos, equivalentes al 7,47 por ciento:

Candidato RAMON DE LA BARRA ALTAMIRANO, 1.306 votos, equivalente al 1,30 por ciento.

Candidato LUIS OLIVA MORA, 670 votos, equivalente al 0,67 por ciento.

Candidato ERWIN RODRIGUEZ MUÑOZ, 1.122 votos, equivalente al 1,12 por ciento.

Candidato NESTOR ALFREDO SANTIBAÑEZ RIOS, 692 votos, equivalente al 0,69 por ciento.

Candidato CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 2.190 votos, equivalente al 2,19 por ciento.

Candidato DANIEL WALTER VELASQUEZ TORRES, 722 votos, equivalente al 0,72 por ciento.

Candidato CARLOS PATRICIO MERINO BRICEÑO, 771 votos, equivalente al 0,77 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 18.104 votos, equivalentes al 18,11 por ciento:

Candidato JORGE RENE RIVAS VILOGURON, 2.480 votos, equivalente al 2,48 por ciento.

Candidato WALDEMAR ZUÑIGA ILABEL, 3.175 votos, equivalente al 3,17 por ciento.

Candidato MARCOS SATURNINO URRASALAZAR, 1.309 votos, equivalente al 1,30 por ciento.

Candidato EDUARDO ROSAS VARAS, 1.290 votos, equivalente al 1,29 por ciento.

Candidato MARCOS CORTEZ MUÑOZ, 3.991 votos, equivalente al 3,99 por ciento.

Candidato OSCAR NAZRI SABAT GUZMAN, 1.539 votos, equivalente al 1,53 por ciento.

Candidata PAOLA PEÑA MARIN, 1.788 votos, equivalente al 1,78 por ciento.

Candidato LUIS CANO SILVA, 1.535 votos, equivalente al 1,53 por ciento.

Candidato CRISTIAN OÑATE ESCOBAR, 997 votos, equivalente al 0,99 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 5.717 votos, equivalentes al 5,72 por ciento:

Candidata NANCY YOLANDA POZAS CRUCES, 714 votos, equivalente al 0,71 por ciento.

Candidato VICENTE JAVIER GOMEZ SAN MARTIN, 704 votos, equivalente al 0,70 por ciento.

Candidata PAULA ROMINA ALTAMIRANO VERGARA, 1.405 votos, equivalente al 1,40 por ciento.

Candidato JAIME GONZALO ROSALES OJEDA, 879 votos, equivalente al 0,87 por ciento.

Candidato OTTO FRANCISCO JOSE LUHRS MIDDLETON, 2.015 votos, equivalente al 2,01 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 4.713 votos, equivalentes al 4,71 por ciento:

Candidato NILO EMIL ZUÑIGA CASTILLO, 1.533 votos, equivalente al 1,53 por ciento.

Candidato JOSE ROBINSON ARAYA CORNEJO, 2.287 votos, equivalente al 2,28 por ciento.

Candidato JAVIER IGNACIO BRICEÑO PEREZ, 893 votos, equivalente al 0,89 por ciento.

Lista J ALIANZA, 29.453 votos, equivalentes al 29,47 por ciento:

Candidato ARNOLDO TOLEDO AEDO, 3.519 votos, equivalente al 3,52 por ciento.

Candidato ELIAS SABAT ACLEH, 4.233 votos, equivalente al 4,23 por ciento.

Candidata MARITZA MUÑOZ SEITZ, 1.240 votos, equivalente al 1,24 por ciento.

Candidato CRISTIAN LABBE CATALAN, 1.887 votos, equivalente al 1,88 por ciento.

Candidato JUAN ENRIQUE HOFFMANN FLANDES, 3.409 votos, equivalente al 3,41 por ciento.

Candidata ANGELA MORELLA SABAT GUZMAN, 3.324 votos, equivalente al 3,32 por ciento.

Candidato FELIPE IGNACIO MENA VILLAR, 3.727 votos, equivalente al 3,72 por ciento.

Candidato JUAN CARLOS FARIAS SILVA, 3.548 votos, equivalente al 3,55 por ciento.

Candidato HUGO ORTIZ DE FILIPPI, 4.566 votos, equivalente al 4,56 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 29.707 votos, equivalentes al 29,72 por ciento:

Candidato LUIS CUVERTINO GOMEZ, 5.819 votos, equivalente al 5,82 por ciento.

Candidato ALEJANDRO KOHLER VARGAS, 4.756 votos, equivalente al 4,75 por ciento.

Candidato ITALO MARTINEZ CARVALLO, 6.588 votos, equivalente al 6,59 por ciento.

Candidato MARCELO MEDINA CARDENAS, 1.626 votos, equivalente al 1,62 por ciento.

Candidato ARTURO NORAMBUENA CASAS-CORDERO, 2.989 votos, equivalente al 2,99 por ciento.

Candidata RAQUEL ESCOBAR JOFRE, 1.685 votos, equivalente al 1,68 por ciento.

Candidato CRISTHIAN CASTRO RIFFO, 1.628 votos, equivalente al 1,62 por ciento.

Candidato HECTOR PACHECO RIVERA, 2.941 votos, equivalente al 2,94 por ciento.

Candidato MARCO ANTONIO IDE MAYORGA, 1.675 votos, equivalente al 1,67 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Arica:

Sobre un total de 67.614 votos emitidos, correspondientes a 529 mesas escrutadas, que equivale al 99,62 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

58.391 votos, equivalente al 86,35 por ciento.

Nulos:

4.154 votos, equivalente al 6,14 por ciento.

En Blancos:

5.069 votos, equivalente al 7,49 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 3.327 votos, equivalentes al 5,69 por ciento:

Candidato SERGIO ONELL LUCERO, 743 votos, equivalente al 1,27 por ciento.

Candidata EMA ROCCA TRUJILLO, 513 votos, equivalente al 0,87 por ciento.

Candidata ROSINA SALINAS GOMEZ, 204 votos, equivalente al 0,34 por ciento.

Candidata MILENA TERESA COSGROVE ZAPATA, 258 votos, equivalente al 0,44 por ciento.

Candidato OMAR LETELIER GUTIERREZ, 229 votos, equivalente al 0,39 por ciento.

Candidato ANSELMO RODRIGUEZ ALANOCA, 594 votos, equivalente al 1,01 por ciento.

Candidata PAULINA BRAVIN DIAZ, 226 votos, equivalente al 0,38 por ciento.

Candidato LEONARDO WILSON VALENZUELA ATENAS, 560 votos, equivalente al 0,95 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 2.952 votos, equivalentes al 5,05 por ciento:

Candidato JORGE BERNABE SELEME ZAPATA, 350 votos, equivalente al 0,59 por ciento.

Candidata JESSICA SERRANO ROJO, 390 votos, equivalente al 0,66 por ciento.

Candidato EDUARDO ORTIZ ORTIZ, 202 votos, equivalente al 0,34 por ciento.

Candidato RAMON ARAVENA ROJAS, 287 votos, equivalente al 0,49 por ciento.

Candidato MANUEL ALVARADO ARAVENA, 232 votos, equivalente al 0,39 por ciento.

Candidato ANGEL TAVALI PEREZ, 669 votos, equivalente al 1,14 por ciento.

Candidato MARIO LINARES ARANIBAR, 381 votos, equivalente al 0,65 por ciento.

Candidato JOSE DANIEL MANRIQUEZ CONTRERAS, 441 votos, equivalente al 0,75 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 12.079 votos, equivalentes al 20,68 por ciento:

Candidata PILAR CAMPOS GRACIA, 745 votos, equivalente al 1,27 por ciento.

Candidato RODRIGO DIAZ BOGDANIC, 2.370 votos, equivalente al 4,05 por ciento.

Candidato PAULO BUSTAMANTE ALCON, 723 votos, equivalente al 1,23 por ciento.

Candidato CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, 1.303 votos, equivalente al 2,23 por ciento.

Candidato GARY JEFF TAPIA CASTRO, 1.368 votos, equivalente al 2,34 por ciento.

Candidato MILTON WILFREDO ROJAS VERGARA, 876 votos, equivalente al 1,50 por ciento.

Candidata MACARENNA CONSTANZA GODINEZ PACHECO, 744 votos, equivalente al 1,27 por ciento.

Candidata BERTA INES MORENO PLAZA, 316 votos, equivalente al 0,54 por ciento.

Candidato DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, 1.624 votos, equivalente al 2,78 por ciento.

Candidato PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, 1.591 votos, equivalente al 2,72 por ciento.

Candidato JUAN CARLOS VENTURA ALVARADO, 419 votos, equivalente al 0,71 por ciento.

Lista H NUEVA CONSTITUCION PARA CHILE, 959 votos, equivalentes al 1,64 por ciento:

Candidato IGNACIO ADRIAN SANHUEZA GUZMAN, 122 votos, equivalente al 0,20 por ciento.

Candidata EVA FELIPA CHANG CHAMBE, 190 votos, equivalente al 0,32 por ciento.

Candidato LUIS RENATO HUMIRE MERCADO, 163 votos, equivalente al 0,27 por ciento.

Candidato PABLO PASTOR GUTIERREZ CARRASCO, 124 votos, equivalente al 0,21 por ciento.

Candidato JUAN EMILIO MAMANI GUTIERREZ, 175 votos, equivalente al 0,29 por ciento.

Candidata FERNANDA SANTOS TICLLE, 185 votos, equivalente al 0,31 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 6.950 votos, equivalentes al 11,90 por ciento:

Candidato FERNANDO ROBERTO NUÑEZ JARAMILLO, 726 votos, equivalente al 1,24 por ciento.

Candidata MONICA ROSA AZOCAR SILES, 762 votos, equivalente al 1,30 por ciento.

Candidato ERNESTO LEE VASQUEZ, 776 votos, equivalente al 1,32 por ciento.

Candidata DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, 911 votos, equivalente al 1,56 por ciento.

Candidato MAIKOL BRHUNO PACHECO MIÑO, 454 votos, equivalente al 0,77 por ciento.

Candidato FRANCISCO NOLBERTO RIVERA BUSTOS, 400 votos, equivalente al 0,68 por ciento.

Candidato MARIO ALEJANDRO CONCHA SANHUEZA, 534 votos, equivalente al 0,91 por ciento.

Candidato AYU CARLOS SAN MARTIN LI, 417 votos, equivalente al 0,71 por ciento.

Candidato CARLOS AVILES PALMA, 401 votos, equivalente al 0,68 por ciento.

Candidato HERMANN MONDACA RAITERI, 848 votos, equivalente al 1,45 por ciento.

Candidato SERGIO STANCIC MACHICAO, 721 votos, equivalente al 1,23 por ciento.

Lista J ALIANZA, 13.370 votos, equivalentes al 22,89 por ciento:

Candidato ROBERTO ERPEL SEGUEL, 2.170 votos, equivalente al 3,71 por ciento.

Candidato MARCELO ZARA PIZARRO, 1.620 votos, equivalente al 2,77 por ciento.

Candidato MANUEL RODRIGUEZ CAMPILLAY, 1.251 votos, equivalente al 2,14 por ciento.

Candidato LUCIO CONDORI ALAVE, 779 votos, equivalente al 1,33 por ciento.

Candidato GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, 1.586 votos, equivalente al 2,71 por ciento.

Candidato CARLOS VALCARCE MEDINA, 2.960 votos, equivalente al 5,06 por ciento.

Candidato NEIL CASTILLO LILLO, 1.189 votos, equivalente al 2,03 por ciento.

Candidata ANDREA BAEZ PINTO, 620 votos, equivalente al 1,06 por ciento.

Candidato LIVINGTON FLORES SALGADO, 249 votos, equivalente al 0,42 por ciento.

Candidato HERIBERTO SILVA VERGARA, 419 votos, equivalente al 0,71 por ciento.

Candidato WILFREDO GONZALEZ GONZALEZ, 527 votos, equivalente al 0,90 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 11.704 votos, equivalentes al 20,04 por ciento:

Candidato RAUL CASTRO LETELIER, 2.466 votos, equivalente al 4,22 por ciento.

Candidato JUAN ARCAYA PUENTE, 1.612 votos, equivalente al 2,76 por ciento.

Candidato CLAUDIO ACUÑA LE-BLANC, 1.272 votos, equivalente al 2,17 por ciento.

Candidato CARLOS OJEDA MUÑOZ, 615 votos, equivalente al 1,05 por ciento.

Candidato CRISTIAN HONORES GARCIA, 239 votos, equivalente al 0,40 por ciento.

Candidato RICARDO ASIS CORTES, 702 votos, equivalente al 1,20 por ciento.

Candidato LUIS DANERI DONOSO, 518 votos, equivalente al 0,88 por ciento.

Candidata CARMEN FUENTES BORGEL, 527 votos, equivalente al 0,90 por ciento.

Candidato MAURICIO PAREDES FIERRO, 1.542 votos, equivalente al 2,64 por ciento.

Candidato MARTIN MONTECINOS ROMERO, 1.328 votos, equivalente al 2,27 por ciento.

Candidata AMANDA SOTOMAYOR PEREIRA, 883 votos, equivalente al 1,51 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 1.910 votos, equivalentes al 3,27 por ciento:

Candidato OSCAR PANTOJA RIVERA, 1.910 votos, equivalente al 3,27 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 1.933 votos, equivalentes al 3,31 por ciento:

Candidata TATIANA CORTES SALINAS, 1.933 votos, equivalente al 3,31 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 1.517 votos, equivalentes al 2,59 por ciento:

Candidato PAUL CARVAJAL QUIROZ, 1.517 votos, equivalente al 2,59 por ciento.

Lista L CANDIDATURA INDEPENDIENTE, 1.690 votos, equivalentes al 2,89 por ciento:

Candidato UDO JOAO GONCALVES FLORES, 1.690 votos, equivalente al 2,89 por ciento.

Elección Consejeros Regionales Circunscripción Provincial Parinacota:

Sobre un total de 2.122 votos emitidos, correspondientes a 32 mesas escrutadas, que equivale al 100,00 ciento del total de mesas de todo el país, los resultados son los siguientes:

Válidamente emitidos:

2.005 votos, equivalente al 94,48 por ciento.

Nulos:

47 votos, equivalente al 2,21 por ciento.

En Blancos:

70 votos, equivalente al 3,29 por ciento.

De los votos válidamente emitidos, esto es, excluidos los nulos y los blancos, los resultados son los siguientes.

Lista A TODOS A LA MONEDA, 39 votos, equivalentes al 1,94 por ciento:

Candidato CAMILO ADOLFO NELZON MEDINA CUSI, 39 votos, equivalente al 1,94 por ciento.

Lista D PRI MOVIMIENTO REGIONALISTA, 37 votos, equivalentes al 1,84 por ciento:

Candidato PEDRO JAIME MOYA TRILLO, 11 votos, equivalente al 0,54 por ciento.

Candidato RODRIGO ALEXIS PAREDES JIMENEZ, 26 votos, equivalente al 1,29 por ciento.

Lista G NUEVA MAYORIA POR CHILE, 279 votos, equivalentes al 13,91 por ciento:

Candidato JUAN PABLO PEREZ ANGULO, 279 votos, equivalente al 13,91 por ciento.

Lista I SI TU QUIERES, CHILE CAMBIA, 191 votos, equivalentes al 9,52 por ciento:

Candidato JORGE ROLANDO FLORES VALDES, 191 votos, equivalente al 9,52 por ciento.

Lista J ALIANZA, 725 votos, equivalentes al 36,15 por ciento:

Candidato FRANCISCO HUMIRE ALEJANDRO, 330 votos, equivalente al 16,45 por ciento.

Candidato JUAN POMA HUAYLLA, 334 votos, equivalente al 16,65 por ciento.

Candidata MARIA CALATAYUD SAAVEDRA, 61 votos, equivalente al 3,04 por ciento.

Lista K NUEVA MAYORIA PARA CHILE, 734 votos, equivalentes al 36,60 por ciento:

Candidato SERGIO MORALES IMAÑA, 168 votos, equivalente al 8,37 por ciento.

Candidato ARTURO GOMEZ MAMANI, 303 votos, equivalente al 15,11 por ciento.

Candidato OVIDIO SANTOS SANTOS, 263 votos, equivalente al 13,11 por ciento.

El detalle de resultados, desagregado hasta el nivel de mesa electoral, se encuentra disponible en el sitio web www.eleccionesvel.cl, que contiene además, los candidatos estimativamente electos.

Los resultados antes comunicados son preliminares, tienen carácter meramente informativo y no constituyen escrutinio para efecto legal alguno.



Patricio Santamaría Mutis
Presidente del Consejo Directivo
Servicio Electoral

ELECCION POR PACTO SEGÚN LA MAGNITUD DE LA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL

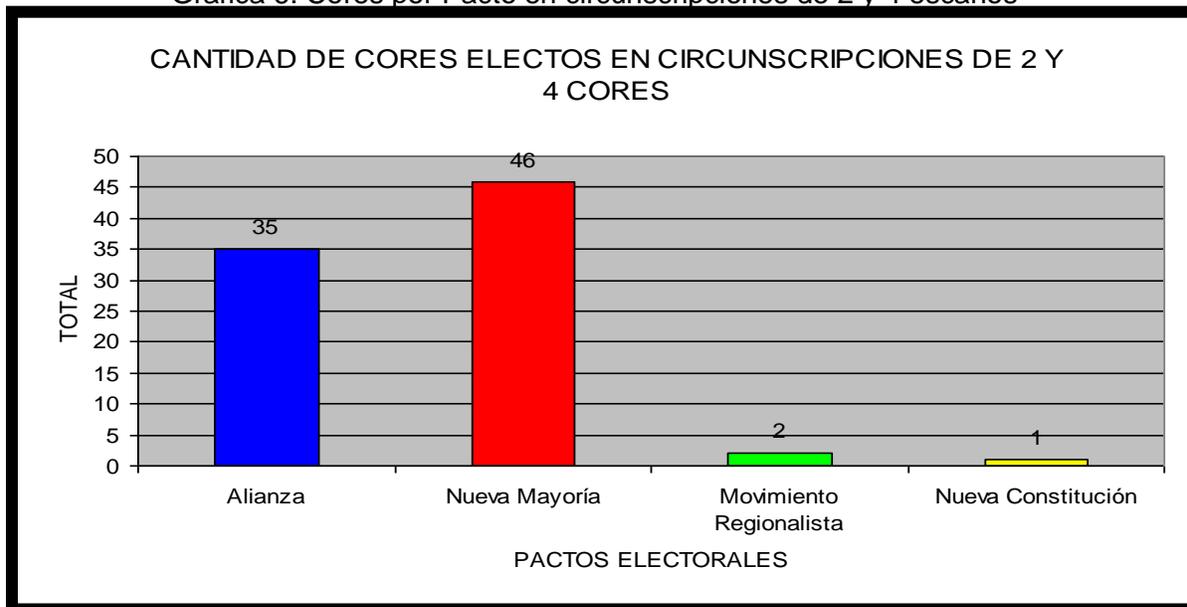
El análisis de los resultados obtenidos a partir del número de consejeros que se deben elegir de acuerdo al número de habitantes, entrega que en las circunscripciones donde el número de Cores a elegir en escaños es impar, se vio favorecida la Nueva Mayoría (Ver tabla N°7 y N°9), mientras que en las circunscripciones donde la elección de escaños era un número par, las fuerzas se distribuyen de manera más equilibrada (Ver tabla N°6 y N°8).

Tabla N°6

CIRCUNSCRIPCION DONDE SE ELIGEN 2 Y 4 CORES		
PACTO ELECTORAL	ELECTOS	% CORES
Alianza	35	41,7%
Nueva Mayoría	46	54,8%
Movimiento Regionalista	2	2,4%
Nueva Constitución	1	1,2%

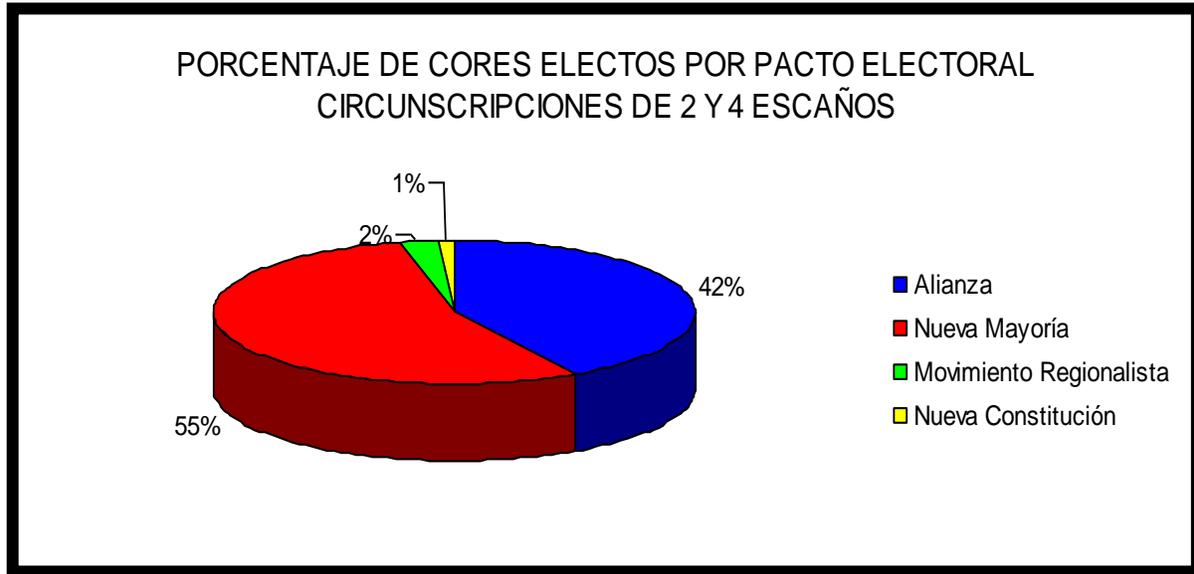
Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 6: Cores por Pacto en circunscripciones de 2 y 4 escaños



Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 7: Porcentaje por Pacto Electoral de Cores Electo en circunscripciones de 2 y 4 escaños



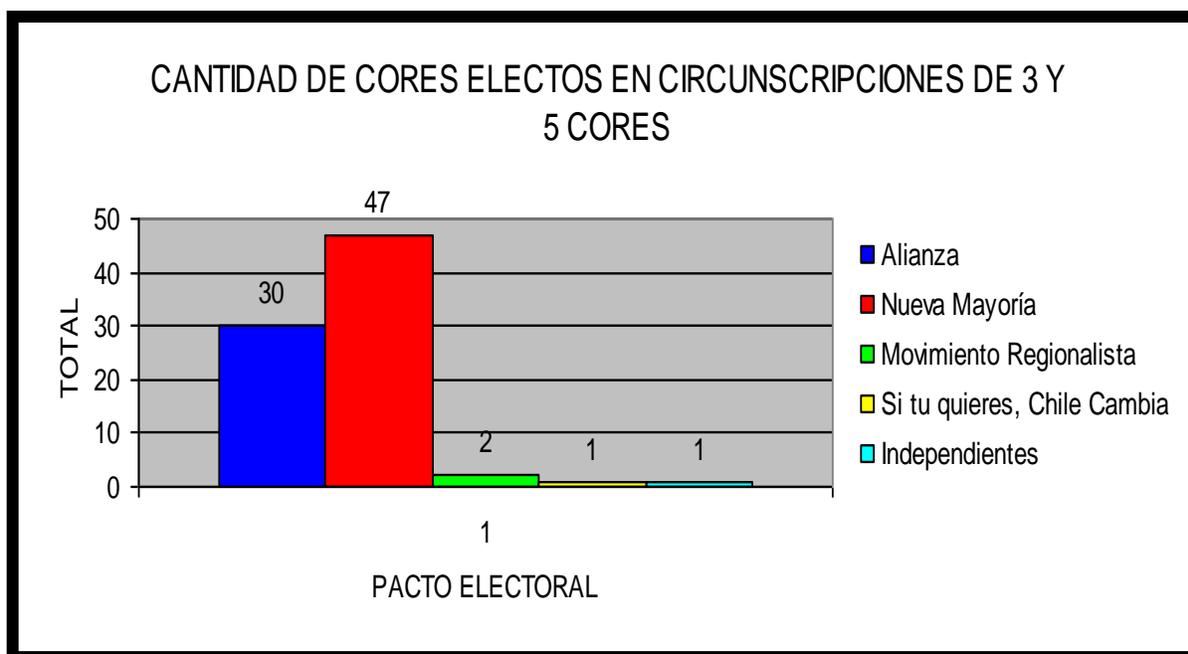
Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Tabla N°7

CIRCUNSCRIPCION DONDE SE ELIGEN 3 Y 5 CORES		
PACTO ELECTORAL	ELECTOS	% CORES
Alianza	30	37,0%
Nueva Mayoría	47	58,0%
Movimiento Regionalista	2	2,5%
Si tu quieres, Chile Cambia	1	1,2%
Independientes	1	1,2%

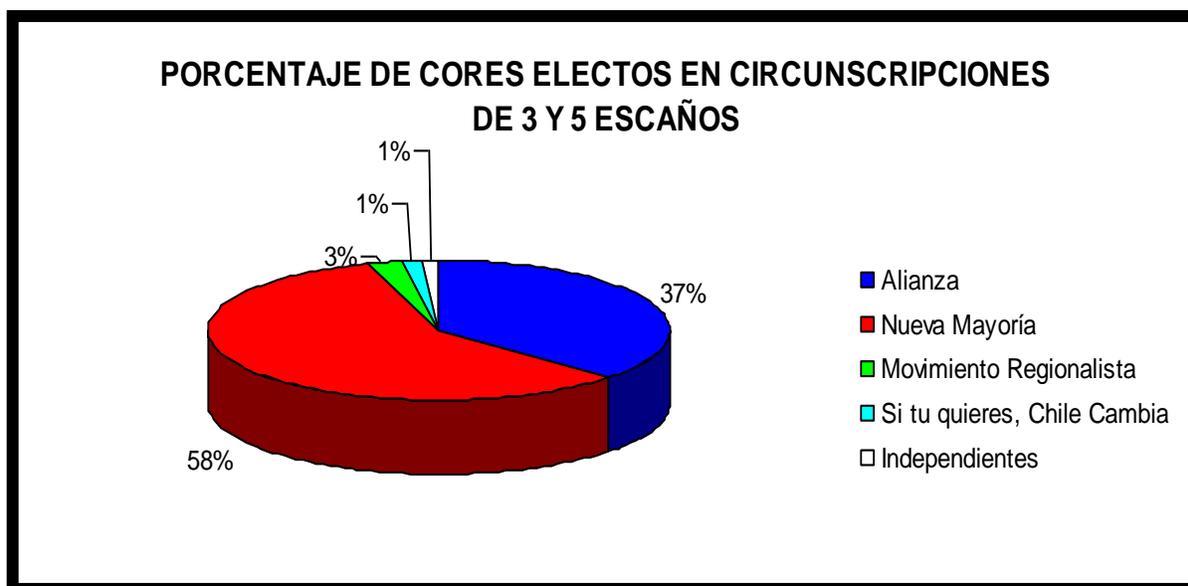
Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 8: Cores por Pacto en circunscripciones de 3 y 5 escaños



Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 9: Porcentaje por Pacto Electoral de Cores Electo en circunscripciones de 2 y 4 escaños



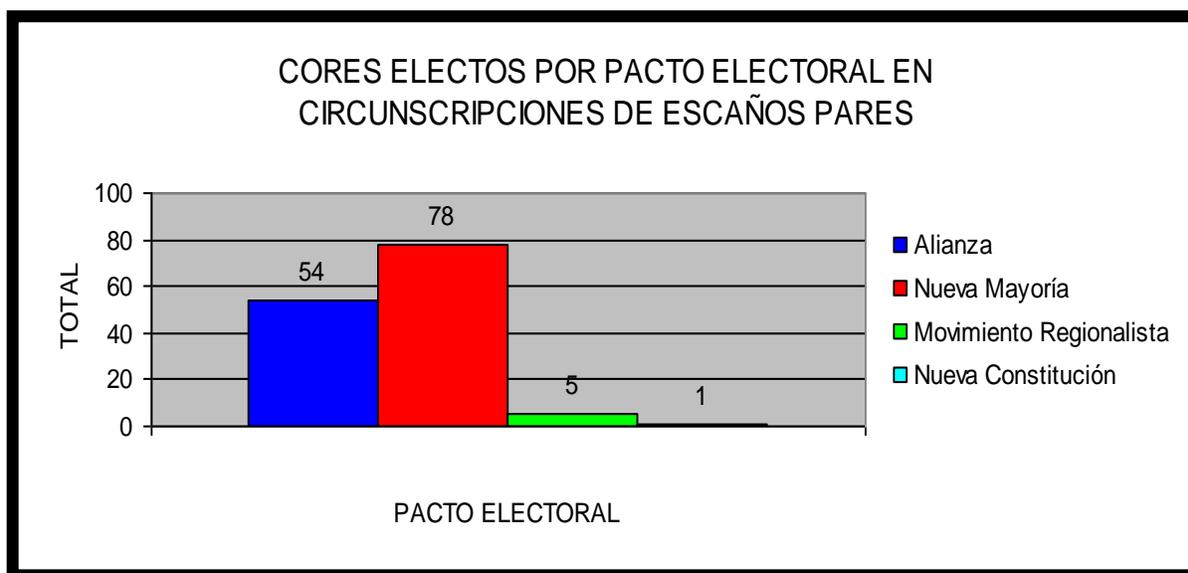
Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Tabla N°8

CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ELIGE UNA CANTIDAD PAR		
PACTO ELECTORAL	ELECTOS	% CORES
Alianza	54	39,1%
Nueva Mayoría	78	56,5%
Movimiento Regionalista	5	3,6%
Nueva Constitución	1	0,7%

Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 10: Cores electos por Pacto en circunscripciones de escaños pares



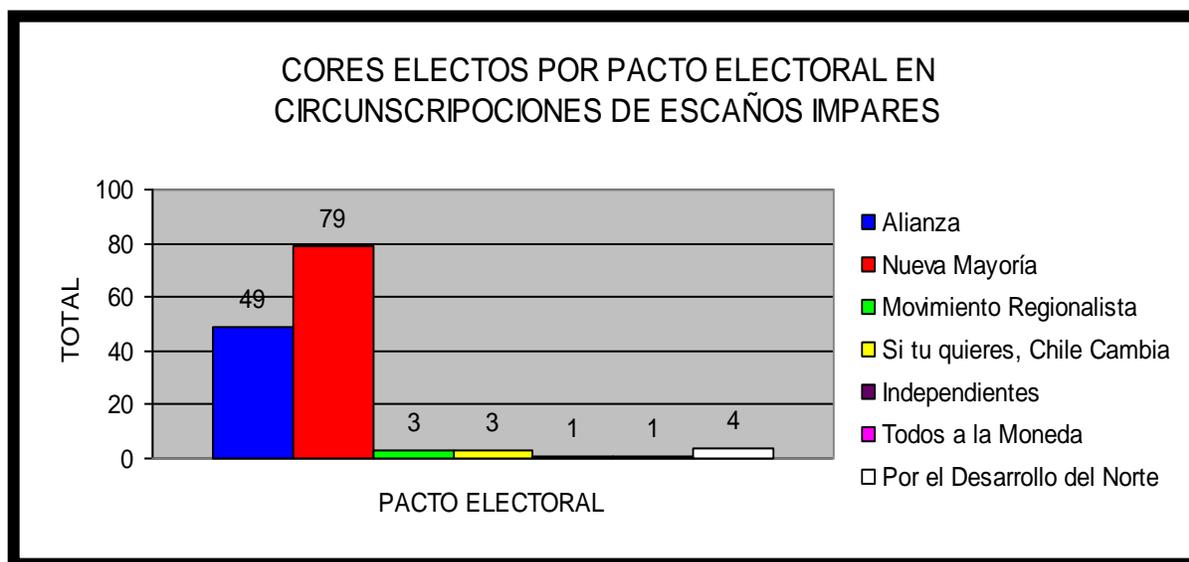
Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Tabla N°9

CIRCUNSCRIPCION DONDE SE ELIGE UNA CANTIDAD IMPAR		
PACTO ELECTORAL	ELECTOS	% CORES
Alianza	49	35,0%
Nueva Mayoría	79	56,4%
Movimiento Regionalista	3	2,1%
Si tu quieres, Chile Cambia	3	2,1%
Independientes	1	0,7%
Todos a la Moneda	1	0,7%
Por el Desarrollo del Norte	4	2,9%

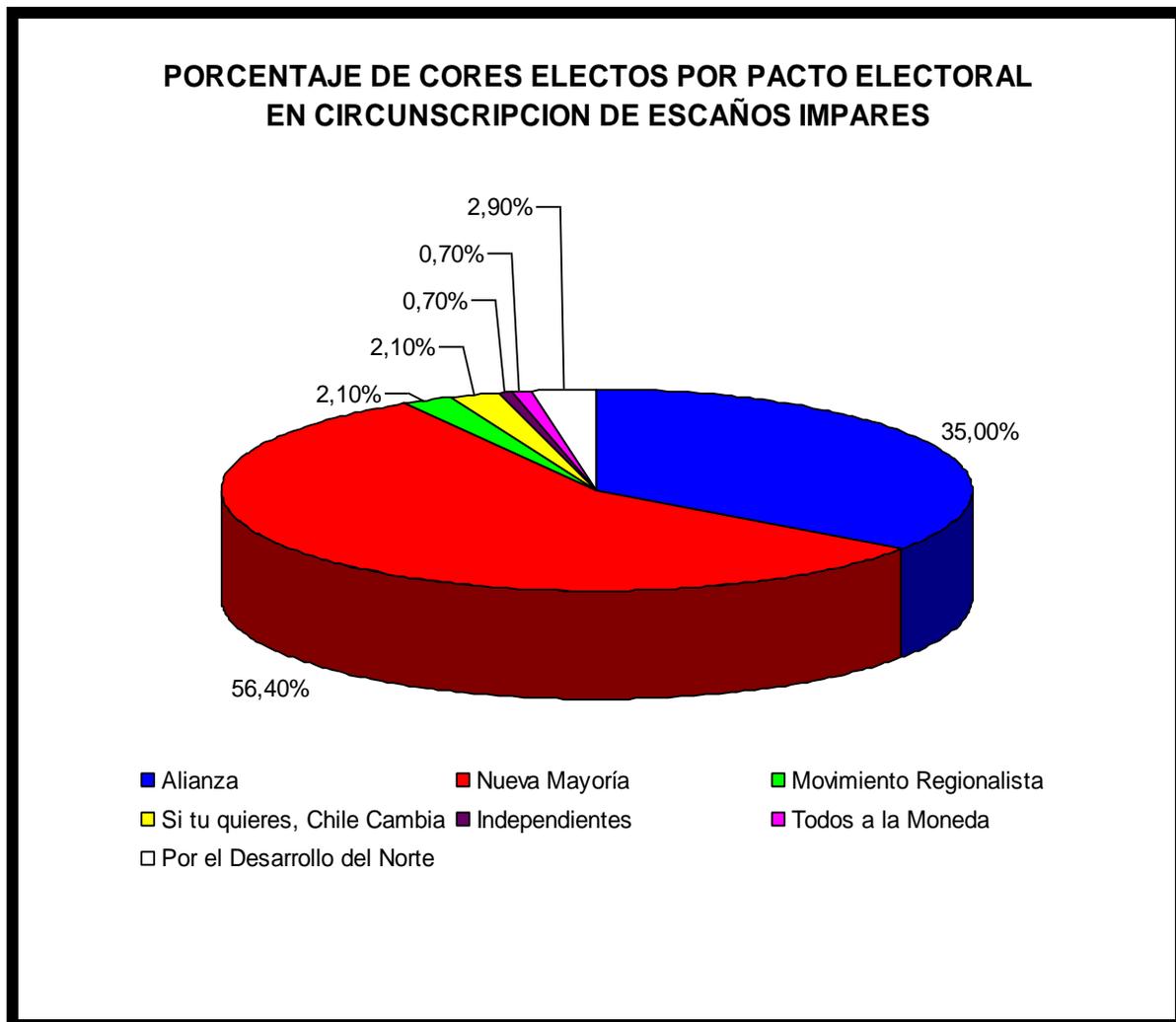
Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 11: Cores electos por Pacto en circunscripciones de escaños impares



Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013

Grafica 12: Porcentaje de Cores electos por Pacto en circunscripciones de escaños impares



Fuente: Elaborada a partir de los datos publicados en SERVEL 18 de Nov. 2013